NÚMERO 3297 MONTEVIDEO, MARTES 1° DE NOVIEMBRE DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

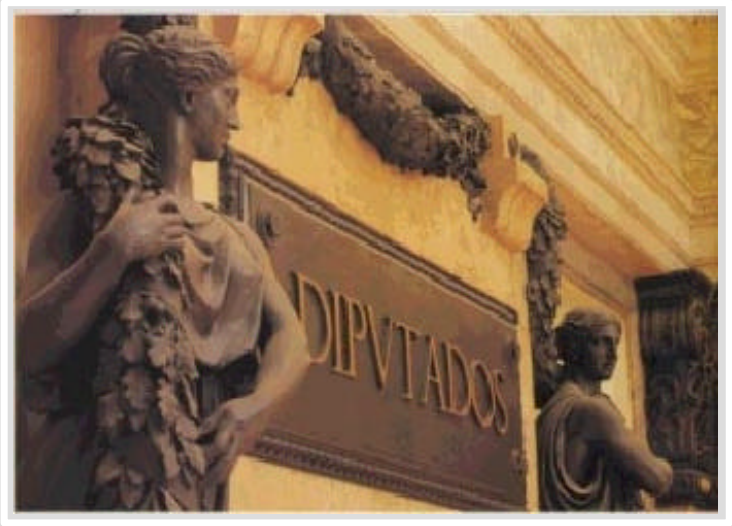

CÁMARA DE REPRESENTANTES

60ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y CARLOS VARELA NESTIER
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Asisten los señores Ministros de Relaciones Exteriores, señor Reinaldo Gargano,
y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana,
y los señores Subsecretarios de Relaciones Exteriores, profesora María B. Herrera Sanguinetti,
y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Jaime Igorra

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 27 de octubre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 1º de noviembre, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Situación de las inversiones para plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. (Llamado a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). (Carp. 452/005). Rep. 403

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 8
4 y 6.- Exposiciones escritas 12, 13
5.- Inasistencias anteriores 13

CUESTIONES DE ORDEN

7 y 12.- Integración de la Cámara 17, 44
14.- Intermedio 70
7 y 12.- Licencias 17, 44
10.- Sesión extraordinaria 29
9.- Supresión de sesión ordinaria 29

ORDEN DEL DÍA

8, 11, 13 y 15.- Situación de las inversiones para plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. (Llamado a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).
Antecedentes: Rep. N° 403, de setiembre de 2005. Carp. N° 452 de 2005. Secretaría.
— Debate.
— Se aprueba una moción 28, 29, 47, 70

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Alfredo Álvarez Bogliolo, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Augusto Cal, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Walter Falero, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Sergio Mier, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Alicia Pintos, Iván Posada, Roque Ramos, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Gonzalo Texeira, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Guillermo Chifflet, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Liliam Kechichián, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Carlos Maseda, Gonzalo Mujica, Ivonne Passada, Daniel Peña Fernández, Jorge Pozzi, Carlos Signorelli y Hermes Toledo Antúnez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 59

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 21 de octubre de 2005:
  - N° 17.913, por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo", el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "General Artigas" y la Aeronave B-200T, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de la República Federativa del Brasil, la República Argentina y los Estados Unidos de América, en Alta Mar y Zona Económica Exclusiva de la República Federativa del Brasil, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005. C/529/005
  - N° 17.914, por la que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por Resolución N° 57/199, de 9 de enero de 2003, de la Asamblea General de las Naciones Unidas. C/387/005
- con fecha 24 de octubre de 2005, N° 17.915, por la que se designa "Ramón Joaquín Vinci Bosco", el Hogar de Ancianos de la ciudad capital del departamento de Salto. C/373/005

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", a efectos de participar en la Operación "Antarkos XXII", entre el 17 de noviembre y el 20 de diciembre de 2005, efectuando escalas en los puertos de Ushuaia, República Argentina, y Punta Arenas, República de Chile. C/591/005

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se aprueba el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, que se conoce por la sigla "ARCAL", hecho en Viena, el 25 de setiembre de 1998. C/592/005
- por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Científica con el Gobierno de Rumania, suscrito en Bucarest, el 17 de setiembre de 2004. C/593/005

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para efectos de Inmigración entre los Estados Parte del MERCOSUR. C/594/005

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, suscrito en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 de julio de 2004. C/595/005

- por el que se aprueba el Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982. C/596/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Vivian Trías" el Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/398/005

- por el que se designa "Eduardo Víctor Boga" la Escuela N° 120, Jardín de Infantes, de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/432/005

- *Se repartieron con fecha 27 de octubre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la posibilidad de delimitar zonas para el ejercicio del trabajo sexual. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- relacionada con la problemática que afecta al complejo habitacional "Verdysol" de la ciudad de Montevideo. C/9/005

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre las medidas adoptadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado relativas a facturas vencidas de suministro de agua. C/9/005

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- relacionada con la problemática relativa a los asentamientos irregulares en dicho departamento. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- acerca de la posibilidad de postergar el vencimiento de facturas de servicios públicos para aquellas familias perjudicadas por el temporal del 23 de agosto de 2005. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a la posibilidad de declarar feriado el día 2 de enero de 2006. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Secretaría de la Presidencia de la República acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- en sesión de 4 de octubre de 2005:
  - por el señor Representante Mauricio Cusano, sobre una propuesta de rebaja del precio del gasoil para el transporte de carga y de pasajeros. S/C
  - por el señor ex Representante Matías Carámbula, relacionada con la implementación del boleto estudiantil gratuito para la zona metropolitana. S/C
  - por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en sesión de 6 de octubre de 2005, acerca de una denuncia sobre manifestaciones de antisemitismo. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Manuel María Barreiro, sobre la conformación de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. C/443/005

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- del señor ex Representante Julio M. Musetti, relacionado con las modificaciones propuestas por el Gobierno de la República al Tratado de Inversiones suscrito con los Estados Unidos de América. C/501/005

- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de la presencia de autoridades de un gobierno extranjero en una unidad militar en nuestro país. C/516/005
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, referente a la posibilidad de suscribir un convenio con el Reino de España para la utilización de un avión cisterna en el combate a los incendios forestales durante la temporada estival. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Daniel García Pintos, sobre una orden presuntamente impartida por el señor Presidente de la República, de retirar de las oficinas de nuestro país ante la ONU, la fotografía de cuatro soldados uruguayos muertos en 1972. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas:
  - por la señora Representante Alba M. Cocco Soto, en sesión de 9 de agosto de 2005, relacionada con las dificultades que padecen los estudiantes de nivel terciario del interior del país, para la obtención y la renovación de las becas que otorga el Fondo de Solidaridad. S/C
  - por el señor Representante Carlos Signorelli, en sesión de 18 de agosto de 2005, acerca de la conveniencia de crear una Subcomisión encargada de analizar el tema de la manipulación, la disposición y la destrucción final de los envases de agrotóxicos. S/C
- exposiciones escritas:
  - presentada por varios señores Representantes, referente a la supresión de un programa periodístico. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Alberto Casas, sobre la importancia que reviste la trayectoria del señor Abel Soria Gil en la cultura nacional. C/22/005
- nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, relacionada con el proyecto de ley por el que se designa "Vivian Trías" el Liceo Nº 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/398/005

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor ex Representante Fernando Vélez, oportunamente cursado al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la aplicación y reglamentación de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002, relativa a la violencia doméstica. C/410/005

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante José Amorín, referente a los estudios batimétricos relativos a la profundidad de las aguas de la Laguna Merín en nuestro territorio y las posibilidades de utilización de la misma como hidrovía para el transporte de carga. C/466/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la nota del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, cursada el 22 de setiembre de 2005, sobre los informes realizados por la Auditoría Interna de la Nación relativos a la Intendencia Municipal de Canelones, sus resultados y recomendaciones. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Guarino, relacionado con un acuerdo suscrito con una institución australiana para la evaluación de organismos transgénicos. C/440/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, acerca de las empresas de chacinado registradas en el referido Organismo. C/576/005
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con las empresas de la industria del chacinado registradas ante dicho Banco. C/577/005
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la situación de un vehículo perteneciente a dicha Secretaría de Estado. C/578/005

- *Se cursaron con fecha 25 de octubre*

El señor Representante Jorge Romero Cabrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, referente a la presentación de estudios de impacto ambiental relativos a la instalación de plantas de procesamiento de celulosa en nuestro país. C/579/005

El señor Representante Washington Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de

Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre un acuerdo transaccional con una empresa suministradora de servicios de agua potable y saneamiento, aprobado por el Directorio del referido Ente. C/580/005

El señor Representante Richard Charamelo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con el destino de la partida creada por el artículo 319 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, relativa al Fondo de Inspección Sanitaria. C/581/005

El señor Representante José Carlos Mahía solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de un sistema de gestión para la administración de las áreas de tecnología informática, adoptado por el citado Banco estatal. C/582/005

- *Se cursaron con fecha 26 de octubre*

La señora Representante Adriana Peña Hernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico - Profesional, relacionado con la obra de refacción de la Escuela Agraria de Lavalleja. C/583/005

El señor Representante Jorge Romero Cabrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre las medidas adoptadas en el departamento de Rivera para prevenir la aparición de fiebre aftosa. C/584/005

La señora Representante Liliam Kechichián solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Museo Nacional de Artes Visuales, acerca de las obras del pintor Nerses Ounanián de propiedad del Estado. C/585/005

El señor Representante Eduardo Brenta solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Industria, Energía y Minería; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la construcción de una central nuclear en la República Argentina. C/586/005

- *Se cursaron con fecha 27 de octubre*

El señor Representante Walter Alfredo Falero solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre las obras de ampliación del Liceo de la ciudad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones. C/587/005

- *Se cursó con fecha 28 de octubre*

- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el suministro de medicamentos a la policlínica de Joaquín Suárez, por parte del Centro Auxiliar de Pando, departamento de Canelones. C/588/005

El señor Representante Juan C. Souza solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de las obras de saneamiento correspondientes a la ciudad de Paso Carrasco, departamento de Canelones. C/589/005

Los señores Representantes Alberto Casas y Pablo Abdala solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a los programes de acceso de niños y jóvenes de instituciones de educación pública a las tecnologías de la sociedad de la información. C/590/005

- *Se cursaron con fecha 31 de octubre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou y Guillermo Chifflet presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas relativas a los salarios mínimos que deberán percibir los empleados de aquellas empresas que contraten servicios tercerizados con organismos estatales. C/597/005

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican normas de la Ley N° 16.753, de 13 de junio de 1996, relativas a la aplicación de controles y sanciones en la comercialización de bebidas alcohólicas. C/598/005

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

Los señores Representantes Alberto Perdomo Gamarra, Víctor Semproni y Julio César Cardozo presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, relacionadas con la remuneración de los señores Representantes mientras desempeñen suplencias en la Cámara de Senadores. C/599/005

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

El señor Representante Roque Arregui presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Juan Manuel Torreglosa Saizar” la Escuela Rural N° 8 de Zanja Honda, departamento de Soriano. C/600/005

El señor Representante Adul Nebú presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico Nacional la posta de diligencias y pulpería conocida como “La Lata Vieja” o “La Lata del Perdido”, sita en la localidad de Cardona, departamento de Soriano. C/601/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "EMPRESAS QUE CONTRATEN SERVICIOS TERCERIZADOS CON ORGANISMOS ESTATALES. (Se dictan normas relativas a los salarios mínimos que deban percibir sus empleados).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Toda vez que la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Corte Electoral y Tribunal de Cuentas, contraten la ejecución de servicios a su cargo con terceros, en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, se deberá establecer cuál será la retribución mínima obligatoria que deberán percibir los trabajadores de la empresa adjudicataria asignados al cumplimiento de dichas tareas.

Artículo 2º.- El organismo contratante deberá establecer mecanismos de control del cumplimiento salarial a que se refiere el artículo anterior.

El incumplimiento por parte de una empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones mínimas antes mencionadas, será causal de rescisión del contrato por culpa del adjudicatario.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene por objeto promover que, cuando el Estado tercerice servicios a su cargo, los empleados que trabajen para la empresa que resulte adjudicataria, perciban salarios decorosos.

En efecto, se ha percibido en muchas oportunidades, que los sueldos de quienes trabajan para empresas que prestan servicios al Estado, aun cuando superan el salario mínimo nacional, son extremadamente bajos. Dado que normalmente quedan librados a las reglas del mercado, muchas veces estos no llegan a satisfacer las necesidades básicas de una familia.

Los firmantes tienen la convicción que, los sistemas de ejecución de servicios al Estado por parte de empresas privadas, para que sea conveniente para el interés público, tienen que tener una conveniencia integral. Es decir, debe ser una herramienta de mejora de gestión, pero no se cumple cabalmente con los cometidos del Estado si no va acompañada de mecanismos de protección social.

Por un lado se procura que el servicio se cumpla de manera más eficiente y también que sea menos oneroso para el Estado.

Pero esta economía no puede estar asentada en el salario de los trabajadores de manera que el lucro de la empresa esté radicado en bajas remuneraciones.

En consecuencia una tercerización, para que sea de interés público, debe constituir una fuente de trabajo cuyos salarios sean dignos.

Para evitar que ocurran esas distorsiones, se viene a proponer que cuando se haga un llamado para la ejecución de servicios, en las bases o pliegos, se establezca la retribución mínima que deberá abonar el adjudicatario y a tales efectos se presenta el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo".

B) "CONTROLES Y SANCIONES EN LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. (Se modifican normas de la Ley Nº 16.753).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 16.753, de 13 de junio de 1996, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Los controles y sanciones establecidos en la presente ley, a excepción de aquellos encomendados por otras normas al Poder Ejecutivo y al Instituto Nacional de Vitivinicultura

(INAVI), serán de competencia del Ministerio del Interior".

Artículo 2º.- La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), brindará toda la información y asistencia técnica que le sea requerida por el Ministerio del Interior.

Asimismo, trasladará a dicho organismo la totalidad de los recursos materiales afectados al control de calidad de los alcoholes y las bebidas alcohólicas.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, ALBERTO CASAS, Representante por San José, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone modificar la Ley Nº 16.753, de 13 de junio de 1996, en cuanto dispuso que el contralor y la aplicación de sanciones establecido en esa disposición legal, fueren competencia de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

En ese sentido, cabe señalar que la citada norma legal, en su artículo 1º, derogó el monopolio de alcoholes y bebidas alcohólicas establecido en beneficio de dicha entidad pública, previsto en la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931.

En el artículo 2º se expresa que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland ejercerá las funciones de contralor y aplicación de las sanciones establecidas en la ley, con excepción de aquellas encomendadas al Poder Ejecutivo y al Instituto Nacional de Vitivinicultura.

La ley, en el artículo 1º inciso segundo, dispone que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland conjuntamente con las empresas privadas, continuará ejerciendo los cometidos de fabricación, comercialización, importación y exportación de alcoholes y bebidas alcohólicas destiladas.

Este aspecto pone a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en un pie de desigualdad con la actividad privada, generando un eventual perjuicio a los demás agentes del mercado, entre ellos, los nacionales. Ello surge del examen de la forma en que se comercializan los alcoholes en nuestro país.

En efecto, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, por medio de CABA S.A., empresa ésta de su propiedad, compite en el mercado con las demás empresas licoreras, puesto que CABA S.A. actúa como una persona jurídica de derecho privado.

De allí surge la siguiente contradicción: por un lado, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland por medio de CABA S.A., actúa en el mercado privado de la comercialización de alcoholes y, por otra parte, es a ese mercado a quien por mandato legal (artículo 2º) debe controlar, lo que la convierte en juez y parte a la vez.

De conformidad con la ley citada, la función primordial de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland es realizar el control de calidad de los alcoholes y bebidas alcohólicas que se comercializan en nuestro país, sin perjuicio de la facultad que tiene de competir en ese mismo mercado.

El procedimiento y los mecanismos de contralor en la comercialización de alcoholes, resultan sumamente arduos para ser realizados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, representando, a la vez, un gasto anual que se agrega a la estructura de costos general del ente de los combustibles, que el país aspira a minimizar.

No debe perderse de vista, que si bien el control debe realizarse en todo el territorio nacional, el mismo abarca principalmente el departamento de Montevideo y el área metropolitana, dado que son las zonas de mayor densidad de población y en consecuencia de mayor riesgo en la comercialización de bebidas adulteradas.

No obstante lo cual, el control en el resto del país no puede dejarse de lado (por ejemplo, estaciones de servicio en ciudades, villas, caminos y rutas). Dado que la movilidad de las organizaciones delictivas que actúan en la adulteración de bebidas alcohólicas, es activa, dinámica y no opera en lugares fijos, requiere para su ubicación, equipamiento y personal suficiente y adecuado para realizar esta tarea, así como medios de transporte, equipos de comunicaciones, etcétera.

De lo que se viene de exponer, surge con meridiana claridad que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, con los escasos medios de contralor que posee, no puede realizar esta tarea de la mejor manera, ya que al no disponer de vehí-

culos y personal adecuado para realizar esta función en todo el territorio de la República, puede llevar a que el control que el legislador quiso ejercer sobre la comercialización de alcoholes, no sea tan efectivo como pretende la disposición legal citada.

Considerando que el Ministerio del Interior, a través de las distintas Direcciones que integran su organización institucional, cuenta con los medios y las posibilidades técnicas necesarias para ejercer un efectivo contralor a nivel nacional y, de hecho, ya colabora en dicha tarea, es que se propone a la Cámara de Representantes el presente proyecto de ley.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, ALBERTO CASAS, Representante por San José, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

C) "REMUNERACIÓN DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES QUE DESEMPEÑEN SUPLENCIAS EN LA CÁMARA DE SENADORES. (Modificación de la Ley Nº 17.827).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Los Representantes Nacionales que desempeñen funciones en calidad de suplentes de Senadores, percibirán su asignación por la totalidad de la licencia concedida, haya o no actividad en el Senado, sin afectar sus derechos adquiridos en materia de asignación mensual.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente norma es complementaria de la Ley Nº 17.827, de 14 de septiembre de 2004, que con buen tino, pretendió otorgar seriedad y precisión a las convocatorias a las suplencias senatoriales, pero no prevé las situaciones de los Diputados que deben actuar en calidad de suplentes en el Senado y que una interpretación literal de la ley podría ambientar cercenamientos de derechos.

Los Diputados cuando son convocados por el Senado para desempeñarse en dicha Cámara, deben cumplir el período por el cual se les convoca y no deben ver afectada su asignación mensual, si efectivamente cumplen esa tarea, aunque el plazo sea menor a quince días y si están a disposición del Senado para cualquier tipo de convocatoria ordinaria o extraordinaria que se produzca.

Existe un principio en materia jurídica que es el "derecho adquirido" ante los salarios que el trabajador tiene derecho. Además: a igual función corresponde igual remuneración. No resulta comprensible que el Diputado por ser convocado al Senado tenga una reducción en su asignación cuando los salarios son exactamente iguales. Por una inadvertencia la legislación actual no contempla con claridad estas situaciones y podría interpretarse la norma afectando derechos que, insistimos, corresponde proteger.

Esta norma aclaratoria no pretende otorgar nada que no corresponda, simplemente busca evitar deducciones a la asignación mensual que corresponde al Diputado cuando el mismo efectivamente es convocado por la Cámara Alta y cumple con las convocatorias respectivas.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

D) "JUAN MANUEL TORREGLOSA SAIZAR. (Designación a la Escuela Rural Nº 8, de Zanja Honda, departamento de Soriano).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Juan Manuel Torreglosa Saizar”, la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, (ANEP).

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida de las escuelas rurales está profundamente ligada a las de los vecinos. Si ello es así ahora, con mucha mayor razón lo fue en otras épocas, en

que el aislamiento de las mismas era mucho mayor por la dificultad en las comunicaciones, y la inaccesibilidad de las mismas por problemas en los caminos y otras dificultades.

En la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda (en el departamento de Soriano), sus niños y sus maestros, también deben mucho a uno de sus vecinos, a un hombre afable, bondadoso, y que se entregó de lleno a ella, con el cariño que ponen quienes viven y dan permanente testimonio de solidaridad. Nos referimos a Juan Manuel Torreglosa Saizar.

A doce años de su fallecimiento, su recuerdo, y el agradecimiento que perdura por la obra realizada, motiva la presentación de este proyecto de ley, para nominar a dicha escuela como “Juan Manuel Torreglosa Saizar”, en un acto de estricta justicia que será motivo de orgullo para la escuela.

Para quienes conocimos a don Juan, presentar este proyecto de ley nos llena de emoción porque nos llega muy de cerca.

La siguiente es una síntesis de varios aspectos de su vida y de su ligazón a la citada escuela.

El 7 de agosto del año 1900 nace Juan Manuel, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, hijo de la familia constituida por don Juan Torreglosa, emigrante de Sevilla, España, y doña Eustaquia Saizar.

Cursa estudios primarios y liceales, siendo contemporáneo de Eduardo Víctor Haedo y Clemente Ruggia, y a los veinte años decide ir a trabajar en tareas del campo. Se inicia como peón en el establecimiento agropecuario de don Manuel Reca, en la zona de la localidad de Risso.

Siendo sus deportes preferidos la pelota vasca y el fútbol, junto a otros jóvenes de la zona, promueve la fundación del Club Fraternidad de Drable, hoy José E. Rodó, integrando sus planteles de fútbol.

En el año 1938 adquiere en la zona del paraje San Martín, nombre que le da el arroyo existente, un establecimiento rural, dedicando junto a su esposa doña Magdalena Curuchaga, sus esfuerzos en las tareas agropecuarias.

Caminos intransitables en aquellos años, quien al decir de sus pobladores, “ni a caballo se podía andar”, Juan Torreglosa, poniendo cadenas a su cachila Ford, sorteaba las dificultades.

La Escuela Pública Nº 8 de Zanja Honda, ubicada a varios kilómetros de la hoy Ruta 2, próxima a la localidad de Santa Catalina, era el único camino para llegar a su establecimiento rural.

Caminos de tierra negra, con almacenes de campaña, provisión al paso, frontón de pelota para desafíos domingueros y diversión de la zona rural, fue para Juan Torreglosa paso obligado frente a la Escuela.

Desde los años 50, sin interrupciones, la Escuela de Zanja Honda fue desvelo en tareas solidarias para Juan Torreglosa.

Maestros, niños y vecinos de la escuela, integrados todos, contaron con su apoyo, quien junto a otros ciudadanos, colaboraron integrando las Comisiones de Fomento.

La documentación existente en la Escuela Nº 8 de Zanja Honda, revela la presencia día por medio, de Juan Torreglosa, Presidente de la Comisión de Fomento.

La lectura del “Libro de ocurrencias y labor diarias” contiene anotaciones diarias de la maestra Directora, un libro de novedades, del cual algún estudioso se sorprenderá al encontrar una parte de la historia de nuestra escuela rural.

El 4 de abril de 1962, como anotación del Libro de Caja, figura su retiro de la Presidencia de la Comisión de Fomento.

Jubilado de las tareas rurales, sus visitas y recuerdos de “Zanja Honda”, como gustaba nombrarla, quedaron en la memoria de sus familiares.

Sus años en la ciudad de Mercedes, dedicados a su familia y a su querido Club Bristol, contaron con su esfuerzo y entusiasmo.

Falleció el 18 de julio de 1993.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

E) "POSTA DE DILIGENCIAS Y PULPERÍA CONOCIDA COMO 'LA LATA VIEJA' O 'LA LATA DEL PERDIDO'. (Se declara monumento histórico nacional).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase Monumento Histórico Nacional a la posta de diligencias y pulpería conocida como "La Lata Vieja" o "La Lata del Perdido" sita en la localidad de Cardona, departamento de Soriano.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

ADUL NEBÚ, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que venimos a presentar tiene como objetivo revalorizar el patrimonio histórico del departamento de Soriano.

Consideramos que tal tarea debe ser llevada adelante independientemente de ideologías y de los partidos políticos a los que pertenecemos.

La ciudad de Cardona cuenta dentro de su planta urbana con un edificio histórico de características excepcionales, no tan notable por su construcción, típica planta de herradura con patio enrejado de nuestras estancias viejas, sino por ser una de las dos únicas postas de diligencias, junto con la del Chuy del Yaguarí, que aún se conserva en pie en todo el territorio nacional. La construcción se encuentra ubicada en el punto culminante de la cuchilla del San Salvador, 13a. Sección Judicial del departamento de Soriano, que vino a dar el primer nombre a donde hoy está la ya centenaria ciudad de Cardona.

El predio donde se ubica había sido originariamente parte de la Estancia "El Perdido" de don Diego Mac Entyre, luego adquirido a una hija de éste por don José Cardona. Al edificio allí construido, como a la mayoría de los de época por su techo de zinc lo llamaron "La Lata", al punto tal, que cuando en 1901 comenzó a pasar el ferrocarril, la Estación adoptó ese nombre hasta que en 1903 pasó a ser Cardona.

La "Lata del Perdido", posta de diligencias y pulpería, como tal data de 1860 aproximadamente y era parada obligada en las líneas que unían San José con Mercedes primero y la del Durazno con el Rosario Oriental.

Edificada en campos del pionero escocés Diego Mac Entyre, radicado allá por 1841, estas tierras pasan a manos de la familia Cardona en 1870, donde, con el devenir del tiempo naciera la ciudad homónima.

Fue la "Lata Vieja" el embrión civilizador y centro fermental de la vida social de la zona, erguida en lomos de la Cuchilla del San Salvador en un nudo de caminos, que hoy son rutas nacionales.

La elección de tan estratégico punto se verá confirmada años después, cuando en 1901 se instale en sus cercanías, la Estación del Ferrocarril que tomará su nombre y que a la postre desplazará para siempre a la diligencia y su posta.

Entre ambas Latas, la Vieja y la Nueva, se formó en 1903 de la mano del impulso visionario de los hermanos Doroteo J. y Braulio Miguel Cardona, nuestra ciudad y su ensanche, la vecina Florencio Sánchez.

La Lata Vieja o del Perdido, a través de su más que centenaria existencia, sufrió todos los avatares de la vida del país, en la paz y en la guerra. Dentro de las múltiples actividades desarrolladas en sus instalaciones, fue hospital de sangre en la Revolución de 1904, sus paredes guardaron las risas infantiles del aula escolar que supo ser y atesoran hoy en día el recuerdo del pasado cardonense como sede del "Museo Regional Esc. Jesús Aguiar Melián" y de la "Asociación Histórico y Tradicionalista La Lata Vieja".

Entendemos que su edificio por su valor intrínseco y por la historia que rodea a sus muros tiene méritos más que suficientes para ser declarado Monumento Histórico Nacional.

Por lo expuesto es que venimos a presentar este proyecto de ley que tiene como objetivo declarar Monumento Histórico Nacional al edificio de la posta de diligencias y pulpería de “La Lata Vieja” también conocida por los lugareños como "La Lata del Perdido", sita en la ciudad de Cardona departamento de Soriano.

Montevideo, 25 de octubre de 2005.

ADUL NEBÚ, Representante por Soriano".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 36)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la situación de un complejo habitacional de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Luis García Da Rosa solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de adoptar medidas para prevenir brotes de enfermedades infecto-contagiosas en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/22/005

- a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Salud Pública; de Trabajo y Seguridad, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y de Relaciones Exteriores, acerca del contenido del acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños. C/22/005

El señor Representante Walter Alfredo Falero solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Canelones, referente a la construcción de una policlínica por parte de la asociación civil denominada "Comisión Tres Villas", del citado departamento. C/22/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de adoptar medidas para prevenir accidentes de tránsito en una de las entradas de la ciudad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones. C/22/005
- a la Presidencia de la Cámara de Representantes, relacionada con la necesidad de agregar el número de cédula de identidad de los señores Representantes Nacionales en el carné identificatorio que expide el Cuerpo. C/22/005
- al Ministerio de Turismo y Deporte, acerca de la necesidad de culminar las obras de instalación eléctrica de la plaza de deportes de la ciudad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y, por su intermedio a la Junta Local de Rincón de la Bolsa y al Club Playa Pascual, referente a la posibilidad de realizar obras de mejoramiento del piso de la cancha de básquetbol del citado club. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 25 de octubre de 2005:

Con aviso: Hugo Arambillete, Rodrigo Goñi Romero, Carlos Mazzulo, Carlos Signorelli y Oscar Zabaleta.

Sin aviso: Ruben Amaro Machado.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 25 de octubre

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: José Quintín Olano Llano.

Miércoles 26 de octubre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna y Sebastián Da Silva

HACIENDA

Con aviso: Alfredo Álvarez Bogliolo y José Amorín.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Ruben José Amaro Machado.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Beatriz Argimón y Miguel Asqueta Sóñora.

Jueves 27 de octubre

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Sandra Etcheverry.

Sin aviso: Ivonne Passada".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la situación de un complejo habitacional de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 26 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos con-

fiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Con fecha 18 de mayo de 2005, promitentes compradores del Complejo Habitacional R 37 Martín Aquino, de la ciudad de Paso de los Toros, del departamento de Tacuarembó, se dirigieron al BHU a través de una nota dirigida al Gerente de la sucursal local. En esa nota planteaban una serie de problemas derivados de diversos defectos de construcción existentes en dichas viviendas. Hace muchísimos años que esas familias reclaman por soluciones a esta problemática, pero no lo han conseguido. Por la presente, hacemos nuestras las preocupaciones de esos vecinos y solicitamos al BHU una respuesta a lo planteado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de adoptar medidas para prevenir brotes de enfermedades infecto-contagiosas en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

"Montevideo, 27 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Presidencia de la República. Es de público conocimiento la precariedad socio-económica de la población de la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, por la pérdida de fuentes de trabajo que pauperizaron. a niveles alarmantes, a la mayor parte de la clase trabajadora. A ello se agregan otras carencias, en cuanto a infraestructuras básicas de esa ciudad, que no pueden ser atendidas con el solo esfuerzo de la Intendencia Municipal de Artigas por la postración en que quedaron sus arcas a consecuencia de las diversas crisis de variada índole -aftosa, crac financiero y mala administración-. Entre las múltiples carencias estructurales de la ciudad destacamos la insuficiente red de saneamiento que solo sirve a un 12% de la población. No es difícil imaginar la enorme gama de carencias que sufre nuestra gente y que nos deja a merced de otras posibles catástrofes de carácter epidemiológico, como ocurrió el pasado año con la hepatitis. Se avecina otro verano cuyo pronóstico tendría carácter riguroso, lo cual fertilizaría el campo de cultivo para la expansión de algunas o de varias epidemias. Es por ello que estamos alertando al Ministerio de Salud Pública para que se adopten medidas preventivas como alertas sanitarias, educación, vacunación y, en la medida de lo posible, se colabore con la Intendencia Municipal en la consecución de herramientas indispensables como pueden ser las barométricas, los recolectores de residuos, el mayor abastecimiento de medicamentos a los centros de salud y todo aquello que el Ministerio de Salud Pública considere pertinente y esté dentro de sus posibilidades. Como vecinos de la ciudad de Bella Unión y con la responsabilidad que nos otorga la investidura de Representante Nacional no podemos evadir este planteamiento. Sin dudar de la sensibilidad de los jerarcas del Ministerio de Salud Pública, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

3) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Salud Pública; de Trabajo y Seguridad, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y de Relaciones Exteriores, acerca del contenido del acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños.

"Montevideo, 27 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS), y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Referente al acuerdo entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa del Brasil, sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños, en nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Artigas, trascribimos textualmente lo que expresa ese acuerdo en el numeral 1) del artículo primero: 'A los nacionales, residentes en las localidades fronterizas enumeradas en el anexo de localidades vinculadas, podrá ser concedido permiso para: a. residencia en la localidad vecina situada en el territorio de la otra parte, a la cual queda vinculada según lo dispuesto por este acuerdo; b. ejercicio del trabajo, oficio o profesión con las consiguientes obligaciones y derechos correspondientes a la previsión social derivadas de los mismos;

c. asistencia a establecimientos de enseñanza pública o privada'. Se sobreentiende que los derechos emanados de los aportes a la previsión social -BPS-, le darían a esos ciudadanos la correspondiente cobertura por parte de los Servicios de Prestaciones a Activos (ex DISSE), lo que constituye un derecho fundamental de todo trabajador. De acuerdo a manifestaciones realizadas por empleadores que efectúan los aportes y por trabajadores que se encuentran en esa situación, en la práctica no se estarían beneficiando de esas alternativas por no haberse instrumentado aún un procedimiento idóneo. Lo que antecede, obviamente, perjudica la historia laboral y los derechos jubilatorios de esos trabajadores y los deja, al igual que a los empleadores, en una situación de indefensión frente a eventuales quebrantos de salud o accidentes laborales. Por lo expuesto, consideramos de estricta justicia que se implementen, con la mayor premura, las soluciones que esta problemática requiere. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Walter Alfredo Falero al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Canelones, referente a la construcción de una policlínica por parte de la asociación civil denominada “Comisión Tres Villas”, del citado departamento.

"Montevideo, 27 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Canelones. En esta oportunidad, deseamos hacer referencia a la policlínica que están construyendo los vecinos representados por la Comisión Tres Villas. Dicha construcción está ubicada en el kilómetro 30,500 de la Ruta Nacional Nº 74, en Villa Estela, ciudad de Joaquín Suárez, del departamento de Canelones. La Comisión viene funcionando, desde hace aproximadamente ocho años, reuniendo a vecinos de las villas: Santa Teresita, Estela, Isidora y Adita y a vecinos domiciliados en las proximidades de la intersección de la Ruta Nacional Nº 74, con la Ruta Nacional Nº 7, General Aparicio Saravia, y con la Ruta Nacional Nº 6, Joaquín Suárez, (Empalme de Sauce). En este sentido, queremos destacar que a través del esfuerzo, la abnegación y la dedicación puestos de manifiesto durante todos estos años, la mencionada Comisión ha logrado obtener la personería jurídica correspondiente y la donación de un predio ubicado en Villa Estela, destinado, específicamente, para la construcción de la policlínica. También ha logrado construir los cimientos y las paredes de la policlínica, al punto de que en estos días se encuentra en la etapa del techado del edificio, para lo cual corresponde comunicar que, al día de la fecha, están necesitando algunas chapas. Asimismo, la Comisión obtuvo la colocación de la mayoría de las aberturas necesarias, faltándoles las puertas para los baños y construir el contrapiso y el piso. Todo ha sido conseguido a fuerza de corazón, de cariño, de mano de obra proporcionada por ellos mismos y la colaboración de empresas particulares e instituciones oficiales. Esta obra es de gran significación, tanto en el plano de la salud como en el plano social, ya que una vez puesta en marcha la policlínica se estarán beneficiando de sus servicios de salud, unas 950 familias. Todas ellas integradas por personas trabajadoras a las cuales se les hace muy difícil, en muchas oportunidades y, por razones económicas, trasladarse a las ciudades de Sauce, de Suárez y o de Pando, para ser atendidas en dependencias de Salud Pública. Es por lo expuesto, que solicitamos a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz, que, a través de las vías que correspondan, -una vez que sea aprobado y entre en vigencia el Presupuesto Nacional del presente período de Gobierno- apoye, impulse y promueva las acciones que estime oportunas, para proporcionar a la mencionada policlínica los recursos materiales y humanos necesarios. Se lograría, de esa manera, que se brinde el mejor de los servicios a los vecinos de la zona. También pedimos el envío de personal del Departamento de Arquitectura, del Ministerio de Salud Pública, para apoyar y colaborar con los vecinos realizando la evaluación técnica correspondiente. A la Intendencia Municipal de Canelones le solicitamos la colaboración con materiales de construcción, por ejemplo: chapas que están faltando, relleno para contrapisos y demás y con mano de obra (peones y especializada), para lo cual solicitamos a las autoridades de la Dirección General de Obras de esa Comuna, que visiten la policlínica en construcción. Comunicamos, a los efectos que puedan corresponder, los teléfonos de integrantes de la Comisión Tres Villas: señora Angélica Duarte, teléfono 2972864 y señora Nilsa Moreira, teléfono 2970604. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. WALTER ALFREDO FALERO, Representante por Canelones".

5) Exposición del señor Representante Walter Alfredo Falero al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de adoptar medidas para prevenir accidentes de tránsito en una

de las entradas de la ciudad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones.

"Montevideo, 27 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la ciudad de Joaquín Suárez, situada a la altura del kilómetro 27,500 de la Ruta Nacional Nº 74, en el departamento de Canelones, coincidiendo -por encontrarse a escasos 100 metros del comienzo de la planta urbana- con la intersección de las calles José Pedro Varela y Anzani, funciona -desde hace dos años- el supermercado Nativo y, frente a él, del otro lado de la ruta, se encuentra instalado un importante comercio (almacén). Ambos negocios están, reiteramos, sobre la Ruta Nacional Nº 74, en la entrada a la ciudad de Joaquín Suárez, tomando dicha ruta en el sentido de sur a norte y, a 100 metros del comienzo de la planta urbana, que es donde hace intercepción con la vía férrea. Como se podrá suponer, la existencia de un supermercado y de un comercio, en ese lugar, determina que el tránsito peatonal y vehicular sea muy intenso durante las 24 horas, todos los días de la semana. Agrava la situación el hecho de que muchos vehículos ingresan o salen de Joaquín Suárez a alta velocidad, a lo que se agrega el pasaje de numerosos camiones de carga por esa importante ruta de Canelones. Debemos destacar, además, que el tránsito peatonal también es incesante e intenso, caracterizándose por la gran cantidad de niños que circulan por la banquina, principalmente en horas de ingreso y de egreso de la escuela. Por lo expuesto, es que solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la instalación, a la brevedad posible, de una lombada sobre la Ruta Nacional Nº 74, frente al supermercado Nativo o, en su defecto, donde los técnicos, dentro de la zona de referencia, evalúen oportuno. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. WALTER ALFREDO FALERO, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Walter Alfredo Falero a la Presidencia de la Cámara de Representantes, relacionada con la necesidad de agregar el número de cédula de identidad de los señores Representantes Nacionales en el carné identificatorio que expide el Cuerpo.

"Montevideo, 27 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la señora Presidenta de la Cámara de Representantes. En el día de la fecha, he recibido, por primera vez y con gran satisfacción, el carné que me identifica como legislador, donde se establece el período en el que estoy en ejercicio de dicha función. Al observarlo, me ha llamado poderosamente la atención que, en dicho carné -cuyo principal objetivo es identificar al legislador que lo porta y que en el mismo, en forma expresa se certifica por vuestra parte, en calidad de Presidenta de la Cámara de Representantes, el nombre del legislador y el departamento al que representa- no figure el número de la cédula de identidad, ni tampoco la credencial cívica del titular del carné, aunque este último dato es menos relevante a la hora de hacer una identificación primaria. A mi entender, el número de la cédula de identidad es el dato mínimo, necesario y esencial que hay que tener en cuenta a la hora de identificar al legislador en el ejercicio de sus funciones, ya sea dentro de los ámbitos del Palacio Legislativo como fuera de éste, o para acreditarnos ante quien corresponda, al igual que si nos es solicitada nuestra identificación. De esa manera podríamos acreditarnos, presentando carné -con el número de cédula impreso- y cédula de identidad, en forma simultánea, demostrando, así, que se trata de la misma persona. Esta observación hecha, con ánimo constructivo, la entiendo oportuna y la someto a vuestra consideración, pues de tenerse en cuenta no solo se facilitaría el hecho de identificar correctamente a los legisladores por su documentación, sino que también se estaría contribuyendo a reforzar, en cierta manera, los mecanismos de seguridad ya existentes en los edificios del Parlamento Nacional. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. WALTER ALFREDO FALERO, Representante por Canelones".

7) Exposición del señor Representante Walter Alfredo Falero al Ministerio de Turismo y Deporte, acerca de la necesidad de culminar las obras de instalación eléctrica de la plaza de deportes de la ciudad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones.

"Montevideo, 31 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte. En la ciudad de Joaquín Suárez, del departamento de Canelones, desde hace algunos meses, todos los vecinos, a través de la labor realizada por distintas co-

misiones e instituciones públicas y privadas de la ciudad, están trabajando junto al equipo de docentes, de funcionarios y a la Comisión de apoyo de la plaza de deportes, en un importante proyecto cuya finalidad es lograr la iluminación de las canchas de dicha plaza. Tal es así, que mediante la solidaria participación de toda la comunidad se han organizado competencias de atletismo, eventos deportivos y culturales, acompañados de actividades benéficas en donde se ha logrado obtener parte de los fondos necesarios para la realización del mencionado proyecto. Hasta aquí, hemos relatado, en términos generales, cuál es el principal objetivo y algunas de las acciones que se han realizado en Joaquín Suárez, referentes a las mejoras de las actuales instalaciones de la plaza de deportes, en esta oportunidad, teniendo como meta la iluminación de las correspondientes canchas. Por lo expuesto y por el esfuerzo y dedicación de todos los impulsores y participantes del proyecto, solicitamos al Ministerio de Turismo y Deporte que inicie y coordine las acciones administrativas necesarias para que funcionarios especializados en instalaciones eléctricas y red lumínica de ese Ministerio o de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), visiten la plaza de deportes de Joaquín Suárez y procedan a realizar la correspondiente evaluación del proyecto, a prestar el asesoramiento sobre el mismo y demás efectos que crean oportunos. Es importante mencionar que al día de hoy la potencia contratada para dicha plaza es de 2,2 kilowatt. Hemos estado consultando, y según la opinión de entendidos en la materia, esa carga es insuficiente. Por lo manifestado, solicitamos la presencia oficial de los técnicos para que evalúen la situación y previa gestión, autorización y apoyo de las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte, se aumente la potencia eléctrica y se proceda a culminar esta necesaria e importante iniciativa gestada en la ciudad de Joaquín Suárez, en la que todos estamos participando. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. WALTER ALFREDO FALERO, Representante por Canelones".

8) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y, por su intermedio a la Junta Local de Rincón de la Bolsa y al Club Playa Pascual, referente a la posibilidad de realizar obras de mejoramiento del piso de la cancha de básquetbol del citado club.

"Montevideo, 31 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de Rincón de la Bolsa; a la Junta Departamental de San José; y al Club Playa Pascual. Días pasados, integrantes de la Comisión de Fomento del Club Playa Pascual, -sito en el kilómetro 32 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe-, en el departamento de San José, nos plantearon la solicitud de que el Ministerio de Turismo y Deporte gestione ante la autoridad competente o, en su defecto, en convenio con la Intendencia Municipal de San José, la viabilidad de aplicar un riego bituminoso en su cancha de básquetbol, la que actualmente cuenta con un piso de baldosas, en mal estado. Playa Pascual ha tenido un notable crecimiento demográfico, por lo que posee una importante población de niños y jóvenes, para quienes, en muchos casos y debido a la difícil situación económica, el Club se torna el único espacio posible para el esparcimiento social y para la práctica de deportes. Debemos destacar los continuos y constantes esfuerzos realizados por los integrantes de la Directiva y por los socios del Club pero, sin la colaboración externa, hoy les es imposible concretar dicha mejora. Entendemos que de concretarse lo solicitado, -que sería de suma trascendencia para la zona hoy superpoblada-, contarían con un espacio seguro, que contribuiría al desarrollo integral y a la mejora de la calidad de vida de tantos niños y jóvenes. Tenemos el convencimiento de que la solución a la que se arribe, mejorará el bienestar de los habitantes de Playa Pascual y su zona de influencia. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. Representante por San José".

7.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Miguel Asqueta, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la

Reunión Mundial de Expertos de Humo Ajeno de Tabaco, organizada por la Organización Panamericana de la Salud, a realizarse en la ciudad de Montevideo, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Basanta.

Visto la licencia en misión oficial oportunamente concedida al señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de noviembre de 2005, se da cuenta que a solicitud del mencionado señor Representante se modifica la causal a motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, continuando en el uso de la Representación, el suplente correspondiente siguiente, señor Roque Ramos.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Guillermo Chifflet, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Bernini.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Machiñena.

De la señora Representante Sandra Etcheverry, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1 y 3 de noviembre de 2005 y en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al encuentro enmarcado dentro del Programa Jóvenes Legisladores, que promueve la Fundación Carolina, a llevarse a cabo en las ciudades de Madrid y Sevilla, Reino de España, por el período comprendido entre los días 5 y 20 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ariel Barrios.

Del señor Representante Juan José Bruno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de noviembre de 2005. Habiéndose agotado la lista de suplentes, se solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Jorge Romero Cabrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Guadalupe.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Martins.

Del señor Representante Cosme David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Hermes Toledo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Mier.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Álvaro Delgado por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 3 y 10 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Martín Fernández.

Del señor Representante Daniel Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Pérez.

Del señor Representante Roque Arregui por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la IV Asamblea General y Conferencia Anual del Club de Madrid, a realizarse en la ciudad de Praga, República Checa, por el período comprendido entre los días 8 y 22 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Andrés Abt".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, en el caso pertinente se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 26 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 Literal D) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2005, para participar en: "Policy Recommendations on Secondhand Tobacco Smoke and Smoke Free Environments", en las cuales visitarán nuestro país los principales expertos de la Organización Mundial de la Salud, a realizarse en Montevideo, Uruguay.

Sin más, la saluda atentamente.

MIGUEL ASQUETA
Representante por Colonia".

"Montevideo, 26 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que , por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por los días 1º, 2 y 3 de noviembre de 2005.

Sin más saluda atentamente.

Héctor Blanco".

"Montevideo, 26 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que , por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por los días 1º, 2 y 3 de noviembre de 2005.

Sin más saluda atentamente.

Rossana Dufour".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la Reunión Mundial de Expertos de Humo Ajeno de Tabaco, organizada por la Organización Panamericana de la Salud, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 3 de noviembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de noviembre de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la Reunión Mundial de Expertos de Humo Ajeno de Tabaco, organizada por la Organización Panamericana de la Salud, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes correspondientes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Julio Basanta.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 27 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted el cambio de motivo de la licencia solicitada y aprobada para los días 9, 10 y 11 de noviembre por Misión Oficial, a motivos personales. Radica dicha solicitud la postergación del PARLATINO que se iba a llevar a cabo en la ciudad de San Pablo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 9 al 11 de noviembre de 2005.

CONSIDERANDO: Que el señor Representante Jorge Pozzi solicita modificación de la causal de la misma.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Modifícase la causal de la licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de noviembre de 2005, declarándose que la misma es por motivos personales y que continúa en el uso de la representación por el mencionado lapso, el suplente correspondiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Roque Ramos.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, para el día 3 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 31 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por razones de salud desde el 1º al 4 de noviembre de 2005.

Solicito, además, se convoque al suplente respectivo.

Adjunto los certificados médicos respectivos.

Reiterándole la mayor estima la saluda,

GUILLERMO CHIFFLET
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Chifflet.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de noviembre de 2005 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Chifflet, según certificado adjunto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 1° y 4 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Bernini.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 31 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día (1) de licencia por motivos personales, el día jueves 3 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 31 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 31 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005 .

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle licencia por motivos personales de acuerdo al inciso 3º de la Ley Nº 17.827 para los días 1º, 2 y 3 del corriente.

A su vez y de acuerdo al literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 solicito licencia por obligaciones

notorias inherentes a mi cargo, de los días 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre inclusive para asistir a un encuentro enmarcado dentro del Programa Jóvenes Legisladores, que promueve la Fundación Carolina, en los días antes mencionados y a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid y Sevilla respectivamente. Se adjunta la documentación pertinente.

Sin otro particular, me despido atentamente,

SANDRA ETCHEVERRY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry, por motivos personales y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de asistir a un encuentro enmarcado dentro del Programa Jóvenes Legisladores, que promueve la Fundación Carolina, a realizarse en las ciudades de Madrid y Sevilla, Reino de España.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1 y 3 de noviembre de 2005, y por obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 5 y 20 de noviembre de 2005, para asistir al mencionado evento.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y en el inciso tercero y en el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry, por el período comprendido entre los días 1 y 3 de noviembre de 2005, y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de asistir a un encuentro enmarcado dentro del Programa Jóvenes Legisladores, que promueve la Fundación Carolina, a realizarse en las ciudades de Madrid y Sevilla, Reino de España, por el período comprendido entre los días 5 y 20 de noviembre de 2005.

2) Convóquese para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Ariel Barrios.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 8 de noviembre y el día 10 de noviembre inclusive de 2005, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

JUAN JOSÉ BRUNO
Representante por Durazno".

"La Paloma, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más saluda atentamente,

Pablo Langone".

"Durazno, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, la saluda atentamente,

Yamandú Triñanes".

"Durazno, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, la saluda atentamente,

Daniel Landoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de noviembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 10 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni, de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 31 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día 3 de noviembre próximo por motivos personales.

Le saluda a usted muy atentamente.

JORGE ROMERO CABRERA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de noviembre, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional, señor Eduardo Guadalupe.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 31 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales, por el día martes 1º de noviembre de 2005.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005.

Sin otro particular saludo a ustedes muy atentamente,

DAVID DOTI GENTA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito a usted, se sirva concederme el uso de licencia médica desde el día 1º al 3 de noviembre de 2005 inclusive.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda atentamente,

HERMES TOLEDO
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia médica, solicitada por el Representante Hermes Toledo.

Sin más saluda atentamente,

Víctor Barragán"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 3 de noviembre de 2005 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria, el suplente siguiente, señor Víctor Barragán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo, según certificado adjunto.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Víctor Barragán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Sergio Mier.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales para el próximo jueves 3 del corriente; y solicito que en consecuencia se convoque al respectivo suplente Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR PERDOMO".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 3 y 10 del corriente y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 10 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 3 y 10 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 3 y 10 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro.

Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en el día de la fecha, por motivos personales.

Saluda atentamente

DANIEL PEÑA

Representante por Canelones"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro

Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2005, por motivos personales, convocándose al correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI

Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 10 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia entre los días 8 y 22 de noviembre inclusive del corriente año, de acuerdo al literal D) del artículo único de la Ley Nº 17.827, fechas en las cuales asistiré a la IV Asamblea General y Conferencia Anual del Club de Madrid a realizarse en la ciudad de Praga, República Checa.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de asistir a la IV Asamblea General y Conferencia Anual del Club de Madrid, a realizarse en la ciudad de Praga, República Checa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 22 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 8 y 22 de noviembre de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de asistir a la IV Asamblea General y Conferencia Anual del Club de Madrid, a realizarse en la ciudad de Praga, República Checa.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

8.- Situación de las inversiones para plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. (Llamado a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Situación de las inversiones para plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. (Llamado a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 403

"Secretaría

M O C I Ó N

Mocionamos para que de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 de la Constitución de la República, se convoque a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el fin que se sirvan informar sobre la situación de las inversiones para plantas de celulosa que se realizan en el departamento de Río Negro.

Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, ÁL-

VARO ALONSO, Representante por Montevideo".

——Se invita al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Reinaldo Gargano, y al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana, a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

9.- Supresión de sesión ordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Argimón y Tourné y los señores Diputados Cardozo Ferreira, Washington Abdala, Alonso, Bianchi y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del jueves 3 de noviembre".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Argimón y Tourné y los señores Diputados Washington Abdala, Alonso, Bianchi, Cardozo Ferreira y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 3 de noviembre, a la hora 9, para considerar el siguiente orden del día: 1.- Vivian Trías. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones). (Carp. N° 398/005). (Rep. N° 380 y Anexo I).- 2.- Doctora Alba Roballo. (Designación a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas). (Carp. N° 282/005). (Rep. N° 310 y Anexo I).- 3.- Jubilación por edad avanzada de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Se establece la compatibilidad con el goce de otra jubilación o retiro). (Carp. N° 177/005). (Rep. N° 270 y Anexo I).- 4.- Destrezas criollas. (Declaración como deporte nacional). (Carp. N° 3817/004). (Rep. N° 176 y Anexo I).- 5.- Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional de Derecho del Mar. (Aprobación). (Carp. N° 312/000). (Rep. N° 313 y Anexo I).- 6.- Maestro Carlos Chassale. (Designación a la Escuela N° 276 de Montevideo). (Carp. N° 4055/004). (Rep. N° 200 y Anexo I).- 7.- Eduardo Víctor Boga. (Designación a la Escuela N° 120, Jardín de Infantes, de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano). (Carp. N° 432/005). (Rep. N° 398 y Anexo I)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Situación de las inversiones para plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. (Llamado a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: hace dos meses, aproximadamente, presentamos a la Cámara de Representantes la solicitud de comparecencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a quienes agradecemos que hoy estén aquí presentes.

En ese momento, la instalación de las industrias papeleras en Fray Bentos era un tema candente y de actualidad, y -parece mentira- doblemente lo es ahora, después de tantos días, puesto que no se ha podido solucionar el diferendo que el Gobierno de la República Argentina mantiene con nuestro país por la construcción de las plantas de celulosa en la margen izquierda del río Uruguay, es decir, en suelo oriental, en el departamento de Río Negro.

Trátase el tema motivo de la convocatoria del día de hoy de la mayor inversión que el Uruguay vaya a recibir desde su fundación. Aquí no vamos a hablar de ninguna empresa en particular ni de legítimos intereses privados -que los hay-, sino que vamos a defender el derecho inalienable que tiene el país a un de-

sarrollo autónomo y sustentable en el tiempo, derecho que se ha ganado por su seriedad y por la honestidad de sus procedimientos en momentos de radicar inversiones. Por estas razones -entre otras-, otros países ponen sus ojos en nuestra nación.

Señora Presidenta, señores Ministros, señores Diputados: por sobre todas las cosas, este es un emprendimiento nacional que da continuidad al país como tal y no solo a los Gobiernos que están a cargo de su administración. En este caso, podemos hablar de política de país. Hay gente que dice política de Estado, pero a mí me gusta más decir política de país, aunque es lo mismo. Política de país o política de Estado, sin ninguna duda este es un emprendimiento nacional.

Muy pocas veces se ha visto que una política de fomento de un sector de la producción atravesara distintas Administraciones y que todas ellas coincidieran en la adopción de medidas coadyuvantes para profundizarla.

Nosotros pertenecemos a un partido político de oposición; pertenecemos a un partido político que ha actuado en la oposición durante noventa y tres años seguidos; pertenecemos a un partido político que apoyó la instalación de las plantas de celulosa antes y después del 31 de octubre de 2004; pertenecemos a un partido político que votó el Acuerdo con el Gobierno de la República de Finlandia respecto a la promoción y protección de inversiones; pertenecemos a un partido político que votó la ley de zonas francas. Es decir que no manifestamos ninguna contradicción cuando hoy venimos a apoyar los emprendimientos que tienen su base, su génesis y su sustento en esa legislación que el país fue elaborando y que no todos los partidos políticos apoyaron. Pertenecemos a un Partido político que impulsó la creación de un bloque regional con la integración del MERCOSUR, convocando al Parlamento y a los principales líderes políticos de la época.

Quiero compartir con los señores legisladores un recuerdo que tengo muy fresco. Me refiero a la convocatoria al Edificio Libertad que hizo el señor Presidente Lacalle a todos los líderes políticos: Jorge Pacheco Areco, Julio María Sanguinetti, Jorge Batlle, Pablo Millor, Hugo Batalla, Tabaré Vázquez, Líber Seregni, Carlos Julio Pereyra, Alberto Zumarán y Gonzalo Aguirre, en su condición de Vicepresidente de la República. Fue una estupenda experiencia que se podría repetir en esta instancia, señores Ministros, convocando a los líderes de todos los sectores políticos a fin de tener un sustento bien amplio para este caso.

Recuerdo, asimismo, que la Cámara de Representantes votó el ingreso al MERCOSUR por noventa y siete votos en noventa y nueve, lo que representó una votación casi inédita para un tema de tanta importancia, y el Senado lo hizo por treinta y un votos en treinta y uno, lo que creo que le hizo mucho bien al país.

Este tema de las plantas de celulosa comienza con la aprobación de una ley de fomento a la actividad forestal, allá por 1987. Si nos ponemos rigurosos, se inicia mucho antes, cuando en el capítulo agropecuario de la CIDE -presidida por el contador Enrique Iglesias-, que coordinaba Wilson Ferreira Aldunate, entre sus siete proyectos de reforma de las estructuras del agro este promovió una iniciativa de fomento a la producción forestal. Luego, con el tiempo, en 1987, el doctor Zumarán es el vocero de este proyecto, que se aprueba en la primera Administración del doctor Sanguinetti, después de la dictadura.

Más adelante, en la década del noventa y en el período 2000-2005, continúa perfeccionándose la normativa respecto del tema y comienzan a verse los resultados a largo plazo de esta política de Estado, con la radicación de inversiones para la industrialización de la madera, que hasta ese momento se exportaba con muy poco o con nulo valor agregado, que es el trabajo de nuestra gente. Pero el proceso continúa en la Administración que comienza hace muy poco, en 2005, y se profundiza al progresar significativamente las inversiones y la realización de las obras de las plantas en Fray Bentos.

Este es un claro ejemplo de cómo, a través de cinco Gobiernos y de tres partidos políticos distintos, se ha llevado a cabo una política del país entero o una política de Estado, sin que los propios involucrados -que somos los uruguayos todos- nos diéramos cuenta de ello. Quizás porque no nos dimos cuenta y porque no discutimos, esta política de Estado está vigente. Muchas veces, cuando empezamos a discutir las políticas de Estado, estas se vienen abajo. Por eso es tan importante que hoy el Parlamento esté tratando este tema.

Es bueno decir, además, en tiempos en que algunos expresan que la historia ha comenzado en

2005 -inclusive, lo hemos escuchado acá- y que poco o nada se ha hecho en nuestro país antes, que debemos empezar a dejar nuestro pensamiento acerca de esta y otras falacias que es necesario desterrar del debate.

No es cierto, no es verdad que esto haya sido así, ya que todos nos ufanamos de haber tenido un pasado glorioso desde los tiempos de la independencia, con una firme convicción de la existencia de una nación en la margen oriental del río Uruguay, de una comunidad espiritual, como bien definiera al Uruguay Wilson Ferreira Aldunate. No es cierto, no es verdad, ya que todos nos sentimos orgullosos de nuestra vocación por la libertad y por los valores democráticos que desde nuestra fundación han afirmado compatriotas de todas las creencias y tendencias. Tanto es verdad que la historia no ha comenzado en 2005 que ¡con cuanto orgullo hasta el día de hoy definimos a nuestra patria -su pasado no muy lejano y sus condiciones sociales, económicas, institucionales y educativas- como la Suiza de América! Es que así nos veían desde fuera de fronteras. Yo desafío -en el buen sentido de la palabra- a cualquiera que esté en este recinto o fuera de él a que me diga con sinceridad si alguna vez no afirmó y definió ese pasado cercano de nuestro país con orgullo, y hasta con algo de vanidad, como la Suiza de América. Estoy seguro de que todos lo hemos hecho. Si esto es así, ¿por qué seguir con esa cantilena que nos disminuye a nosotros mismos como nación en cuanto a que la historia comienza, poco menos, este año?

Quiero dejar constancia de que esto lo dice alguien que pertenece a un partido político que no ha gobernado casi nunca y que solo ha ejercido el poder durante diecinueve años en la vida institucional de nuestro país. Voy a hacer el siguiente detalle: desde 1835 hasta 1838 gobernó el Brigadier General don Manuel Oribe; desde 1860 hasta 1863 gobernó el doctor Bernardo Prudencio Berro; luego, hubo un interinato de Atanasio Aguirre; desde 1958 hasta 1962 hubo un gobierno colegiado; desde 1962 hasta 1966 hubo otro gobierno colegiado, y desde 1990 hasta 1995 el gobierno estuvo presidido por el doctor Luis Alberto Lacalle.

Hace pocos días, un columnista del diario "El Observador", el señor Daniel Ferrer, decía que a pesar de la importancia de estos emprendimientos industriales de Fray Bentos, no había habido en el país un profundo debate al respecto. Yo creo que esta es la gran oportunidad que tenemos de hacerlo. En tiempos en que muchos dicen que el debate parlamentario ha descaecido y que no es como en tiempos pasados -cosa que en buena parte es verdad, y buena culpa de ello tenemos nosotros-, esta es la oportunidad que tenemos de dar un gran debate nacional sobre un tema que tiene aristas de todo tipo: internacionales, de soberanía, de conservación del ambiente, de nuestra política exterior y de nuestras relaciones con países vecinos y con países lejanos, de los que nunca habríamos imaginado que sus empresas algún día podrían radicar inversiones en nuestra patria.

Mucha gente nos ha preguntado acerca de la naturaleza de este particular llamado a Sala. Nos preguntaban: "¿Es una interpelación por la positiva?", y los periodistas nos decían: "Nunca había pasado". Queremos que quede claro: somos el partido mayoritario de la oposición; no comulgamos con la filosofía del actual Gobierno de nuestro país; creemos que se ha equivocado y se sigue equivocando en la aplicación de múltiples medidas y en la aprobación de leyes y decretos que traerán, desde nuestro punto de vista, graves consecuencias para Uruguay. Ojalá nos equivoquemos. Basta con mencionar algunos casos: seguridad pública, relaciones laborales, ocupaciones de locales industriales, políticas de salud, políticas sobre la minoridad infractora y algunos aspectos de nuestra política exterior, como, por ejemplo, nuestras relaciones con Cuba o con Venezuela. Estos casos son una clara muestra de que creemos equivocado el rumbo. De todo ello hemos sido y seremos severos críticos, como corresponde a una oposición en serio, y utilizaremos el procedimiento del llamado a Sala para censurar políticas o personas con la mayor dureza, como antes lo hemos hecho con hombres pertenecientes al Partido Colorado. Pero todo esto que he dicho no es óbice para afirmar también que actuaremos como una oposición constructiva, responsable, cuyo rol sea también el de aportar soluciones cuando sea necesario y el de apoyar al país cuando sea menester hacerlo.

Creemos que en este caso, el de las industrias papeleras, todos nos tenemos que sacar nuestra camiseta partidaria para ponernos la del país. Sí, señores: se puede; aunque parezca que no, se puede. Se puede hacer una oposición seria y firme, aportando. Considero que esa es la grandeza que tenemos que demostrar quienes gobernamos el país en estas ho-

ras. Y se entendió bien: dije gobernamos, porque se gobierna desde el Poder Ejecutivo y desde el Poder Legislativo, en el oficialismo y desde la oposición.

Queremos ser quienes demos al país la oportunidad de entrar a una nueva era, en la que el papel de la oposición no sea solamente poner el palo en la rueda de la carreta al Gobierno de turno, como se ha hecho aquí durante los últimos treinta años. Que se acabe de una vez por todas aquello que, lamentablemente, dijera el PIT-CNT el mismo día en que asumió el Gobierno nacionalista, en el año 1990: "A este Gobierno, ni un día de tregua". O podría referirme también a aquel episodio, mucho más lejano, cuando en 1958 ganó el Partido Nacional y la bien recordada doctora Alba Roballo espetó: "A los blancos, ni un vaso de agua". ¿Recuerda, señor Diputado Washington Abdala?

(Hilaridad.- Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a los señores Diputados que guarden silencio para poder continuar con la sesión.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- El Partido Nacional supo estar en la oposición durante noventa y tres años seguidos, sin interrupción. Creo que no hay partido político en el mundo entero que haya podido sobrevivir a esa intemperie. Por lo tanto, sabemos que se puede hacer mucho daño desde esa posición, pero también sabemos, por haberlo practicado siempre, que se puede aportar cuando se trata de los intereses nacionales y, sobre todo, del bienestar de nuestra gente. "Lo que es bueno para el país es bueno para el Partido Nacional", decía aquel brillante legislador que fue el escribano Dardo Ortiz. En esa línea seguimos.

Por estas razones de alta política, señora Presidenta -reitero: de alta política-, es que hoy venimos a apoyar al país en un difícil momento, y esta acción debe transformarse en una causa nacional. Y no nos tiembla la voz cuando decimos que en este caso se ha actuado bien en Gobiernos anteriores, que no eran de nuestro Partido -que eran, por ejemplo, del suyo, señor Diputado Washington Abdala; lo digo para darle también una satisfacción-, y se está actuando bien en este Gobierno, que tampoco es ejercido por el Partido Nacional; así consta en la documentación que manejamos, que tenemos aquí y que podremos ratificar hoy con la presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Esta causa será nacional en virtud y como consecuencia de nuestra seriedad en el cuidado del medio ambiente, en la severidad de los controles y en la honestidad de todos nuestros procedimientos -repito: la honestidad de todos nuestros procedimientos-, que nadie puede poner en duda: ni los de este Gobierno ni los de los anteriores.

Quizás haya gente que pueda no comprender en lo inmediato nuestra actitud, pero estamos seguros de que lo hará en el largo plazo. En nuestra convicción profunda es menester ver el bosque antes que tener una visión miope por el árbol que la interrumpe.

Un informe de la Universidad de Yale que han manejado el señor Presidente de la República y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, divulgado en enero de 2005, afirma que Finlandia, Noruega, Uruguay, Suecia e Islandia son los cinco países del mundo con mejores índices de sustentabilidad ambiental. Yo quisiera que este informe lo tuvieran todos los señores legisladores e, inclusive, la prensa; a esos efectos se lo alcanzo a la Mesa.

Esa marca nos coloca a la cabeza de los países latinoamericanos en cuidado del medio ambiente, galardón que nos hemos ganado durante muchos años de esfuerzos, tratando de hacer realidad aquel eslogan de "Uruguay, país natural".

La credibilidad de nuestro país no puede ser puesta en duda livianamente, como se ha tratado de hacer. Ha habido pronunciamientos inaceptables por parte de funcionarios del Gobierno argentino, que rechazamos en todos sus términos. Ha sido una escalada que trasciende el mero episodio electoral que tuvo lugar en la hermana República Argentina.

En julio de 2005, el Gobierno argentino, a través de su Embajador en Estados Unidos, José Octavio Bordón, envió una carta a la Corporación Financiera Internacional, dependiente del Banco Mundial, que expresaba la petición de que no se otorgara crédito a una de las empresas que está instalando su planta en Fray Bentos. Luego de este paso manifiestamente hostil se generó, por supuesto, tensión entre los dos Gobiernos, lo que hizo que se suspendiera la reunión del grupo técnico argentino-uruguayo que analiza el caso. Señores Ministros: después queremos saber cuál fue la reacción oficial del Gobierno uruguayo en defensa del interés nacional.

El día 12 de julio de 2005 se habría registrado una reunión entre el señor Canciller Gargano y el Embajador de la República Argentina, señor Hernán Patiño. Como consecuencia de ello, se hizo público un comunicado oficial precisando la posición argentina, en cuyo numeral 3 se dice: "Desde 2003 la República Oriental del Uruguay asumió compromisos y otorgó autorizaciones ignorando los procedimientos previstos en el Estatuto citado," -del Río Uruguay- "contra lo que desde el comienzo y en distintas instancias manifestó sus reclamos el Gobierno de la República Argentina".

Creo que la enmienda del Gobierno argentino fue peor que el soneto. Decir que la República Oriental del Uruguay asumió compromisos y otorgó autorizaciones ignorando los procedimientos previstos en el Estatuto del Río Uruguay es una interpretación totalmente sesgada, que no tiene nada que ver con la posición de nuestro país. Afirmar que el Uruguay desconoce el Estatuto del Río Uruguay es una temeridad inaceptable del funcionario que se reunió con el Canciller de la República Oriental del Uruguay.

Siguiendo con la escalada, el 15 de julio de 2005, el Canciller Bielsa, en un tono inaceptablemente paternalista, dijo: "Hemos sido particularmente pacientes con Uruguay." -como si se tratara de padres e hijos- "Estamos defendiendo los intereses de nuestro país. No tiene un buen pronóstico una eventual solución". Y agregó, en tono de amenaza: "Una instancia es concurrir a la Corte Internacional de Justicia que es larga, es una instancia que va a implicar la detención de las obras". Esto, señora Presidenta y señores Ministros, no lo podemos aceptar. Sabemos que la Cancillería ha actuado en consecuencia, y luego haremos las preguntas correspondientes.

A continuación, el señor Busti amenaza con hacer un planteo formal ante la Secretaría de Energía de su país para no proveer de gas a las empresas ENCE y Botnia. También amenaza con denunciarnos ante la Corporación Financiera Internacional. Luego de un encuentro con gobernantes uruguayos, el Canciller argentino Bielsa advierte: "el tema es 'una cuestión nacional' para el gobierno argentino, que 'no va a cejar en el empeño de la detención de la construcción de las plantas hasta que esto (el impacto ambiental) se verifique'". "No hay marcha atrás", dice el señor Ministro Gargano el 27 de agosto de 2005, cosa que nos satisface. Pero luego, el señor Kirchner, Presidente de la República Argentina, el señor Busti y el señor Patiño inician una brutal ofensiva en la cual se suman a la campaña contra las plantas de celulosa y apoyan acciones internacionales para frenar las obras.

El 28 de julio de 2005, el Canciller Bielsa dice: "Argentina exige que la construcción de la planta Botnia se detenga hasta tanto se conozcan las conclusiones del informe técnico binacional. La construcción debe interrumpirse hasta que Argentina tenga confirmación independiente sobre el impacto ambiental". Y el señor Embajador Patiño la embiste diciendo: "El incumplimiento de lo estipulado en el Estatuto del Río Uruguay corresponde al gobierno anterior, que no suministró la información a la Comisión Administradora del Río Uruguay para que la República Argentina pudiera dar su opinión antes de que se dieran las autorizaciones. Ese incumplimiento generó toda esta situación".

Hubo una excepción en el Gobierno argentino, en la persona del Ministro de Economía, señor Lavagna, quien dijo que las inversiones son bienvenidas porque ayudan al desarrollo del Uruguay. Esto es bueno decirlo y reconocerlo.

Luego hay una comparecencia de los miembros de la CARU a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, en la cual se vierten algunas expresiones por parte de su Presidenta, la señora Martha Petrocelli, que creo fueron desafortunadas y profundamente inconvenientes para los intereses del Uruguay. Supongo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores debe estar en conocimiento de esas expresiones, pero de lo contrario se las puedo acercar. Más adelante haré algunas preguntas al respecto.

Todo esto se corona con una carta del Presidente de la República Argentina, señor Kirchner, al Presidente de la Corporación Financiera Internacional, señor Paul Wolfowitz, por la que solicita se suprima toda financiación destinada a propiciar los proyectos de celulosa en Uruguay.

Esta ha sido una escalada brutal del Gobierno y de los funcionarios argentinos que no podemos aceptar pacíficamente. Esta escalada no tiene otro sentido que desacreditar los procedimientos utilizados por nuestro país en el proceso que ha llevado a la instalación de las plantas de procesamiento de madera. El eje central de las propuestas, de las cartas y de los pronunciamientos públicos ha ido en el sentido

de demostrar que nuestro país no ha cumplido con lo que establece el artículo 7° del Estatuto del Río Uruguay. En ese sentido se ha pronunciado en repetidas oportunidades el Embajador de la República Argentina en Uruguay, señor Hernán Patiño, diciendo: "Uruguay no dio cumplimiento a un tratado firmado con Argentina al permitir la construcción de dos plantas de celulosa cerca de la margen oriental del río Uruguay". Esta afirmación de un funcionario que no puede hablar de estas cosas en nuestro país, además de temeraria es falsa, y lo vamos a demostrar no solamente con la tesis desarrollada por la Cancillería uruguaya, sino también con un documento que tenemos en nuestro poder, del propio Gobierno argentino, que es este mamotreto que tengo aquí: la "Memoria Anual del Estado de la Nación Argentina", de 2004, en su capítulo Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Los emprendimientos de los que estamos hablando no están comprendidos en el artículo 7° del Estatuto del Río Uruguay desde que se ha comprobado por todos los medios que no están enmarcados en ninguna de las situaciones previstas allí. Se ha comprobado que el impacto ambiental será mínimo y que la calidad de las aguas será modificada en una mínima proporción. Requeriremos, naturalmente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que nos informe sobre los minuciosos estudios acerca del impacto ambiental que se han realizado por parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y que han permitido el inicio de las obras de las dos plantas.

Además de esto, que voy a mostrar en unos minutos, el 2 de marzo de 2003 hubo una reunión -el señor Ministro de Relaciones Exteriores me lo podrá ratificar- entre los Cancilleres Opertti y Bielsa, en la cual llegaron a un entendimiento con relación al curso de acción que se daría al tema: facilitar por parte del Gobierno uruguayo la información relativa a la construcción de la planta y, en relación a la fase operativa, proceder a realizar el monitoreo, por parte de CARU, de la calidad de las aguas, conforme a su Estatuto. Esto está en las actas de la CARU del 15 de mayo de 2004, y en esa fecha, si mal no recuerdo, se realizó una conferencia de prensa de los dos Cancilleres en el palacio San Martín.

Vamos ahora al documento argentino. Por si todo lo antedicho fuera poco, este documento oficial de la República Argentina va a demostrar en forma irrebatible que lo que decimos es cierto, pero no dicho por el Diputado Borsari Brenna, por el Canciller uruguayo ni por el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sino por el Gobierno argentino en la "Memoria Anual del Estado de la Nación Argentina" de 2004, en su capítulo 4.5.16, Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU). Allí hay un párrafo sobre las plantas de celulosa M'bopicuá y Emprendimiento Botnia, que expresa: "De acuerdo a las coincidencias específicas de ambas Delegaciones ante la CARU con referencia a la posible instalación de fábricas de pasta de celulosa a la vera del río Uruguay fue diseñado un plan de monitoreo de la calidad ambiental del río Uruguay en áreas de plantas celulósicas que, junto con el Plan de Protección Ambiental del Río Uruguay, contribuye a mantener la calidad del recurso hídrico. Asimismo, fueron revisados y actualizados los estándares de Calidad de Agua, restando su incorporación al Digesto de Usos del Río Uruguay".

Esto quiere decir, en buen romance, que el Gobierno argentino estaba bien enterado de los dos emprendimientos industriales y que había acordado, ya a principios de 2004, pautas para que estos se pudieran construir. No es como ha dicho el Embajador argentino, quien poco menos que acusó a Uruguay de haber iniciado la instalación de las fábricas entre gallos y medianoche. No; el Gobierno argentino estaba bien enterado de todo esto por medio de la Cancillería uruguaya. Tanto es así que el 2 de marzo de 2004 ambos Cancilleres realizaron una conferencia de prensa conjunta -como dije- en la que informaron de los acuerdos alcanzados.

Sin embargo, el Embajador argentino no se ha detenido allí. El 5 de octubre de 2005 llegó a decir: "Habrá plantas en la medida en que se respete, como se ha comprometido a hacerlo el Gobierno uruguayo, los más altos estándares de protección medioambiental que comenzarán a regir en la Unión Europea a partir de setiembre de 2007. En caso de que eso no fuera así, difícilmente puedan funcionar las plantas".

Señora Presidenta: resulta muy difícil mantener la calma cuando se leen esos exabruptos, atrevimientos e intromisiones en los asuntos internos de nuestro país. Este funcionario todavía no ha entendido que el Virreinato del Río de la Plata, con la capital en Buenos Aires, se acabó hace mucho tiempo y que él simplemente es un Embajador, un funcionario de la República Argentina. Es hora de decirle, con absoluta calma -que no tengo en este momento, pero trataré

de tenerla- pero con total firmeza, que debe observar estrictamente lo establecido en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. Esta Convención es ley en nuestro país desde el año 1969 -como bien conocen el señor Ministro de Relaciones Exteriores y también la señora Subsecretaria, quien asiente con su cabeza-, y debe ser respetada por todos los diplomáticos.

Me veo irresistiblemente tentado a leerles el texto del artículo 41 de la Convención de Viena, que, reitero, es ley en nuestro país. Allí se establece: "1. Sin perjuicio de sus privilegios e inmunidades," -pido que presten atención a esto, porque es muy importante para hacer respetar a nuestro país cuando suceden algunas cosas- "todas las personas que gocen de esos privilegios e inmunidades deberán respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor. También están obligadas a no inmiscuirse en los asuntos internos de ese Estado.- 2. Todos los asuntos oficiales de que la misión esté encargada por el Estado acreditante han de ser tratados con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado receptor por conducto de él, o con el Ministerio que se haya convenido". Esto dice claramente la Convención de Viena en forma irrebatible. Este señor ha actuado una y otra vez, y por enésima vez, violando un estatuto que debe observar. No puede emitir opiniones sino a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, y mucho menos puede hacerlo si de ellas se desprenden claras intromisiones en los asuntos internos de nuestro Estado. Si no lo hace -hablamos de aquí hacia el futuro, señor Canciller-, si no respeta la Convención de Viena, este Embajador debe irse de nuestro país. Advertimos que vamos a estar vigilantes de que esto no vuelva a suceder, y exigiremos de nuestras autoridades el celo estricto en la vigilancia de lo establecido en la Convención de Viena.

Señora Presidenta: creo firmemente en la seriedad de los procedimientos seguidos por nuestro país para que las dos plantas a construirse en Fray Bentos produzcan el menor impacto posible en el ambiente. Creo firmemente que los informes de impacto medioambiental de la Dirección Nacional de Medio Ambiente que autorizaron la construcción han sido serios y realizados honestamente por los técnicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; no importa si fueron de este Gobierno, del otro o del que pasó. Creo en los técnicos de mi país; creo en su seriedad y en su honestidad. Consulto al señor Ministro si se tiene previsto realizar un celoso seguimiento de la construcción y del funcionamiento de las plantas a los efectos de poder asegurar que no va a haber ningún tipo de violación de las normas medioambientales que en el mundo existen.

Este proceso, que se inició hace muchos años y que ha atravesado Administraciones de distintos partidos políticos -como dije hoy: del Partido Nacional, del Partido Colorado y, ahora, del Frente Amplio-, se ha constituido en una verdadera política de Estado, sin que nos hayamos dado cuenta. Venimos aquí a defenderla. Y no nos tiembla la voz, señora Presidenta, al afirmar que apoyamos lo actuado en el pasado y que apoyamos las actuaciones del presente, aun cuando podamos mantener algunas discrepancias en cuanto a la previsión de los conflictos acontecidos, sobre todo, con naciones del exterior. Apoyamos al Estado uruguayo en tanto nación independiente que ha actuado seriamente ante estos emprendimientos, y defenderemos su derecho soberano a recibir inversiones que no hacen otra cosa que contribuir al desarrollo y al bienestar de nuestro pueblo. Nos resultaría muy fácil subirnos al carro de los que tiran al blanco usando el expediente fácil de oponerse a todo. Ese no es el estilo de la oposición que acostumbra hacer el Partido Nacional.

Señora Presidenta: venimos a defender principios. Venimos a defender la producción y el empleo nacional, que tanto se reclama por parte de nuestros compatriotas; esta es una gran oportunidad para empezar a cosechar lo que se ha sembrado durante tantos años. Venimos a defender el nacionalismo, un nacionalismo moderno, un nacionalismo cuya definición moderna es la prosperidad del pueblo uruguayo, un nacionalismo que ha creído y cree en un proyecto de integración regional que fue iniciado, precisamente, en el Gobierno del Partido Nacional. Venimos a defender estos principios en un debate de alta política que Uruguay se debía y que hoy tenemos la oportunidad de realizar en nuestro Parlamento. Venimos a proponer que, una vez escuchadas todas las voces, el país pueda tener un pronunciamiento legislativo que respalde las dificultades que los representantes de nuestra nación tendrán que afrontar en los organismos internacionales por las acciones que ya se han iniciado en contra de nuestro desarrollo. Venimos a decir que también vamos a defender esto, si es necesario, cuando hoy hay voces en la vecina República Argentina que están anunciando la implantación o

terminación de la planta nuclear de Atucha muy cerca de nuestro país y que puede generar problemas ambientales importantes si no es celosamente seguido por un serio trabajo.

Para finalizar, señora Presidenta, venimos a decir que en tiempos de dificultad, en horas en que parecería que hay quienes no se sienten felices de ver que Uruguay avance, aquí está este partido histórico y fundacional, el Partido Nacional, para ayudar y para construir un futuro mejor para todos los uruguayos.

Termino mi exposición, señora Presidenta y señores Ministros, con la lectura de algunas preguntas que hemos de realizar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que les haremos llegar a los efectos de que puedan ir pensando en ellas.

Voy a formular las preguntas al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Reinaldo Gargano.

En primer lugar, quisiera saber qué medidas ha adoptado el Gobierno de nuestro país para salvaguardar el interés nacional.

En segundo término, ¿se ha contestado y con qué tenor la carta enviada por el Gobierno argentino, a través de su Embajador en Estados Unidos, José Octavio Bordón, a la Corporación Financiera Internacional?

En tercer lugar, ¿por qué se suspendió la reunión del grupo técnico argentino-uruguayo que analiza el caso de las papeleras?

En cuarto término, el 12 de julio de 2005 se reunieron el Canciller uruguayo y el Embajador de la República Argentina. Allí hubo un intercambio de exposiciones, a través de documentos oficiales. ¿Puede precisar el señor Ministro los términos de ellos?

En quinto lugar, el Canciller Bielsa ha afirmado que este problema puede terminar en la Corte Internacional de Justicia. ¿Se han tomado las previsiones, a nivel diplomático, para tratar este delicado tema?

En sexto término, el señor Embajador de la República Argentina ha hecho innumerables intervenciones que son violatorias del artículo 41 de la Convención de Viena de 1961. ¿Se tomaron medidas al respecto o se tomarán si se insiste con esta violación?

En séptimo lugar, la señora Presidenta de la CARU ha vertido expresiones en la Comisión de Medio Ambiente del Senado que no han sido afortunadas. ¿Están en conocimiento del señor Ministro? ¿Se tomó algún recaudo a ese respecto?

A continuación, voy a formular las preguntas al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En primer lugar, ¿cuáles son los fundamentos que llevaron a la DINAMA a otorgar los permisos para la construcción de las plantas de M'bopicuá y Botnia?

En segundo término, ¿qué impacto tendrán en las aguas del río Uruguay, una vez que estén funcionando, las dos fábricas de celulosa?

En tercer lugar, ¿qué impacto atmosférico habrá en la calidad del aire, una vez que comiencen a funcionar?

En cuarto término, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, desde el punto de vista técnico y presupuestal, y la DINAMA, ¿están capacitados para llevar adelante un control estricto y un seguimiento de las empresas para asegurar la conservación del ambiente?

En quinto lugar, ¿qué estudios de impacto ambiental se verificaron para autorizar el comienzo de las obras?

Muchas gracias, señora Presidenta y señores Ministros.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señora Presidenta: más allá de que lamentamos la demora en venir a este recinto por la multiplicidad de aspectos que hemos tenido que enfocar en nuestras respectivas Carteras, me resulta no solo inusual -posiblemente así lo perciban los integrantes de este Cuerpo, como también buena parte de los ciudadanos- sino extraordinariamente estimulante que podamos estar todos aquí reunidos para tratar un tema que, efectivamente, aúna -muy mayoritariamente, me animaría a decir- las voluntades, los deseos y los temperamentos no solo de esta Cámara, sino de la ciudadanía uruguaya en su conjunto.

En lo que tiene que ver con nuestra Secretaría de Estado, en esta intervención trataremos de responder

con la mayor precisión y claridad posibles a las cuestiones aquí planteadas recientemente por el señor miembro interpelante.

A los efectos de poner en un justo contexto este problema que aquí nos convoca -como, por otra parte, lo ha hecho el señor Representante-, no podemos dejar de referirnos, así sea brevemente, al proceso de desarrollo forestal en el país.

En los años sesenta aparece la primera ley forestal, que da origen a las primeras empresas forestales en el país, aunque con una extensión, por cierto, muy reducida. Tal como se lo recordaba hace unos minutos, en 1987 se dictó la ley forestal actualmente vigente, que promueve, mediante mecanismos de subsidio y exoneraciones de impuestos nacionales y departamentales, el desarrollo forestal y la realidad forestal actual del Uruguay. Es así, señora Presidenta, que llegamos en el momento actual a unas 500.000 hectáreas de eucaliptos y a aproximadamente unas 200.000 de coníferas y algunas otras especies.

Es en este marco que aparecen las propuestas de instalación de fábricas de pulpa de celulosa, que requerirán, en la perspectiva de los próximos años, una producción de unas 300.000 hectáreas de forestación para su funcionamiento. En este contexto, la empresa llamada Gabenir S.A., que después pasaría a tener la nueva denominación social de Celulosas de M'bopicuá S.A., presenta la solicitud de Autorización Ambiental Previa ante la DINAMA -Dirección Nacional de Medio Ambiente- para la construcción de una planta de producción de pasta de celulosa.

Dicho proyecto es clasificado, de conformidad con el decreto entonces vigente del Reglamento de Impacto Ambiental, dentro de la categoría caracterizada como "C" -así comienzo, de alguna manera, a dar respuesta a algunas de las interrogantes aquí planteadas-, esto es, una construcción y actividad cuya ejecución puede producir impactos ambientales negativos de significación, cuantitativa o cualitativa, independientemente de que puedan ser previstas o mitigadas y de que, por lo tanto, requieran, antes de su aprobación, un Estudio de Impacto Ambiental completo y detallado.

Es en el marco de análisis de este estudio -a cuyos componentes y contenidos nos referiremos más adelante- que el 9 de octubre del año 2003, por Resolución N° 342/2003, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concede la Autorización Ambiental Previa para un proyecto de construcción de una planta de producción de pasta de celulosa a instalarse en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, a unos 12 kilómetros al este de la ciudad de Fray Bentos, contiguo al puerto de la terminal logística de M'bopicuá, ya en funcionamiento.

El mismo proceso, aunque con diez meses de diferencia, es recorrido por las firmas Botnia S.A. y Botnia Fray Bentos S.A. para la instalación de una planta de producción de pasta de celulosa, terminal portuaria y zona franca. Dicho emprendimiento, obviamente, también fue calificado con la categoría "C" y obtuvo su Autorización Ambiental Previa por Resolución N° 63/2005 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de fecha 14 de febrero del año 2005. En este caso, la planta está prevista para la producción de aproximadamente 1:000.000 de toneladas de pulpa de celulosa al año. El emprendimiento se ubica a cuatro kilómetros al este de la ciudad de Fray Bentos.

A los efectos de comprender en plenitud y con precisión todo este proceso, creo importante referirme específicamente al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, proceso que -como dijimos- fue transitado por ambos emprendimientos. La evaluación de impacto ambiental es un instrumento de gestión ambiental que existe en Uruguay, con carácter general, desde la vigencia de la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, conocida como ley de prevención y evaluación del impacto ambiental, la cual sujeta la ejecución de determinadas actividades, construcciones u obras a la autorización del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La evaluación de impacto ambiental es un procedimiento técnico-administrativo y participativo para la identificación en forma anticipada de las consecuencias ambientales de un proyecto y la prevención, mitigación o compensación de sus impactos ambientales negativos, según sea el caso, habilitando la adopción de una decisión por parte de la Administración acerca de la admisibilidad ambiental en la ejecución de dicho proyecto.

Disculpen cierta meticulosidad en estas caracterizaciones, pero creo que es conveniente que todos estemos bien equipados para poder contestar algunas imprecisiones, confusiones o errores que puedan pa-

decer tanto los compatriotas uruguayos como los hermanos argentinos.

El Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado originariamente a través del Decreto N° 435/994, de 21 de setiembre de 1994, y recientemente sustituido por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre del año en curso, sujeta a la Autorización Ambiental Previa de nuestra Cartera aquellas iniciativas comprendidas en el artículo 2°. El listado resulta especificado conjuntamente con la iniciación del procedimiento, mediante lo que se ha denominado clasificación del proyecto.

En efecto, el proyecto se clasifica según las categorías que se establecen en el artículo 5°, y paso a señalarlas con el mismo detenimiento que el decreto afirma.

La categoría "A" se aplica a proyectos cuya ejecución solo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes.

Una segunda categoría, la denominada "B", incluye aquellos proyectos que puedan tener impactos ambientales significativos moderados, cuyos efectos negativos puedan ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas bien conocidas y fácilmente aplicables.

Finalmente, la tercera categoría considerada, denominada "C" -a la que ya hemos hecho referencia respecto a estos dos emprendimientos de plantas procesadoras de pasta de celulosa-, refiere a aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras cuya ejecución pueda producir impactos ambientales negativos significativos, se encuentren o no previstas medidas de prevención o mitigación.

Solo cuando el proyecto resulte clasificado en la categoría "A" se procede a otorgar la Autorización Ambiental Previa sin más trámite, ya que no requerirá la realización de un Estudio de Impacto Ambiental. En cambio, cuando el proyecto es clasificado en las categorías "B" o "C", el interesado -persona física o empresa- deberá realizar, a su costo, el estudio del impacto ambiental, sectorial en el primer caso -en el de la categoría "B"- y completo en el segundo caso, para, posteriormente, solicitar la Autorización Ambiental Previa.

El estudio debe cumplir una serie de formalidades establecidas en el Reglamento de Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo la previsión de los impactos ambientales directos e indirectos, simples y acumulativos, si es el caso -como es este precisamente-, la consideración de los riesgos, el análisis prospectivo, la determinación de las medidas de mitigación, los programas de seguimiento, vigilancia y auditoría. La solicitud de autorización, junto al Estudio de Impacto Ambiental y demás documentos, se tramita ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), la que procede a la revisión de la misma, solicitando las aclaraciones y complementaciones que considere necesarias. Es lo que habitualmente se hace.

Además de la participación en el trámite del solicitante y de la DINAMA, se prescriben mecanismos -creo que es importante señalarlo- de información y participación especial de otros sujetos, particularmente a través de la difusión del Informe Ambiental Resumen, según el artículo 14 del Reglamento, o de la convocatoria, en el caso de que sea imprescindible hacerlo, a una audiencia pública en la que podrá participar cualquier ciudadano interesado en el tema. Y así se ha procedido.

Finalmente, señalemos que la autorización debe ser otorgada o denegada según los resultados del Estudio del Impacto Ambiental y del procedimiento realizado por los técnicos de la DINAMA, considerando los impactos ambientales residuales que hubieran sido identificados, evaluando si el proyecto presenta impactos negativos residuales que puedan considerarse admisibles. A tales efectos, se considerarán admisibles aquellos impactos negativos que no provoquen contaminación, depredación o destrucción del ambiente. La autorización deberá ser otorgada cuando del proyecto solo se deriven impactos ambientales negativos que puedan ser considerados efectivamente admisibles. También podrá ser otorgada cuando del proyecto se deriven impactos ambientales negativos que puedan ser eliminados o reducidos a niveles admisibles, pero en este caso condicionándola a la introducción de modificaciones en el proyecto o a la adopción de las medidas de prevención o de mitigación que considere necesarias para ello. Cuando se considere que del proyecto se pueden derivar impactos ambientales residuales negativos no admisibles, deberá ser negada la autorización.

Hace un momento nos referimos a los mecanismos de participación y difusión vinculados a estos emprendimientos. Queremos ser muy precisos al respecto. No solo se han cumplido las instancias legales previstas, sino que, desde que asumimos el Ministerio, hemos procurado difundir, brindar información y generar los canales de comunicación con la sociedad civil toda vez que nos fue requerido.

En el caso del proyecto de "construcción de una planta de producción de pasta de celulosa blanqueada" de la empresa Celulosas de M'bopicuá, se cumplieron los procedimientos de información y consulta previstos en la normativa uruguaya y descriptos anteriormente. El Informe Ambiental Resumen, de fecha 13 de mayo de 2003, fue puesto de manifiesto al público en general por el término de veinte días, mediante la publicación de los avisos correspondientes en la prensa los días 26 y 27 de mayo de 2003. Asimismo, el citado documento se puso a disposición de los interesados en la página web de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Durante el período de manifiesto, presentaron documentos el llamado Grupo Guayubira y la organización no gubernamental denominada Redes-Amigos de la Tierra, fechado el 20 de junio del año 2003; la Asociación Soriano para la Defensa de los Recursos Naturales y el Movimiento por la Vida, el Trabajo y un Desarrollo Sustentable de Fray Bentos, de fecha 19 de junio del mismo año, así como también la así llamada Red Socio Ambiental de Entre Ríos, el doctor Oscar Galli y la Municipalidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, de la hermana República Argentina.

La audiencia pública relativa a este proyecto se realizó con fecha 21 de julio de ese mismo año, 2003, en el local de la Sociedad Recreativa La Armonía, localizado en el departamento de Río Negro, por tratarse del centro urbano cercano al área de implantación prevista para el proyecto, todo lo cual también fue publicado a través de la prensa.

Se libraron comunicaciones especiales a la Comisión Administradora del Río Uruguay -CARU-, entidad binacional; a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Río Negro, órganos del gobierno local, así como a las entidades de segundo grado: Red Uruguaya de ONG Ambientalistas y Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo.

Con amplia cobertura de los distintos medios de comunicación, la referida convocatoria concitó una importante asistencia. Aunque no existe obligación de registro o de identificación de los participantes, es posible estimar que a la audiencia pública convocada concurrieron más de trescientos conciudadanos -por lo menos, así lo suponemos-; inclusive, pudo haber habido algunos ciudadanos argentinos; simplemente, no lo sabemos.

En la audiencia se recibieron distintos documentos que contenían observaciones o inquietudes de los asistentes. También hubo intervenciones orales de distintos interesados de Uruguay y de la Argentina, en buena medida de las zonas vecinas.

El equipo técnico de la Dirección Nacional de Medio Ambiente analizó tanto las observaciones presentadas en el período de manifiesto como las expresadas en el transcurso de la audiencia pública, entendiendo que la mayoría de ellas ya habían sido estudiadas por ella. Sin embargo, recogiendo la inquietud de numerosos asistentes para participar, de alguna forma, en el control del emprendimiento, y concretamente en su fase de operación, la Dirección Nacional de Medio Ambiente de nuestra Cartera decidió, en las condiciones que se imponen a la Autorización Ambiental Previa, la participación de la empresa en una comisión de seguimiento del proyecto, que además de las autoridades nacionales y departamentales contará con representación de la sociedad civil. Subrayo esto porque me parece importante para tratar de explicitar la voluntad manifiesta que tiene el Gobierno uruguayo, y particularmente nuestra Cartera, de expresar en forma transparente todas las preocupaciones y todos los análisis respecto de estos emprendimientos.

El detalle expuesto surge claramente del informe final elaborado por la División de Evaluación de Impacto Ambiental de la DINAMA, fechado el 2 de octubre del año 2003.

El proyecto "Instalación de una planta de celulosa y obras accesorias" -expediente N° 1177/2004 y agregados-, de la empresa Botnia, también cumplió con los procedimientos de información y consulta a la población, previstos en la legislación ambiental uruguaya.

El Informe Ambiental Resumen fue aceptado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente de Uruguay, en su versión de fecha 2 de diciembre de 2004. Por

ello, previamente a la publicación de los avisos correspondientes en la prensa, fue puesto de manifiesto al público en general entre el 7 de diciembre de 2004 y el 3 de enero del año en curso.

La audiencia pública relativa a este proyecto fue realizada el día 21 de diciembre de 2004, también en la sede de la Sociedad Recreativa La Armonía, de la ciudad de Fray Bentos, en el departamento de Río Negro, siendo igualmente convocada por la prensa y mediante comunicación a los actores locales.

Obviamente, la magnitud del proyecto y el interés de la comunidad al respecto alentó una amplia cobertura de prensa a la convocatoria, tanto a nivel local como nacional. Dado que no existe la obligación de registro o de identificación de los participantes, es difícil señalar la cantidad exacta de asistentes, pero podríamos estimarlos entre los doscientos y trescientos.

No obstante, en el período de consulta y comentarios se recibieron 138 documentos que contenían una o más preguntas o inquietudes del público participante, así como un número muy importante de intervenciones orales, tanto de habitantes de Fray Bentos y zonas vecinas de Uruguay y de Argentina como de otros interesados.

En opinión del equipo técnico de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, acompañado por el Director de División Evaluación Impacto Ambiental de nuestra Cartera, algunas de las intervenciones excedían las atribuciones de la Administración o no estaban directamente vinculadas con el proyecto. No obstante, la mayor parte de los planteos realizados ya habían sido analizados en el procedimiento de Estudio de Impacto Ambiental, sin que originaran la solicitud de aclaraciones o informaciones complementarias por parte de la empresa titular del proyecto.

Durante el período de manifiesto y luego de realizada la audiencia pública, se recibió una declaración pública de la llamada Asociación de Maestros de Río Negro, con fecha 23 de diciembre de 2004, y un documento del Grupo Guayubira, fechado el 30 de diciembre de 2004, titulado "Observaciones al Informe Ambiental Resumen" fechado el 29 de diciembre de 2004.

El equipo técnico de la Dirección Nacional de Medio Ambiente analizó las observaciones presentadas en ambos documentos sin que se vieran alteradas las conclusiones de su informe. Todo ello surge claramente del informe final de la División Evaluación Impacto Ambiental de la DINAMA, de fecha 11 de febrero del año en curso.

La trascendencia dada por la Administración a esas instancias también surge de la propia decisión ministerial -que las refiere expresamente en la parte expositiva que motiva la Resolución N° 63 de este año 2005- de fecha 14 de febrero del presente año.

Una vez recabada la información y los informes técnicos, la División Evaluación Impacto Ambiental de la DINAMA debe elaborar un informe conclusivo o final, sugiriendo o no la concesión de la Autorización Ambiental Previa y en qué condiciones esa eventual concesión se produce.

En este caso, los técnicos actuantes concluyeron que en el análisis del proyecto de planta de celulosa y estructuras asociadas no se encontraron impactos residuales negativos que lo hagan inadmisible, en el entendido de que los impactos que se generen pueden ser prevenidos, mitigados o compensados si las actividades se realizan según lo planteado y si se toman los recaudos pertinentes.

La Autorización Ambiental Previa se otorga -en estos casos fue así- mediante un acto administrativo. Esta autorización habilita al emprendedor a realizar determinadas actividades, construcciones u obras públicas o privadas cuando los impactos ambientales residuales del proyecto sean considerados admisibles en base al Estudio de Impacto Ambiental, los resultados de la participación pública y los informes técnicos de los profesionales de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. El hecho de que Celulosas de M'bopicuá y Botnia hayan obtenido la Autorización Ambiental Previa significa que según el estudio realizado y de acuerdo con las condiciones de funcionamiento impuestas, los proyectos son ambientalmente viables y los impactos evaluados son admisibles con las medidas de mitigación y compensación propuestas.

Señalábamos que la Autorización Ambiental Previa se concede sujeta al estricto cumplimiento de una serie de compromisos. Especialmente, queremos referirnos a dos de ellos que creemos fundamentales y que forman parte sustancial de un proceso que tiene por objeto la protección del medio ambiente: el Plan de Gestión Ambiental de la Fase de Construcción y el Plan denominado de Gestión Ambiental de la Fase de

Operación. Estos planes -que son requisito sustancial- son fundamentales, ya que su aprobación por parte de la DINAMA es absolutamente imprescindible para la continuación de las actividades.

Actualmente, la DINAMA se encuentra evaluando los diferentes planes que integran el Plan de Gestión Ambiental de la Fase de Construcción. En esta etapa se establecen los procedimientos relativos a los cuidados ambientales durante la construcción y se incluyen planes específicos dirigidos a la mitigación de los impactos generados por la obra, la prevención de los riesgos y las contingencias. Asimismo, se establecen las modalidades que tomará la auditoría ambiental en la etapa.

Antes del inicio de la Fase de Operación, ambos emprendimientos deberán presentar el Plan de Gestión Ambiental de dicha fase. Ese plan, de por sí, es mucho más complejo e incluye diversos puntos que voy a tratar de explicar de la mejor manera posible. Un primer punto incluye un plan de implementación de las medidas de mitigación de los eventuales efectos negativos y las formas de compensarlos. Nos referimos, particularmente, a los impactos producidos por los ruidos, los eventuales olores molestos, la posible afectación de las actividades turísticas, pesqueras y recreativas de la zona inmediata a Fray Bentos y -diría- de las zonas próximas, de este lado del río o del otro lado del río.

Además, se incluye un plan de monitoreo y seguimiento. Esto implica que se establecen los procesos que se utilizarán para medir los parámetros ambientales: metodologías de muestreo, frecuencia, técnicas analíticas, la determinación y medición de las condiciones meteorológicas e hidrológicas existentes en la zona en el momento del muestreo, etcétera. Este plan también incluye el monitoreo sobre los seres vivos, vegetales y animales. En resumen, es en este plan que se establece cómo se verificará el cumplimiento de los estándares de emisión a la atmósfera, de efluentes líquidos, de calidad del agua, de afectación del suelo, etcétera.

Otro punto a exigir es un plan de contingencias en el cual se establezcan las formas de actuación en caso de situaciones imprevistas, así como el equipamiento con que se contará para llevarlas adelante. También habrá un plan de prevención de accidentes de todo tipo, incluidos los laborales, los de tránsito, los eventuales incendios y los propiamente ambientales. Asimismo, se exigirá un plan de gestión de los residuos sólidos producidos como consecuencia de los procesos industriales de las plantas.

Finalmente, el último punto a exigir refiere a un plan de gestión del predio no afectado directamente por la planta, así como un plan ante el eventual abandono de la planta. No queremos que nuestro país -así como otros tantos- tenga que soportar que los emprendimientos privados nos dejen las ruinas de un proceso que resultó ineficiente para los intereses económicos de ciertas empresas. Queremos que esto esté perfectamente previsto, en defensa del interés nacional.

Ambas resoluciones, señora Presidenta, están disponibles para su conocimiento público y establecen una serie de condiciones técnicas para cada uno de los parámetros ambientales que deben ser tenidos en cuenta. No voy a dar lectura a estos documentos porque pienso que brindar demasiados datos numéricos no agregaría mucho al fondo de la discusión y quizás nos perturbe para hacer el seguimiento de esta exposición, tal vez ya demasiado larga. De todos modos, resumidamente informo que se establecen límites para el material particulado que se emita. Me refiero a dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, dioxinas y furanos, calidad del agua y otros.

Para señalar la extensión de las condiciones impuestas, no quiero dejar de mencionar aquellas que tienen que ver con los planes de acondicionamiento paisajístico, que deben ser considerados también con extraordinario interés ya que estamos frente a una localidad específica, tanto geográfica como arquitectónica y urbanísticamente; hago referencia a Fray Bentos y a algunos de los monumentos nacionales, con esa estupenda localización junto al río.

Quiero resaltar las puntualizaciones que tienen que ver con los planes de acondicionamiento paisajístico, que incluyen, obviamente, el respeto hacia el contexto geográfico excepcional de la costa del río y aquellas situaciones que pueden ser modificadas por el hombre a través de las construcciones y emprendimientos de todo orden. También hablo de las obras industriales, que perfectamente pueden tener equiparable calidad con otros emprendimientos arquitectónicos y urbanísticos de esa zona o de otros lugares del país.

En consecuencia, hay que tener en cuenta esos planes de acondicionamiento paisajístico y asociarlos a las medidas de prevención del atropellamiento vehicular de fauna -para prevenir en todo lo que sea posible la gestión de un área natural protegida- y otras.

Como si esto fuera poco, se establece que los proyectos deberán ajustarse a las mejores tecnologías disponibles. La tecnología a utilizar por las plantas deberá cumplir ya no solamente con las especificaciones de los parámetros ambientales establecidos y con los límites universalmente aceptados, sino que tendrá que ajustarse a las tecnologías que se consideran las mejores disponibles en el mundo y que garantizan la disminución de los efectos ambientales. Debemos tener en cuenta que estas plantas tendrán procedimientos que recién se empezarán a exigir en la Unión Europea en 2007. Este documento, emitido por la Comisión Europea en 2001, será de aplicación obligatoria en los países de la Unión Europea dentro de dos años, cuando algunas de las plantas comiencen a funcionar. Esperémoslo así, señores legisladores, para beneficio del país y de su población.

Es en este marco que la tecnología adoptada por ambas plantas permite separar la celulosa de los restantes componentes presentes en la madera mediante un tratamiento físico-químico denominado "kraft", que consiste en la digestión de la madera utilizando calor, presión y productos químicos. Señalemos que el 80% de la pulpa de celulosa producida hoy en los países más exigentes se obtiene, precisamente, por este proceso. Me estoy refiriendo, inclusive, a los países que el señor miembro interpelante mencionaba como aquellos mejor caracterizados desde el punto de vista de la defensa inequívoca de las condiciones ambientales, de la biodiversidad y de las condiciones de vida de sus habitantes y del planeta todo, porque realmente es muy difícil discernir límites geográficos y administrativos a la hora de cuidar los aspectos ambientales en el mundo actual.

Luego de este proceso al que aludí, la celulosa es lavada y blanqueada, utilizando una secuencia que emplea dióxido de cloro. Esta tecnología se denomina ECF, para diferenciarla de la que no utiliza cloro en ninguna de sus formas o de aquella que utiliza cloro elemental, que queda absolutamente desterrada por ser altamente contaminante y nociva desde el punto de vista ambiental.

Sin duda, todos estos elementos mencionados son de complejo manejo, y muchas veces pueden resultar de difícil comprensión para quienes, por cierto, no somos especialistas en la materia, pero creemos que estamos en condiciones de anunciar una serie de conclusiones a modo de resumen.

La instalación de las plantas de producción de pasta de celulosa en Fray Bentos presenta impactos admisibles, siempre y cuando se lleven a cabo las medidas de mitigación dispuestas.

Si así se actuara, en primer lugar, la calidad del agua del río cumplirá con lo que establece la normativa, tanto nacional como binacional.

En segundo término, la afectación de la calidad del agua en el balneario Las Cañas y en toda la costa argentina será indetectable.

En tercer lugar, la calidad del aire en todos los puntos sensibles cumplirá con lo que establecen los estándares adoptados. La dispersión atmosférica de los gases emitidos por ambas plantas operando conjuntamente indican concentraciones a nivel del suelo siempre inferiores a los estándares adoptados.

En cuarto término, en la previsión de eventos de olores molestos, medidos como concentración de sulfuro de hidrógeno, se ha impuesto un límite que únicamente podrá superarse algunas horas por año. Este límite resulta, en promedio, cinco veces inferior al propuesto por la normativa adoptada y entre 5.000 a 10.000 veces menor al establecido por la Organización Mundial de la Salud como primer umbral de afectación.

En quinto lugar, los ruidos debidos a la operación industrial cumplen con la normativa municipal correspondiente, que refiere a 55 decibeles en horas de la noche y a 65 decibeles en horas del día.

Un aspecto que preocupa a todos los uruguayos, y también a los argentinos, es si el Estado uruguayo en general -el señor miembro interpelante hacía referencia a ello en las consideraciones que realizaba- y la DINAMA en particular, están en condiciones de afrontar y cumplir con solvencia sus obligaciones. Pues bien, hemos decidido agrupar estas obligaciones en tres grandes grupos.

Primero destacamos las actividades de seguimiento de los emprendimientos. Para ello, en estos días estaremos instalando en la ciudad de Fray Bentos

la Comisión de Seguimiento Local, condición establecida en la Resolución ministerial N° 63/2005, con amplia participación de los entes públicos vinculados, como por ejemplo la Intendencia Municipal de Río Negro, la Junta Departamental de dicho departamento, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etcétera, y con amplia participación de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales, del PIT-CNT y de otras organizaciones que puedan estar interesadas en participar en este ámbito.

En segundo lugar, está la información pública. Todos los expedientes, informes y documentos relativos a los emprendimientos están disponibles en el país para quienes han solicitado su consulta, tal como lo confirma el hecho de que fueran entregados en el ámbito de la Comisión Binacional de Alto Nivel, sin perjuicio de que la totalidad de la información esté disponible en el sitio web.

Tercero: resaltamos la capacidad material y técnica que tiene la Dirección Nacional de Medio Ambiente para atender los desafíos que puedan presentar emprendimientos de esta entidad.

Los pasos que esta Administración ha dado son: "a.- Se han establecido lazos de cooperación técnica con el gobierno de Finlandia, que permiten a nuestros recursos humanos profundizar sobre las modalidades de control y manejo de este tipo de emprendimientos". Recordemos que, precisamente, este país ha sido considerado como el que está a la vanguardia en cuanto al celo en la defensa de la biodiversidad, del equilibrio ecológico y de las condiciones de vida de los pobladores.

Continuamos estableciendo en el documento: "b.- Hemos renovado los contratos con los profesionales reclutados especialmente para atender el desafío que implicó el estudio de los Estudios de Impacto Ambiental y en los próximos días estaremos publicando un llamado para contratar cerca de treinta técnicos especializados para el fortalecimiento de las áreas de Evaluación de Impacto, Calidad y Control de DINAMA.- c.- Estamos constituyendo una Red Nacional de Laboratorios con el objetivo de ampliar la capacidad de monitoreo y análisis de los parámetros ambientales más relevantes. Esta red, promovida por la DINAMA, no solamente ampliará la actividad de control, sino que permitirá el desarrollo armónico de las mejores capacidades de cada uno de los integrantes de la red. Nuestra meta es que al inicio de las operaciones de las plantas contemos con certificaciones y acreditaciones que posicionen a los principales integrantes de la red como laboratorios de referencia. En los próximos días anunciaremos en Fray Bentos la instalación de importantes instituciones que formarán parte de la red.- d.- En el Presupuesto Quinquenal 2005-2009, actualmente a consideración de la Cámara de Senadores, se refuerzan sustantivamente los proyectos de inversión de la DINAMA, incrementando los mismos en casi un 50%.- e.- El mismo proyecto presupuestal establece la autorización a la DINAMA a cobrar por sus servicios destinando lo recaudado al Fondo Nacional de Medio Ambiente. De esta manera se fortalecen sustantivamente las posibilidades de control y utilización de los recursos.- f.- Se incrementa el límite legal de las multas por incumplimientos" de las empresas, cualesquiera sean, que estén vulnerando los aspectos que se definieron como necesariamente controlables y que no cumplan con las normativas dispuestas por esta Cartera, "hasta 10.000 Unidades Reajustables, como forma de ajustar el monto de la sanción a la eventual gravedad de los incumplimientos.- g.- En el nuevo decreto Reglamentario de Evaluación de Impacto Ambiental se introducen nuevas herramientas para la gestión ambiental". Me refiero al Decreto N° 349/005, reglamentario de la Evaluación de Impacto Ambiental. "La primera es la incorporación de la viabilidad ambiental de la localización de los proyectos" -esto tiene que ver con el artículo 20- "como nuevo instrumento de gestión ambiental, que se incluye en las etapas iniciales del procedimiento [...].- Este instrumento implica dar un abordaje especial y diferenciado a la localización del proyecto, como uno de los mayores inconvenientes que ha enfrentado el régimen del EIA" -del Estudio de Impacto Ambiental- "permitiendo el análisis de alternativas y una manifestación temprana de la Administración nacional y departamental y aun, de la población" a través de la expresión de sus opiniones. "De esta forma, se busca impedir la consolidación de situaciones luego difíciles de recomponer, así como evitar confrontaciones entre el MVOTMA y el Poder Ejecutivo con los Gobiernos Departamentales, por la implantación de proyectos en contraposición de la normativa nacional y local.- Una segunda innovación muy importante, es la creación de la Autorización Ambiental de Operación", tal como se lo consigna en el artículo 23 de este decreto reglamentario, "apuntando al contralor del funcionamiento de determinados proyectos que reciban Autorización

Ambiental Previa, aunque no todos los comprendidos en el artículo 2°.- Este instrumento de gestión, igualmente preventivo pero permanente, rige durante la vida del proyecto". Es decir que no caduca una vez que se ha aceptado el proyecto y ha comenzado a funcionar, sino que sigue teniendo vigencia durante toda la permanencia en actividad de ese emprendimiento. "Además de alinear nuestra normativa ambiental a las tendencias del Derecho Ambiental comparado, descomprime las exigencias de la Autorización Ambiental Previa y la flexibiliza, generando una posibilidad posterior de corrección y ajuste".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Varela Nestier)

——Creemos, señor Presidente, señor miembro interpelante y señores legisladores todos, haber dado respuestas a las consultas realizadas en este recinto. Reitero mi satisfacción por estar aquí tratando de defender no solamente aquello que es el derecho inalienable que tiene un Gobierno, cara a cara con su país y con su población, sino el derecho a la biodiversidad, al equilibrio ecológico y a la calidad de vida de todos los componentes de la sociedad uruguaya y, por qué no decirlo, también de todos los conciudadanos de nuestra región y de nuestro continente. Con esto también creemos que estamos defendiendo el derecho inalienable que tiene un país de buscar las vías de procesar su futuro, un futuro de esperanza y de mejora sustantiva para toda su población.

Muchas gracias.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de noviembre de 2005,convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005,convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor Representante Álvaro Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de noviembre de 2005,convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Mutio.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005,convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Pandolfo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 25 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2005.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 25 de octubre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Repre-

sentante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre de 2005, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez presenta el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de noviembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día jueves 3 de noviembre de 2005, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 8 de noviembre del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a fin de comunicarle que solo por el día 8 de noviembre del corriente no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Álvaro Alonso.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Sebastián Da Silva".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a fin de comunicarle que solo por el día 8 de noviembre del corriente no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Álvaro Alonso.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Gustavo Barrios".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de noviembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Da Silva y Gustavo Barrios.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

2) Acéptanse, por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Sebastián Da Silva y Gustavo Barrios.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Mutio.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de noviembre del corriente año.

Sin más, saluda muy atentamente,
SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más saludo a usted muy atentamente.
Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más la saluda atentamente.
Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señores Gabriel Courtoisie y Jorge Mazzarovich.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gabriel Courtoisie y Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

13.- Situación de las inversiones para plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. (Llamado a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor Presidente: agradezco la convocatoria de que se nos ha hecho objeto a efectos de que podamos comunicar al Cuerpo y a la opinión pública la forma en que el Gobierno Nacional ha dado tratamiento al tema en discusión, referente a las plantas de celulosa.

Para comenzar quiero decir que, como es obvio, comparto absolutamente el desarrollo que ha hecho el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre los procedimientos que se siguieron y de los cuales, como es natural, el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo permanente conocimiento.

Dado que nosotros nos hemos desempeñado durante un largo tiempo en el ámbito del Poder Legislativo, debo decir que integré la Comisión redactora de la ley forestal. Trabajamos tres años en la redacción de esa ley, que no tiene patrones, que contó con el trabajo conjunto de todos los sectores políticos y con respecto a la cual hubo coincidencias y también discrepancias porque en algunos temas no estuvimos de acuerdo. Sí estuvimos de acuerdo en la necesidad de articular un plan de desarrollo forestal, empezando por categorizar la tierra apta para ello.

Lo que fundamentalmente hizo esa ley fue establecer las pautas a través de las cuales se determinaban las tierras a las que se caracterizaba como de prioridad forestal. Como hay que decir todo, también es cierto que no tuvimos coincidencia en algunos aspectos de la ley, como, por ejemplo, en aquella disposición genérica que establecía que el Estado se convertía en cofinanciador de la inversión en un 50%, porque nos parecía que era un incentivo muy importante. Hubo una larga discusión antes de establecer esto, porque además del incentivo para promover la plantación de bosques artificiales, se exoneraba por ley la Contribución Inmobiliaria Rural a los predios caracterizados de prioridad forestal que se forestaran. También se exoneraba del pago del impuesto al ingreso de maquinaria relacionada con la producción forestal, incluidos los vehículos utilitarios.

En aquel momento, este conjunto de disposiciones permitía evaluar que la producción forestal en sí misma -esto figura en la versión taquigráfica de la Comisión del Senado donde se discutió este tema en nuestra presencia- tenía una rentabilidad estimada -en los años 1986 y 1987- en un 11%, y con los in-

centivos crecía hasta un 30%. De ahí que el desarrollo fue casi espectacular, como lo describía el señor Ministro Arana. Hoy, en el Uruguay hay 500.000 hectáreas plantadas con eucaliptos y aproximadamente 200.000 con coníferas y otras variedades.

Esta es una cifra sumamente importante que plantea, simple y sencillamente, el problema de qué hacer con la madera, porque no basta con plantar árboles; también hay que prever cómo se saca la madera del lugar en que se plantan, a través de qué mecanismos, vías de transporte, etcétera -lo que no se realizó con la debida prudencia-, y cómo se la exporta, porque no tenemos capacidad para consumir 700.000 hectáreas de bosques artificiales. La madera, como el arroz, están pensados fundamentalmente para la exportación. Con el arroz ocurre que plantamos tantas hectáreas que nos dan un promedio que en los últimos años está en el entorno de 1:100.000 toneladas, pero consumimos escasamente 85.000 toneladas. Es decir que está pensado básicamente para la exportación.

Hemos sido bastante sensibles con respecto a este tema desde un comienzo; nos hemos preocupado y hemos trabajado en la Comisión de Medio Ambiente. Creo que en estos últimos veinte años el Poder Legislativo ha trabajado en forma importante en materia medioambiental. No solo ha aprobado la ley de impacto ambiental, que es muy importante, sino la de áreas naturales protegidas, y yo tuve algo que ver con la sanción de ese proyecto.

También ha aprobado la ley de residuos tóxicos y otra relativa a los envases no retornables, que se sancionó el año pasado, en un proceso bastante rápido de las Cámaras de Senadores y de Diputados. Es decir que disponemos de un conjunto de medidas de protección del medio ambiente que son las que, entre otras cosas, explican esa caracterización hecha por el organismo internacional que ubicaba al Uruguay en el tercer lugar en materia de calidad ambiental, tal como mencionaba el señor miembro interpelante.

Me parece muy importante que este tema sea planteado en la Cámara de Diputados y se examine con detenimiento y rigor porque, efectivamente, el medio ambiente es uno de los temas más importantes. Diría que, además de la pobreza y la educación, es uno de los temas centrales para garantizar que dejemos a quienes nos sucedan en la vida no solo un medio ambiente descontaminado, sino una calidad de vida que les permita desarrollarse con los atributos necesarios para poder tener una vida digna.

Ya en los años 2002, 2003 y 2004, las Comisiones relacionadas con el medio ambiente, del Senado y de la Cámara de Diputados, estudiaron los temas de ENCE y Botnia, porque las dos empresas concurrieron con delegaciones y presentaron informes detallados. En ese entonces las Comisiones se ocuparon de llamar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de pedirle que explicara qué medidas se estaban adoptando.

No voy a repetir las medidas que ha leído detenidamente y comentado el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero considero que la preocupación es muy importante y que no hay que alarmarse por el hecho de que las organizaciones no gubernamentales se preocupen por el medio ambiente. Yo quiero que se preocupen por el medio ambiente, que estén cerca de los gobiernos, que los controlen, que vean si hacen las cosas bien y que denuncien si las hacen mal, para corregirlas, porque en esta materia, una vez destruido el medio ambiente, es muy difícil recuperarlo.

Por algo también nos estamos preocupando ahora, a nivel de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, que está ejerciendo Uruguay, de que el 9 de diciembre uno de los temas centrales de la reunión sea el tratamiento del acuífero Guaraní. Simplemente a título recordatorio -las señoras legisladoras y los señores legisladores conocen el tema- puedo decir que un acuífero es una reserva de agua subterránea que, contaminada por alguno de los países a los que pertenece, no se puede descontaminar, es decir, no hay mecanismo natural que permita extraer toda el agua y el medio contaminante para que se vuelva a llenar el espacio subterráneo con agua limpia, por explicarlo de una forma comprensible. Entonces, en materia medioambiental es muy importante la presencia de la ciudadanía junto al Gobierno para que el medio ambiente se mantenga y se preserve a fin de poder vivir mejor en la actualidad y contribuir a gestar una vida mejor para el futuro.

Todo esto tiene que ver con el pasado, porque hasta el 1° de marzo nosotros no éramos Gobierno y no hacíamos sino el seguimiento de las decisiones que adoptaba el Gobierno anterior, que procedió a otorgar las autorizaciones respectivas a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Pero a partir del 1° de

marzo la responsabilidad nos cupo a nosotros, y voy a comentar -porque me parece conveniente que todo lo que hemos realizado se conozca bien- que por razones que no entramos a examinar ni vamos a juzgar -menos lo voy a hacer yo en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores-, el tema comenzó a tomar estado público, oficial, a raíz de voceros que ocupaban cargos gubernamentales en la República Argentina en abril de este año. Me refiero, concretamente, a las declaraciones que realizó el Gobernador de la provincia de Entre Ríos, señor Busti.

Estas declaraciones motivaron -ya estoy dando respuesta a la primera pregunta- que el 5 de mayo, es decir, a dos meses de estar en el Gobierno, en una entrevista bilateral entre el Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Tabaré Vázquez, y el Presidente de la República Argentina, doctor Kirchner, se tratara este tema, inclusive en una reunión con la presencia del Gobernador de Entre Ríos. En las mismas circunstancias, el Canciller de la República Argentina se reunió con quien habla para examinar cómo conducir lo que venían siendo manifestaciones públicas que no contribuían a la mejor armonía de las relaciones entre los dos países. En esa reunión -que se realizó, como dije, el 5 de mayo- se acordó la constitución de un Grupo de Alto Nivel para realizar el seguimiento de las consecuencias de impacto ambiental que la implantación de las plantas tendría sobre el río compartido.

Voy a leer -me parece importante que quede registrado en la versión taquigráfica de la Cámara de Representantes- el texto que trabajamos con el Canciller Bielsa y con el Embajador Patiño Mayer sobre el acuerdo de constitución del Grupo de Alto Nivel. El 31 de mayo de 2005 emitimos un texto que tiene como título "Comunicado conjunto argentino-uruguayo.- Plantas de celulosa.- Constitución del grupo de técnicos". Dice así: "Atento a lo acordado por los señores Presidentes de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, las Cancillerías de nuestros dos países constituyen, bajo su supervisión, un Grupo de Técnicos para complementos de estudios y análisis, intercambio de información y de seguimiento sobre las consecuencias que sobre el ecosistema del compartido río Uruguay tendrán el funcionamiento de las plantas de celulosa que se están construyendo en la República Oriental del Uruguay sobre el río Uruguay.- El Grupo mencionado estará integrado por funcionarios de las Cancillerías, funcionarios nacionales y/o provinciales, contando con el apoyo de la Universidad de la República y de la Universidad Nacional del Litoral, debiendo producir un primer informe en el plazo de 180 días".

Si se ha escuchado con atención, se podrá discernir que este Grupo de Alto Nivel es un grupo asesor y que no está capacitado para adoptar decisiones vinculantes para los países. Uruguay puso especial énfasis en sostener que no había capacidad de resolver temas que vincularan o que operaran como obligatorios para cada una de las partes -esto quiere decir resoluciones vinculantes para las partes-, porque defendíamos el derecho inalienable -como dice la declaración que emitió en el día de ayer el Gobierno de la República- a determinar mediante nuestras leyes y disposiciones reglamentarias las condiciones por las cuales se instalan en nuestro país las plantas industriales.

Hoy hablamos de la celulosa, pero también podríamos hacerlo de las plantas industrializadoras de cuero. Yo podría decir, por ejemplo, que durante diez años, en mi departamento, Paysandú -creo que fueron diez años; al menos son los que yo controlé-, las playas naturales de la ciudad no se pudieron utilizar porque el vertido de las plantas industriales al río provocaban una contaminación de tal magnitud que hacían inviable que la gente las pudiera utilizar como lugar de esparcimiento. Reitero que durante diez años no se utilizaron. Luego se construyó un caño de evacuación de esos materiales, pero, desgraciadamente, se lo hizo de tal forma que la primera embestida de una lluvia torrencial lo reventó y determinó que el barrio del puerto de la ciudad de Paysandú prácticamente se tapara del cromo que se volcaba al río. Yo estuve ahí, como miembro de la Comisión de Medio Ambiente y como ciudadano del departamento, trabajando en este tema.

Por lo tanto, la primera medida que adoptamos ante las primeras manifestaciones fue la de crear este Grupo de Alto Nivel, que debía realizar complementos de estudios, análisis, intercambios de formación y seguimiento de las consecuencias que tendría el funcionamiento de las plantas de celulosa que se están construyendo en la República Oriental del Uruguay.

Si bien lo que diré a continuación lo he declarado muchas veces, quiero poner énfasis en lo siguiente: el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha enfatizado en las exigencias que

las disposiciones legales uruguayas plantean a quien tenga la iniciativa de instalar una planta industrial, ya sea de celulosa o de otra naturaleza; inclusive, para estas especialmente, no solo plantea la realización de un estudio anterior para dar la autorización previa, sino la categorización de los estudios, que en el caso de ser muy importantes -este lo es; fue categorizado con la letra "C", que es el más exigente-, obliga a la empresa a realizar un Estudio de Impacto Ambiental previo -pagado por la propia empresa-, que tiene que presentar como fundamento de que no va a agredir el medio ambiente.

Esta es la explicación; yo estoy llevando a palabras mucho más pedestres la explicación que dio el señor Ministro.

Además, luego de realizado el estudio y antes de emitir el pronunciamiento definitivo, la ley obliga a hacer un llamado a una audiencia pública para poner de manifiesto las conclusiones, en la que la ciudadanía, colectivamente, puede pronunciarse sobre el tema y plantear sus objeciones o su posición favorable a la realización del emprendimiento.

Con esto quiero decir que los pasos que se dieron fueron rigurosos, de tal manera que no existía la menor posibilidad de objetar el procedimiento desde el punto de vista del régimen legal que nos rige. Lo que defendimos al articular este Grupo de Alto Nivel fue el estudio de las consecuencias que tendría el funcionamiento de las plantas.

Me explico: hasta aquí la instalación; lo que va a hacer el Grupo ahora son hipótesis de impacto ambiental de ambas plantas sobre el río y sus riberas. Esto es lo que dice el artículo 7° del Estatuto del Río Uruguay.

Reitero que trabaja sobre una hipótesis de funcionamiento y no sobre lo que hoy ocurre. El seguimiento de lo que pasa hoy lo está realizando la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, controlando paso a paso la construcción de la planta y comprobando que se realice materialmente lo que estaba previsto en el ordenamiento programado de instalación de las plantas.

Por lo tanto, desde el inicio nuestra preocupación estuvo centrada en afirmar el derecho nacional a ser los uruguayos quienes determináramos si aquí se instalaba o no una planta de esta naturaleza, y, por las obligaciones internacionales que tenemos -no somos un país que quiera vivir aislado; tenemos un río compartido-, en acceder a que se pudiera estudiar el impacto futuro que tendría este emprendimiento. Esto fue lo que acordamos el 31 de mayo, ¡y lo bien que hicimos!

¿Por qué hicimos bien esto? Porque inmediatamente después, cuando estábamos convocando a la primera reunión de este Grupo de Alto Nivel para el 5 de julio, en una nota fechada el 26 de junio de 2005 el Gobierno argentino, a través del Embajador José Antonio Bordón, se presentó ante el Presidente del Banco Mundial, señor Paul Wolfowitz, solicitando que no se concediera un crédito a la empresa Botnia para el financiamiento de la instalación de las plantas porque decía que el impacto transfronterizo de las emisiones gaseosas y líquidas de esas plantas había llevado al incumplimiento por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay de lo estipulado en el Estatuto del Río Uruguay.

¿Qué hicimos nosotros?

Tengo aquí la mecánica...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- La Mesa solicita a los señores y a las señoras Representantes que colaboren a efectos de escuchar claramente las explicaciones del señor Canciller.

Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor Presidente: el 30 de junio recibimos la nota dirigida a la Vicecanciller, y de inmediato dimos cuenta al señor Presidente de la República de esta nota que se había presentado ante el Banco Mundial, en una actitud que nosotros juzgamos inédita en materia internacional. Hasta ese momento no habíamos constatado ninguna acción de un Gobierno que se presentara ante un organismo internacional a decir que a una empresa que estuviera ubicada en otro país no se le concediera un préstamo. Era la primera vez que veíamos esto. Por eso yo digo que era inédito; nunca se había producido esta situación.

¿Qué hicimos entonces? Habíamos fijado la fecha 5 de julio a efectos de realizar una reunión en la que se instalara ese Grupo de Alto Nivel, y decidimos que el Grupo no funcionara y que la reunión se cancelara, en atención a que el Gobierno de la República de Ar-

gentina se había presentado ante esta Corporación Financiera Internacional dependiente del Banco Mundial mediante este procedimiento que es calificado de inédito. Así se lo comunicamos al Gobierno de la República Argentina por nota que tengo en mi poder y a través del señor Embajador en nuestro país.

Continúo diciendo qué otra cosa se ha hecho, porque no nos limitamos solo a decir que se suspendió la reunión. En su visita a Washington, el señor Presidente de la República -junto a los señores Ministros de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y quien habla- mantuvo una entrevista con la Vicepresidenta del Banco Mundial para informar cuidadosamente del criterio que tenía nuestro Gobierno con relación a este planteamiento efectuado por el Gobierno argentino ante la Corporación Financiera Internacional. Allí dimos nuestras razones. Me parece importante que se sepa que el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional otorgan créditos para inversiones con parámetros de exigencias muy altos en materia de impacto ambiental. De allí que tanto el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como el señor Ministro de Relaciones Exteriores hayan recibido en tres oportunidades a los técnicos y representantes de este organismo internacional, que nos visitaron y que además han visitado el lugar en el que se van a instalar las plantas. Además de esto van a producir un informe que será examinado por el Directorio del Banco Mundial para aprobar o no el crédito.

En esas circunstancias, nosotros no solo habíamos suspendido la realización de la reunión, sino que tomamos la iniciativa de que se conocieran directamente de nuestra parte los puntos de vista, a través de las entrevistas que mantuviéramos con los delegados que nos mandó el Banco Mundial, pero los planteamientos que hicimos el Presidente de la República y los Ministros que le acompañábamos los realizamos ante la Vicepresidenta del Banco Mundial. Quiero decir que esta situación que trababa el funcionamiento del Grupo de Alto Nivel se destrabó en una reunión que realizamos el Canciller Bielsa y quien habla en la ciudad de Pilar, en oportunidad de una reunión preparatoria de Cancilleres del Grupo de Río. Allí decidimos retomar el camino de las reuniones bilaterales y el trabajo de la Comisión, porque también se acordó que se bajaría el nivel del examen público y mediático del tema y ambas partes se aplicarían al trabajo técnico que les había sido encomendado.

Así se cumplió y fue convocado el Grupo. Tengo aquí una información que corresponde a la Dirección de Asuntos Políticos de la Cancillería, que dice que este Grupo de Alto Nivel está integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y también por representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y que programó nueve reuniones para este año, de las cuales se han realizado cinco; están previstas cuatro más. Es decir que hemos cumplido minuciosamente con el compromiso de analizar y de trabajar.

Quiero dar la información que poseo, y es que las reuniones se han realizado con perfecta normalidad y que los técnicos que han trabajado allí tuvieron una primera reunión acerca de procedimientos en los cuales, naturalmente, no tuvieron acuerdo total, pero luego el examen continuó y no se produjeron enfrentamientos de tipo alguno; por lo menos, no tengo noticias de que esto haya ocurrido. La razón por la cual se suspendió la reunión del grupo técnico argentino-uruguayo fue esa: la presentación ante el Banco Mundial. Si se presentaron ante el Banco Mundial, ¿para qué hacer un estudio específico en un Grupo de Alto Nivel, cambiándonos el escenario de trabajo y, además, perjudicando los intereses del país?

Pero los señores Diputados y las señoras Diputadas deben saber que además de este planteamiento ante la Corporación Financiera Internacional, el señor Busti planteó un recurso de petición personal, ya que ante la Comisión de Derechos Humanos de la OEA se pueden presentar organismos y también las personas que consideren afectados sus derechos humanos. Este señor Busti, Gobernador de Entre Ríos, concurrió, y su presentación se considerará en la Comisión de la OEA, seguramente en el mes de febrero. Allí se hará un examen para ver si es admisible el planteamiento, es decir, si tiene lo que en derecho llamamos legitimación y fundamento para poder procesarse. De modo que de aquí a febrero veremos qué es lo que pasa con ese planteamiento.

También quiero decir a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que la resolución en torno a este recurso de petición plantea -en el caso de que se adopte- una sentencia no vinculante, es decir, que no obliga. Esto es lo que nuestros técnicos nos han informado, aunque pueden pedir medidas cautelares. Reitero que en el caso de que se considere grave, se

puede pedir medidas cautelares que son de previsión de posibles acontecimientos que pudieran ocurrir.

La Organización de Estados Americanos, a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, planteó al Ministerio de Relaciones Exteriores cinco preguntas que se respondieron con fecha 27 de octubre. Creo que no está de más que se sepa cuáles son.

La primera pregunta tiene que ver con los tipos de estudios de impacto ambiental elaborados con relación a la instalación y funcionamiento de las plantas productoras de celulosa en las márgenes del río Uruguay, en particular con relación a la tecnología que será utilizada. Si leyera la respuesta repetiría la mitad del discurso del señor Ministro Arana, porque se contestó mencionando la reglamentación y las disposiciones a que él hacía referencia.

La segunda pregunta refiere a la legislación existente en Uruguay en materia de prevención de daños a la población por motivos de contaminación ambiental.

La tercera pregunta estaba relacionada con las consultas efectuadas a las comunidades que podrían ser afectadas por las plantas productoras de celulosa en las márgenes del río Uruguay. Al respecto, ya he explicado qué tipo de consultas se hicieron y cómo en el Uruguay existe la obligación no solo de publicar las conclusiones de los estudios, sino, además, de convocar públicamente a asambleas de los vecinos que podrían ser afectados.

La cuarta pregunta refería a los recursos internos legales a disposición de residentes en Argentina que alegaran ser afectados por las plantas de celulosa en las márgenes del río Uruguay. En este caso, se respondió con un estudio de derecho -como correspondía-, en el que se menciona quién tiene legitimación activa para accionar legalmente si se siente afectado. Obviamente, no voy a leer todas estas respuestas, que fueron meticulosamente elaboradas por nuestra Cancillería.

En la cuarta pregunta se nos plantea que el 12 de julio de 2005 se reunieron el Canciller uruguayo y el Embajador de la República Argentina y que hubo intercambio de posiciones a través de documentos oficiales. No hubo intercambio de posiciones a través de documentos oficiales; hubo planteos verbales, hubo un contacto. Con los señores Embajadores de los países integrantes del MERCOSUR hay contacto casi semanal o quincenal; nos vemos muy frecuentemente. Con el Embajador argentino también ocurre así: nos hemos visto y hemos conversado sobre este tema para tratar de encauzar de la manera más conveniente para ambos países los problemas que estaban surgiendo, pero nunca emitimos documentos oficiales.

En la quinta pregunta se hace referencia a que el Canciller Bielsa ha afirmado que este problema puede terminar en la Corte Internacional de Justicia. Quiero decir que, ante esta inquietud que pusieron de manifiesto algunos integrantes del Gobierno argentino, en la Cancillería se reunió una comisión integrada por funcionarios de Relaciones Exteriores y de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería, que contaba también con la presencia de destacados juristas, como los doctores Paolillo y Puceiro, a efectos de contestar las preguntas que se nos formulaban -junto con nuestros departamentos, son los autores del material que tenemos en nuestro poder- y también para estudiar y prever la posibilidad de que este caso se lleve a la Corte Penal Internacional de La Haya.

Yo no puedo decir si se llegará o no a esa instancia. Estimo y quiero que no sea así; no me parecería bueno para ninguno de los dos países que esto terminara en un conflicto a ese nivel. En todo caso, la resolución de un conflicto a ese nivel quizás no nos encuentre presentes, porque generalmente un planteamiento de este tipo tiene un trámite de diez o quince años.

Por otra parte, el Ministerio tiene en su escalafón diplomáticos especializados en las materias respectivas y también asesores honorarios, como los doctores Julio Lacarte Muró, Ronald Herbert y Roberto Puceiro, que son especialistas de primer nivel y, si se plantea la posibilidad de que se inicie un trámite de esta naturaleza, desarrollarán de inmediato su tarea, tratando de elaborar las respuestas que correspondan. De modo que esta es una previsión a futuro; no sabemos si se llegará a esta instancia.

Pero me parece que lo que importa -y a ello trataré de referirme ahora- es la situación que se nos planteó en los últimos días, en que hubo manifestaciones del señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos que, en los hechos, acusaban al sistema político uruguayo -no al Gobierno- de haber concedido la autorización por haber recibido incentivos, lo que, traducido en lenguaje popular, quiere decir coimas. Natu-

ralmente, esto provocó una reacción oficial de nuestro Gobierno. El señor Presidente de la República, el domingo, a las siete de la mañana, enterado de las declaraciones del señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, entendiendo que esto constituía un agravio no solo al Gobierno actual sino a todo el sistema político uruguayo, en consulta y en acuerdo con el Canciller, ordenó llamar en consulta a Montevideo al Embajador de Uruguay en la República Argentina. Esta es una medida que casi no tiene precedentes; me han dicho que existe uno.

La situación era extremadamente grave e intolerable; teníamos profundo interés en que, de alguna manera, el Gobierno Federal de la República Argentina se manifestara sobre el tema. Estas eran declaraciones de un Gobernador, pero, de alguna manera, debían ser analizadas por el Gobierno Federal, y nosotros queríamos saber qué pensaba al respecto.

Los señores Diputados conocen el texto correspondiente. En el día de ayer, a la tarde, el Gobierno de la República Argentina emitió un comunicado en el que continúa reivindicando su posición de que se detenga la instalación de las plantas de celulosa, pero en el numeral 3 dice expresamente que está plenamente convencido de que las autoridades uruguayas no actúan motivadas por ningún otro incentivo que no sea el de su interpretación de la mejor defensa de sus intereses nacionales, aunque estos en este momento se contradigan con los del Gobierno argentino y el pueblo de la provincia de Entre Ríos. Este es un reconocimiento explícito de la transparencia con la que ha actuado el Gobierno uruguayo.

Por su parte, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el Canciller, emitió en el día de ayer una declaración que dice lo siguiente: "El Ministerio de Relaciones Exteriores en consulta con el señor Presidente de la República, ante la declaración efectuada en el día de hoy por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina manifiesta: 1) Que de la misma manera que la República Argentina, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay asume su inalienable derecho para preservar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos como lo ha venido haciendo hasta el momento.- 2) Sugerimos al Gobierno de la República Argentina que a través del grupo de alto nivel se asesore sobre la información suministrada por el Gobierno uruguayo a los técnicos argentinos, que ha sido proporcionada en su totalidad al día de la fecha".

Quiero recordar aquí que hace unos instantes informé que ya hubo cinco reuniones del Grupo de Alto Nivel, en las que se ha volcado toda la información. Supongo que habrán tenido tiempo de leerla, aunque es bastante pesada; a esta altura, los documentos deben tener unas seiscientas o setecientas páginas de información. Pero nosotros hacemos esta sugerencia porque el Gobierno argentino nos insta a proporcionarle información, aunque esta ya ha sido proporcionada.

A renglón seguido, continúa expresándose en la declaración: " 3) Que el Gobierno uruguayo rescata como positivo que el Gobierno argentino establezca explícitamente que descarta cualquier intencionalidad espuria por parte de las autoridades uruguayas en el manejo de este tema.- 4) Expresamos también nuestro compromiso en profundizar la histórica relación de amistad y fraternidad con la República Argentina.- 5) Que el Gobierno uruguayo continuará apoyando la instalación de las empresas asegurando el control estricto del cumplimiento de la normativa vigente para proteger el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos de la zona donde se instalarán las plantas".

Esta declaración contiene una respuesta al planteo que hace la República Argentina, pero sitúa el tema en su lógica. No plantea una dinámica de confrontación, sino que busca mantener en su nivel la discusión que se está procesando, que, obviamente, no ha terminado.

El señor miembro interpelante dice que el señor Embajador de la República Argentina ha tenido innumerables intervenciones violatorias del artículo 41 de la Convención de Viena de 1961. Hasta ahora, la Cancillería no ha declarado que el Embajador argentino haya violado dicha Convención. Si se leen las declaraciones cuidadosamente, se apreciará que el Embajador argentino repite las informaciones o los planteos que sostiene su Gobierno, los hace públicos o los comenta. Eso no significa intervenir en los asuntos internos, sino que defiende la posición de su Gobierno. Nosotros no nos sentimos afectados por el hecho de que sostenga esa posición, porque cumple con el mandato que le ha dado su Gobierno. En ese sentido, no hay una violación del artículo 41 de la Convención de Viena. Si en determinado momento se produjera, el Gobierno uruguayo va a proceder en consecuencia.

Si algo hemos tratado de hacer es bajar el nivel de los decibeles con que se ha estado manejando el tema en todos lados.

Finalmente, lo que se ha analizado a nivel de la Comisión de Medio Ambiente del Senado en torno al ejercicio de las funciones de la Presidenta de la Comisión Administradora del Río Uruguay no significa que haya actuado en forma incorrecta. Es una opinión acerca de la manera como se procesaron las cosas. Tengo la impresión de que aquí ha habido falta de información. Entre nuestros materiales tenemos un acta del año 2004 en la que el entonces Presidente de la CARU, arquitecto Belvisi, daba cuenta a la Comisión de que estaban en trámite las solicitudes de instalación de las plantas ENCE y Botnia y, de conformidad con los materiales que se habían recibido hasta ese momento, se aconsejaba seguir monitoreándolas, pero no había objeciones al desarrollo de los emprendimientos. Dicha acta, que hemos tenido oportunidad de leer antes de comenzar esta reunión, estaba en poder de nuestros técnicos.

Luego se nos pregunta cuál es el criterio con que el Gobierno está manejando este tema. Consideramos que se trata de un tema serio. Desde el punto de vista del desarrollo económico de nuestro país, la inversión es de una magnitud muy importante. Ambas inversiones, cuando se completen, sumarán US$ 1.600:000.000. Durante el proceso de su instalación se crearán no menos de tres mil puestos de trabajo. También habrá otros empleos derivados de estos, que ya están produciendo un impacto positivo en el departamento de Río Negro, más precisamente en la ciudad de Fray Bentos, generando un mayor consumo en el área.

Además, está la razón del artillero. Se trata de saber qué se hace con la madera. Aquí hay varios planteos. Una posibilidad es exportar la madera en rolos, pero cuesta tanto transportar la madera hasta el puerto como el monto que se obtiene por su venta. Otra posibilidad es transformarla en pasta de celulosa, o aserrarla y fabricar muebles, ventanas o puertas para exportar. Las opciones no son demasiadas. Por otra parte, fabricar pasta de celulosa plantea problemas de tipo medioambiental. Sin embargo, de acuerdo con las técnicas modernas y las exigencias que se han planteado a las papeleras que se van a instalar en Uruguay, la producción de elementos y efluentes contaminantes va a ser prácticamente nula, porque los procedimientos, que son los que se van a aplicar obligatoriamente a partir de 2007 en la Unión Europea, son de última generación. No voy a repetir las claves de estos procedimientos porque no vienen al caso, pero digo que son extraordinariamente exigentes y nuestro país las va a ser cumplir en forma rigurosa.

Como dije al principio, me parece importante que la opinión pública se plantee estos temas. Hay que analizar, por ejemplo, si es conveniente que se fabriquen bolsas de papel o, en su lugar, se empleen las de plástico, esas que uno ve regadas por todo el país, fabricadas con materiales cuyos efectos contaminantes tardan doscientos años en desaparecer. Además, el papel debe ser producido en las mejores condiciones a efectos de no impactar el medio ambiente. Me refiero a la utilización de material biodegradable. Creo que no hay opción en esta materia, y ningún país ha dejado de plantearse este tema en estos términos. Inclusive, todo indica que en el futuro dejarán de producirse materiales plásticos con derivados del petróleo -que son altamente contaminantes- no solo por lo que son en sí mismos, sino porque adhieren material contaminante, lo que tiene consecuencias negativas para el medio ambiente.

De modo que la Comisión Administradora del Río Uruguay disponía de esa información y en el año 2004 aceptó como viable la instalación de las plantas.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: tenemos aquí algún material relativo a los temas técnicos que se han planteado. Inclusive, tenemos la experiencia personal y la vivencia de haber conocido las plantas de la región, que procesan pasta de celulosa en Argentina y en Brasil, así como las que tienen en su propio país las empresas que se están instalando en Uruguay. Hay abundante material que, en todo caso, ratifica buena parte de todo el proceso político que se ha llevado a cabo, y básicamente el proceso técnico, que ha sido muy destacado.

Recién conversaba con el señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería, quien nos acompañó durante todo el proceso, acerca de cuando fuimos a Finlandia junto con el actual Director de Medio Ambiente de la provincia de Entre Ríos. Allí tuvimos oportunidad de visitar todas las plantas, y conocemos el informe que en esa oportunidad hizo ese importante dirigente de Entre Ríos. Este material está en poder del Gobierno uruguayo, está en poder de los medios electrónicos y periodísticos y se ha hecho público.

Al final de la intervención del señor Canciller quisiéramos hacer una referencia, relativa no solo a la geografía donde están ubicados los emprendimientos y a esta suerte de debate sobre la instalación empresarial, sino a lo que el doctor Luis Alberto de Herrera llamaba "la geografía política", que es el nivel de relaciones que tenemos con nuestros vecinos. Por algo en la antesala del despacho del señor Ministro de Relaciones Exteriores hay un retrato del doctor Luis Alberto de Herrera, que sin duda él habrá visto de reojo en estos días, porque Herrera fue muy prolífico en expresarse sobre las relaciones con nuestros vecinos.

Tengo a la vista "El Uruguay Internacional". Allí Herrera dijo: "El Uruguay, en todo tiempo, fue campo de batalla y de intriga de sus grandes vecinos. En la infancia colonial aquí cruzan sus armas portugueses y españoles; con la independencia recrudece el duelo, apenas variados los pendones. La razón madre de los pasados infortunios: la injerencia de los limítrofes en la vida nacional y la alianza de nuestros partidos con esos limítrofes". Esto figura en el libro "El Uruguay Internacional".

El doctor Herrera, quien sin duda en materia internacional fue guía para el Uruguay todo, decía: "La elemental previsión aconseja a las naciones ganar su destino por su esfuerzo, pedir vigor a los propios sentimientos, evitar, dentro de lo discreto, el auxilio interesado de sus linderos". Asimismo, expresaba: "Cuando la prosperidad económica de una nación depende de la benevolencia de otra nación, vecina y mucho más poderosa, su autonomía es también fruto de la ajena benevolencia".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esta definición, que apareció en el diario "El Debate" en abril de 1943, es un hilo conductor de nuestra política internacional y de nuestra relación con los vecinos.

Sin duda, este es un episodio específico. El señor Diputado Borsari Brenna nos ha traído hoy aquí a analizarlo, a tratar de que el Parlamento uruguayo exprese una ratificación de nuestra...

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Ha finalizado el tiempo de que disponía. Se solicita al señor Diputado que redondee su exposición.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: como decía, el señor Diputado Borsari Brenna nos ha traído aquí para hacer una referencia básicamente a nuestra conducción internacional y a ratificar, desde el Parlamento uruguayo, la forma de conducirnos en nuestra relación con los vecinos, porque me temo que este no será el último episodio. Me temo que estos episodios podrán repetirse en el futuro. El país necesita tener -también lo dijo el doctor Herrera, y haré mención a ello más adelante en otra intervención- una unidad nacional en torno a sus relaciones internacionales. Esta es la base más importante: la unidad nacional para poder reflejarla en materia de relaciones internacionales. Esa es la base y sustento estratégico de un país como el nuestro. Este no es el primer episodio que nuestro país vive respecto a la relación con sus vecinos y, además, no es la primera vez que se nos cuestionan nuestras propias inversiones y desarrollo económico.

Agradezco la interrupción que se me concedió, y adelanto que luego continuaré con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede continuar el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Me parece muy bueno el planteo que ha realizado el señor Diputado José Carlos Cardoso, y haré algunas reflexiones sobre el particular.

Creo que van corriendo casi ciento cincuenta años en los que no tenemos confrontaciones armadas con los vecinos, en los que vivimos en paz con ellos, y quiero que pase un milenio sin que siquiera se piense que pueda existir la posibilidad de una confrontación con los vecinos. Sí creo que tendremos diferencias de tipo económico y que deberemos negociar si tal producto es competitivo con uno nuestro; esos problemas van a surgir. ¡Están ocurriendo hoy en la Unión Europea, cincuenta años después de haber estableci-

do la Comunidad Económica del Carbón y del Acero y de haber llegado a tener una moneda única y un Parlamento que, además, adopta resoluciones vinculantes, es decir, que son obligatorias para el conjunto! También tienen problemas porque los tomates españoles entran en tiempo de cosecha y los productores franceses los vuelcan en las carreteras de Francia. Lo mismo ocurre con los vinos italianos. No estoy inventando nada; los conflictos son constantes y sectoriales, porque los grupos corporativos y de presión actúan y funcionan.

¿Qué es lo más importante hoy, lo más trascendente en las relaciones con nuestros vecinos? ¿Por qué nos preocupa lo que está pasando con el tema de la celulosa? El tema más importante es la integración regional: profundizar la integración regional, buscar que este espacio continental, que es América del Sur, consiga, por ejemplo -estamos trabajando en ello y será materia de estudio en la reunión de la transferencia de la Presidencia Pro Tempore del 9 de diciembre-, un anillo energético que interconecte a Perú, a Chile, a Argentina, a Uruguay, a Brasil, a Bolivia y a Paraguay, es decir, que integre las infraestructuras. Es importante que hagamos cada vez menos discursos acerca de la integración y cosas más efectivas que determinen que toda la potencialidad de desarrollo que tiene este continente se utilice. Venezuela es autosuficiente y tiene reservas petrolíferas y de gas para doscientos años; Brasil es autosuficiente en materia energética y posee todos los minerales que los señores Diputados piensen que pueden existir. Además, es uno de los primeros productores de alimentos del mundo. Ni qué hablar de Argentina, que fue granero del mundo y que aún hoy, después de la crisis que tuvo, sigue exportando 130:000.000 de toneladas de granos al mundo. Existe la situación increíble desde el punto de vista moral de que en un continente que tiene 400:000.000 de habitantes, tomando solo a Sudamérica, o 550:000.000 de habitantes si incluimos a México y a América Central, y que posee todos los recursos posibles para alimentar no a 550:000.000, sino a 5.000:000.000 de habitantes con su producción y potencialidad, haya 240:000.000 de personas que viven por debajo del nivel de pobreza. Hoy, el tema es integrar para erradicar la pobreza, desarrollar la economía y tratar de evitar cosas como estas que aparecen, a mi juicio, como elementos y obstáculos ridículos frente al gran proyecto de desarrollo que tenemos por delante.

Es cierto que en la antesala de mi despacho está el retrato del doctor Luis Alberto de Herrera. Yo he leído unas cuantas obras de él y me gustaría que también se leyeran otras, ya que ha escrito muchas, acerca de política nacional e internacional. Me parece importante que tengamos celo en la defensa de los intereses nacionales. Este Gobierno ha adoptado la medida de llamar al Embajador en Argentina -por primera vez, por lo menos en sesenta años- para demostrar que trata con mucha seriedad la defensa de la soberanía nacional y que no va a permitir que se agravie o insulte gratuitamente a ningún sector de la población uruguaya.

La línea de trabajo que tenemos nos determina que este tema es menor. Este tipo de cosas son obuses tirados a la línea de flotación de la integración regional, porque crean resquemores e inquinas que no deberían existir, y frente a los retos que tenemos para solucionar son cosas menores, absolutamente menores. Por el contrario, lo que debemos hacer es llamar a colaborar para preservar el medio ambiente y para que este nos dé los recursos necesarios a fin de sacar de la pobreza a nuestra gente, donde la ha conducido -me disculparán en este punto, pero voy a hacer una incursión política- la aplicación de un modelo económico y social que ha concentrado la riqueza y expandido la pobreza en todo el continente.

Entonces, tenemos que trabajar en la dirección de no dar dinámica a la confrontación sino a la integración, desde luego haciendo respetar los derechos de nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: vamos a hacer llegar a los Ministros la copia de la Memoria Anual de la Nación argentina -aunque supongo que ellos la tendrán-, de la que voy a leer un párrafo que sería bueno que conste en la versión taquigráfica. Allí se dice: "En el mismo mes -marzo de 2004- ambos países firmaron un acuerdo bilateral poniendo fin a la controversia por la instalación de una planta de celulosa en Fray Bentos. Este acuerdo respeta, por un lado, el carácter nacional uruguayo de la obra que nunca estuvo puesto en entredicho y, por otro lado, la normativa vigente que regula las aguas del Río Uruguay a través de la CARU. Asimismo, su-

pone una metodología de trabajo para las tres etapas de construcción de la obra: el proyecto, la construcción y la operación".

Esto nos da la pauta de lo que estamos sosteniendo todos aquí: que la Argentina estaba en conocimiento de estos proyectos. Por lo tanto, solicito que se entregue a los dos Ministros la copia de estas afirmaciones.

Por otro lado, y en forma muy breve, quiero decir que discrepo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores en cuanto a la pregunta número 6. Yo creo que el Embajador de la República Argentina sí ha violado la Convención de Viena y su artículo 41. Entiendo que lo ha hecho en repetidas oportunidades y que las cosas que dice las debería decir a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores. De cualquier manera, no quiero poner en un problema al Gobierno ni al país; simplemente lo constato y sostengo, tal como ya he dicho en mi intervención, que en el futuro estaremos vigilantes ante esta situación. Sin embargo, acepto las afirmaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a que si en el futuro dicho Ministerio constatara violaciones a dicho artículo 41 de la Convención de Viena se actuará en consecuencia; así lo esperamos.

En cuanto a las expresiones de la señora Presidenta de la CARU en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, reafirmo que han sido altamente inconvenientes para el país. Naturalmente, ella tiene la libertad de expresarlas y el Gobierno la de respetar su punto de vista, pero entiendo que afirmaciones de ese tipo provocan un grave daño a los intereses del país.

También queremos decir que estamos terminando la redacción de una declaración que es nuestra aspiración que el Parlamento todo tome en consideración y vote, si es que se puede por unanimidad, para que el Poder Legislativo uruguayo tenga una expresión única en este caso.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: es muy gentil el señor miembro interpelante al concederme esta interrupción, que apunta básicamente a colaborar con la reflexión que él viene haciendo y a pensar en voz alta junto al Canciller en torno a la declaración que la Argentina emitió ayer.

Francamente, la declaración no es la ideal. No es una declaración ideal porque el primer punto reitera la decisión de seguir batallando en contra de las plantas; esa es la traducción literal. Se me dirá que la Argentina tiene el derecho a hacerlo, pero no me parece adecuado incluir esto en un comunicado en el que supuestamente se tiene que ir buscando el punto de entendimiento. Si se lo lee con detenimiento -como hice yo-, se advertirá que se señalaba: "Que reitera su firme decisión, en cumplimiento de las precisas instrucciones dadas por el señor Presidente de la Nación, de continuar desarrollando dentro del estricto y más amplio marco que le otorgan los acuerdos bilaterales y el derecho internacional, todas las acciones y recursos tendientes a garantizar la mejor defensa de la calidad medioambiental del Río Uruguay [...]". Y lo que se está diciendo es: "Vamos a continuar batallando contra las plantas".

Además, en el segundo punto -pido a los colegas que no me distraigan al Canciller, porque me importa mucho su opinión- se insta al Gobierno de la República Oriental del Uruguay a negociar. Aquí fue terminante el Canciller y tiene razón: hay un ámbito de negociación; de nueve reuniones hay cuatro o cinco que se han operativizado y, entonces, sorprende que se utilice un recurso de esta naturaleza cuando las cosas van transcurriendo normalmente.

Digo algo más, que quizá el Canciller no sepa: cuando el representante del Banco Mundial, Alieto Guadagni, tuvo un comportamiento absolutamente desleal porque funciona por región, y el Gobierno estuvo muy bien al retirarle su confianza o algo por el estilo, aquí, en la Comisión de Asuntos Internacionales -con la señora Diputada Charlone y otros colegas-, trabajamos exactamente en la misma línea.

Yo soy de la teoría -el señor Ministro y el señor Canciller lo saben- de que el Parlamento tiene un margen de libertad mayor que el Poder Ejecutivo; francamente, lo tiene; es parte de la gracia del juego democrático poder decir algunas cosas aquí dentro que no se pueden decir cuando se está ejerciendo una función ejecutiva, porque los marcos de limitación son mucho mayores. En ese sentido, uno buenamente puede aprovechar el ámbito parlamentario para tener un tono un poco más radical que el que se debe tener

naturalmente en los ámbitos institucionales de diálogo gubernamental.

Lo señalado con respecto al tercer punto es correcto en cuanto a que se aventan las dudas sobre el tema de los incentivos. Es penoso -realmente penoso- que en una declaración del Gobierno argentino haya que instalar algún tipo de explicación ante una bestialidad como la que dijo el señor Busti. ¡Es una verdadera bestialidad! Es una bestialidad que creo que nos ofende a todos y que no tiene derecho a expresar. Nadie tiene derecho a decir eso al voleo, en forma gratuita, sobre un país que si por algo se ha caracterizado a lo largo de su vida democrática ha sido, precisamente, por hacer gala del funcionamiento democrático, transparente y honesto. ¡Y honesto! ¡No sé si todos en la región pueden decir exactamente lo mismo! Por algo en la escala de transparencia internacional el país está donde está, y por algo el Presidente de la República -su Presidente, nuestro Presidente- hace pocos días, cuando tuvo que referirse al comportamiento uruguayo, hizo gala del comportamiento ético general de una sociedad que yo diría que cuando tiene que procesar la transparencia, lo hace bien.

Entonces, a título personal quiero decir -y asumo todas las responsabilidades- que el señor Busti va a tener que cuidar un poco el tono, las expresiones, el idioma español,...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——...porque estas licencias poéticas con Uruguay no van. ¡Con Uruguay no van!

Lo que me parece complicado es lo relativo al quinto punto, en el que se establece: "Que se insta una vez más a las empresas involucradas a detener el proceso de instalación de las plantas". Es como si en Uruguay dijéramos, por equis razón, que nos parece mal que "La Serenísima" -importante empresa láctea argentina- o determinada empresa pare de hacer lechita para la Argentina. Es un acto de verdadera intromisión, o, por lo menos, linda con lo que no corresponde decir. Este es el escenario en el que siento que la zona de la soberanía se empieza a friccionar o a erosionar, y creo que es malo, ¡francamente malo! El quinto punto me parece insostenible...

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Me quiero referir al último punto, en el cual, al cumplirse un año de las elecciones, se felicita al Gobierno del Uruguay. No quiero empequeñecer el debate, pero al traducirlo al español, casi se está diciendo: "A los amigos con los que tenemos empatía ideológica, les decimos: ¡no nos fallen!". Esto no me parece feliz, y por eso considero que el comunicado del Gobierno uruguayo es muy correcto y terminante. Por eso creo que en esta sui géneris convocatoria en la que el Parlamento está debatiendo, hacemos bien en estar todos alineados, porque acá hay un tema de país, de soberanía y de identidad nacional; nos va la vida en estas cosas. No somos una provincia de la Argentina: somos un país independiente.

Gracias señor Diputado, señor Ministro y señor Canciller.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- La Mesa aclara que va a ser estricta en el control del tiempo destinado a las interrupciones.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Señor Presidente: quiero terminar mi primera intervención con una reflexión para dejar la idea integral que quiero trasmitir al señor Canciller.

El Canciller, en su respuesta, hace referencia a algunos asuntos de las relaciones en el ámbito regional y de los acuerdos comerciales, que yo comparto. Creo que está bien el ánimo de fortalecer especialmente las relaciones en el MERCOSUR. Argentina, Brasil y Paraguay son nuestros socios naturales y ahora se ha incorporado Chile, pero esto no es óbice para que nosotros mantengamos siempre una política internacional independiente.

El señor Ministro sabe -porque es un político experiente, que tiene muchos años en la vida política- que no es Canciller de su Partido, sino el Canciller de Uruguay. Como dijo que ha leído mucho los libros de Herrera -yo también lo he hecho-, necesariamente tengo que volver sobre ese pensamiento que, de alguna manera, ha sido la columna vertebral del Uru-

guay, y no porque haya alentado enfrentamientos, porque nunca lo hizo. Por el contrario, siempre los desestimuló e invitó a bajar los decibeles de la confrontación cuando los hubiera.

De manera que hay una línea estratégica de acción gubernativa del país que, en todo caso, se busca mantener muy claro, muy en alto, inclusive reiterando a menudo a nuestros vecinos que nosotros existimos "a pesar de", que nosotros debemos nuestra independencia, nuestra soberanía y nuestra toma de decisiones a nosotros mismos, y que las cosas que ocurren en nuestro país nunca son por un acto de generosidad de nuestros vecinos. No hay ningún episodio de la vida nacional que ocurra por la generosidad de nuestros vecinos. Tendremos acuerdos comerciales, los fortaleceremos, trabajaremos en unidad, porque además tenemos una hermandad, básicamente con Argentina, que nos une hasta en la propia formación, por las corrientes migratorias. Pero nuestra independencia, nuestra toma de decisiones, nuestra autonomía y soberanía para tomar decisiones como las que adoptamos en este caso -que es absolutamente puntual y no quiero detenerme en él-, están dadas única y exclusivamente porque tenemos soberanía. En ningún momento debe leerse que hay un acto de generosidad de nuestros vecinos hacia nosotros, como lamentablemente en algún episodio se dejó vislumbrar desde la República Argentina.

También fueron muy lamentables las referencias que hizo el Gobernador Busti, no solamente con respecto al asunto que mencionó el señor Canciller, sino también en cuanto a las relaciones políticas con Uruguay y a los sucesos electorales. Esto fue tan lamentable como lo otro. Hacer referencias a las amistades electorales del pasado agravia al país y eso no se debe hacer. También es un acto que debe ser rechazado. Lo hacemos nosotros.

Entiendo el lugar en el que está el Canciller, así como la prudencia y la serenidad con la que debe expresarse. Pero como representante de mi Partido digo que rechazo absolutamente las referencias a deshonestidades, y también rechazo que desde nuestros países vecinos se quiera señalar que los Gobiernos se ponen desde afuera o que las amistades políticas implican que los uruguayos ponen Gobiernos desde afuera. Esto también tiene tanto nivel de rechazo como las otras referencias. Debe dejarse claramente establecido que el Gobernador de Entre Ríos no va a señalar públicamente -y quedará por esa plata- que se ayuda a colocar Gobiernos desde el exterior. Esto también afecta nuestra independencia y afecta, o intenta afectar -porque, sin duda, no lo va a lograr-, nuestra soberanía.

Esta es mi línea de razonamiento y por eso me apoyo en la tan clara y contundente expresión del doctor Herrera en cuanto a la relación con nuestros vecinos, sin alentar nunca el enfrentamiento, porque además está claro que las reacciones son a medida. Nosotros somos pequeños y cuando reaccionamos lo hacemos de manera pequeña; cuando los grandes reaccionan, lo hacen como grandes. Por lo tanto, nosotros tenemos que cuidar esta relación de medida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor Presidente: quiero decir unas cosas muy breves pero también claras.

Nosotros tenemos la más absoluta conciencia de la seguridad que tiene nuestro pueblo en su propia identidad. En primer lugar, empiezo por responder lo último: en este país hay un Gobierno electo por los uruguayos por mayoría absoluta, por decisión de los uruguayos y no por influencia de nadie.

En segundo término, no sé de la generosidad de nadie en el mundo. Por ejemplo, sé de alguna generosidad que ha tenido nuestro país cuando después de la Primera Guerra Mundial le perdonó la deuda a Francia. Hoy, recordando esa actitud, Francia nos está ayudando a instalar el Instituto Pasteur.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Se puede tener muy pocos ejemplos de que en el mundo se regale algo a cambio de nada, pero quiero llamar la atención de que nuestro país tiene emprendimientos comunes muy importantes con nuestros vecinos. Se trata de inversiones de gran magnitud como por ejemplo una empresa binacional productora de energía eléctrica, en la que los dos países hemos in-

vertido US$ 1.500:000.000. Seguramente, ha producido por cuatro o cinco veces su magnitud de inversión y, si podemos, debemos reciclar o extender su influencia en la región. También están los puentes internacionales: el de Salto Grande, el de Paysandú y el que une Fray Bentos con Puerto Unzué, tres obras conjuntas y comunes. Asimismo, hay un intercambio comercial que se ha multiplicado con el surgimiento del MERCOSUR.

Entonces, tenemos que cuidar la integración. Nadie regala nada, pero tampoco nosotros prestamos o regalamos cosas. Hacemos acuerdos y tratamos de que sean lo más beneficiosos para todos. Si en algún momento tenemos la posibilidad de ayudar a otros -porque la naturaleza nos la da o porque el ingenio de nuestra gente nos ha posibilitado tener algunas cosas-, también lo vamos a hacer.

Tengo la idea de que este país tiene un rol muy importante para cumplir en América, un rol de articulador, de facilitador de acuerdos, de propiciador de la integración, de factor que cuida la estabilidad democrática en la región y el respeto de los pronunciamientos, así como que los derechos humanos no sean violados. Considero -no lo tomen como una actitud de orgullo político- que en los últimos tiempos, desde el punto de vista internacional, el país ha rescatado la atención y el aprecio de otros Estados y de la gente en general. Yo me siento muy contento con eso. Creo que todo es producto de procedimientos muy claros. Entonces, tengamos presente que nada nos será dado y que todo dependerá de nosotros mismos, como lo decía el Jefe de los Orientales. Pero también a nivel del desarrollo económico y de la asunción de los graves problemas que hay en nuestro país y en el continente, tengo la opinión de que los vamos a resolver si nos unimos con nuestros hermanos argentinos, con nuestros hermanos brasileños, con los paraguayos, con los chilenos, con los venezolanos, con todos los que en América Latina sufren por la situación que están viviendo hoy en día. Así tendremos una voz común en el mundo que pese en el campo internacional en forma conjunta. Yo lucho por eso. Además, creo que no es solo una opinión política mía. Como decía el fundador del Partido Colorado, está en el librito: lo manda la Constitución de la República. Dice que debemos contribuir a desarrollar una política que lleve a la integración económica y social de los pueblos de América Latina.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero trasmitir el deseo de que lo que fue anunciado como una buena interpelación, y que estuvo plasmado en el eje central de la intervención del señor miembro interpelante, termine realmente como una buena interpelación. Creo que es el deseo de todos.

A veces noto que los parlamentarios, en nuestro afán de discutir, a pesar de tener acuerdos, terminamos discutiendo los puntos en los cuales acordábamos. Si acordamos demasiado, a veces incluimos más temas porque, en definitiva, no podemos terminar acordando.

Este es un tema muy importante para el Uruguay, es un tema vital para el país, por lo que creo que es fundamental que el Gobierno, todos los partidos políticos y el Parlamento caminen juntos y sin inflacionar el tema. Esto es muy concreto. El señor Canciller y el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente fueron citados para exponer sobre la situación de las inversiones para plantas de celulosa en el departamento de Río Negro y, naturalmente, en el contexto de los últimos acontecimientos. Esperamos que en el correr de la discusión no nos salgamos del centro y no se nos vayan deshilachando posiciones que, en principio, a través de los distintos liderazgos y de los diferentes partidos políticos, fueron expresadas como un apoyo y un acuerdo a lo que el Gobierno había hecho.

Todos sabemos lo comprometido que está este Gobierno, esta fuerza política, con el proyecto de integración regional. Todos sabemos lo comprometidos que estamos con la consolidación del MERCOSUR, con su ampliación, con la creación de la Confederación Sudamericana de Naciones.

No obstante -acá se ha hablado de soberanía-, frente a un hecho absolutamente agraviante e inaceptable, como fueron las declaraciones del Gobernador de Entre Ríos, este Gobierno no bajó los decibeles; tomó una de las medidas prácticamente más duras: llamó a su Embajador en consulta. Esta es la medida previa a la ruptura de relaciones diplomáticas. ¡Vaya si se ha actuado, desde un Gobierno comprometido con la profundización de la integración regio-

nal, defendiendo la soberanía y la dignidad nacionales!

Después de escuchar las explicaciones brindadas por ambos Ministros, la verdad es que dudé en hacer uso de la palabra o borrarme de la lista de oradores. Realmente, decidí hacer uso de la palabra porque me sorprendió mucho la larga lista de Diputados anotados. Considero que el tema que nos ha convocado está más que claro.

Desde el punto de vista del cuidado de los impactos ambientales, se han dado todas las garantías y se ha proporcionado toda la información. Evidentemente, hay un seguimiento de la situación. El grupo de expertos ya se ha reunido y hay otras instancias pendientes, y la información está a disposición de quien la quiera. Está muy bien cuidar los impactos medioambientales. Pero realmente no encuentro que se pueda decir que el cuidado de los impactos medioambientales contrapone al Gobierno argentino con el uruguayo. No lo entiendo. El cuidado ambiental no es patrimonio del Gobierno argentino, ni de la Argentina. El río tiene dos márgenes. ¡Vaya si a este Gobierno y a este país le importa el cuidado ambiental! ¡Vaya si nos importa el río!

El señor Diputado Borsari Brenna decía: "Acá las cosas no comenzaron el 1° de marzo". ¡Claro que no! Realmente, no es una afirmación de esta fuerza política que todo haya comenzado el 1° de marzo. Los procesos históricos se desarrollan en el tiempo; hay inflexiones, pero nadie piensa quizás que las cosas cambien de un día para el otro. En el reconocimiento a las cosas buenas del pasado, si Uruguay tiene las calificaciones de prestigiosas universidades -el primer país en el mundo entre los no integrantes de la OCDE y el tercero a nivel general en cuanto a los cuidados de los impactos ambientales-, se debe a las Administraciones y a los Gobiernos del pasado. Eso no lo generamos nosotros. Nosotros tenemos que preservarlo; lo vamos a hacer y lo estamos haciendo.

Entonces, no entiendo cómo esto puede ser un punto de conflicto entre Argentina y Uruguay. Sí entiendo que pueda haber otro tipo de situaciones. Sí comprendo que pueda haber intereses económicos, porque no es menor que una inversión de US$ 1.700:000.000 se realice de un lado del río en lugar de hacerlo en el otro. Naturalmente que estas cosas están ahí y también juegan.

Hoy leímos en la prensa que un Senador de la provincia de Entre Ríos, concretamente el señor Senador Melchiori, presentó una minuta de comunicación para que se instalara en Entre Ríos una planta procesadora mecánica de pasta de madera, de celulosa, ya que estaba preocupado porque, en definitiva, los madereros de esa provincia terminaran vendiendo a las plantas uruguayas. ¡Vaya si hay intereses económicos! Pero esto no nos tiene que asustar. El tema es que las situaciones no se pueden salir de los carriles del respeto que, como naciones hermanas y fraternas que somos, nos debemos. Yo, que soy profundamente mercosurista, creo que los procesos de integración requieren mucha voluntad política, que se deben construir. Hay que tener una visión estratégica y capacidad para poder soñar y visualizar un futuro más allá de la coyuntura, de las controversias y de los conflictos que son legítimos y que existirán. Considero que en la integración no debe haber países perdedores ni países ganadores, pero en este tema de integrarnos debemos ganar todos. Naturalmente, en las economías internas hay sectores que tienen que reconvertirse; hay sectores que ganan y hay otros que pierden. Eso genera, lógicamente, movilidad económica, presiones, "lobbies", conflictos e intereses que cada país procesa dificultosamente con mayor o menor éxito. De todos modos, no podemos perder tercamente el sueño y la visión integradora. De este tipo de conflictos vamos a tener muchos. ¡Cuidado! Tendremos muchos, pero dentro de los márgenes del respeto a la dignidad que nos debemos.

Acá hubo un hecho grave: el Gobierno reaccionó con la severidad del caso, y hubo una respuesta. Creo que en los conflictos entre hermanos -con Argentina somos hermanos- hay que reaccionar como se debe cuando los hechos son graves, pero no hay que inflacionarlos. Luego de que se producen los episodios, uno tiene que tratar de componer la situación.

No me gusta el texto ni el contexto de la declaración hecha por Argentina, pero hay aspectos positivos. Nos parecieron inadmisibles las declaraciones del Gobernador Busti. Quiero destacar el numeral 3 porque me quiero quedar con lo positivo de esta declaración. Se dice: "Que está plenamente convencido de que las autoridades uruguayas no actúan motivadas por ningún otro 'incentivo' que no sea el de su interpretación de la mejor defensa de sus intereses nacionales, aunque estos hasta el momento se contradigan con los del gobierno argentino y el pueblo de la Pro-

vincia de Entre Ríos". Más allá de la visión que se tenga, se está diciendo que acá no hubo ningún otro incentivo.

También quiero subrayar el numeral 4 porque me pareció bien importante. Expresa: "Que desea que este diferendo no siga siendo utilizado por sectores interesados, para agraviar al gobierno y al pueblo argentino, adjudicándole intenciones y actitudes que contradicen su compromiso estratégico con el proceso de integración regional y en particular su decisión de profundizar su histórica relación fraternal con la República Oriental del Uruguay". En este caso, hay una ratificación de la voluntad integradora de la República Argentina y también hay una declaración en el sentido de profundizar los lazos con nuestro país. Esta vocación de profundizar los lazos con Argentina está expresada en la declaración que posteriormente formula Uruguay en términos absolutamente correctos.

Como decía, luego de que las cosas llegaron a los puntos que debían llegar y se reaccionó de la forma en que se tenía que reaccionar, entre hermanos no debemos inflacionar los conflictos. Esto va a seguir y, como ya lo señaló, Argentina no está a favor de que Uruguay instale estas plantas. Nosotros vamos a seguir defendiendo nuestros derechos. De cualquier manera, no podemos perder nuestros objetivos finales y, por problemas coyunturales -seguramente vamos a tener muchos-, desviarnos de nuestra voluntad integradora, porque esta es una oportunidad histórica que tienen la región y América Latina.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: hoy nuestro Parlamento ha llamado a Sala a dos de sus Ministros de Gobierno en una coyuntura que podríamos catalogar de inédita. Interpretamos esta situación como una forma de generar una instancia de apoyo al fomento de la inversión en Uruguay, teniendo en cuenta la apuesta que nuestro país ha hecho, no a partir de esta Administración, sino desde la promulgación de la Ley N° 15.939, de 28 de diciembre de 1987; me refiero a la ley de desarrollo forestal.

Estamos en medio de un proceso que requiere de continuidad y de expreso apoyo a todos los actores políticos y sociales. A pesar de que la fuerza política de Gobierno en reiteradas oportunidades y antes de llegar al poder generó dudas en cuanto a la conveniencia del desarrollo forestal y la posterior concreción de las plantas de celulosa, la realidad es que hoy ha tomado lo que nosotros consideramos una decisión acertada. Tal vez después de estas instancias y ante lo que entendemos la continuación de un proceso de muchos años, que tuvo y tiene un objetivo claro y preciso, esta es una apuesta a lo que hoy prácticamente nadie discute, que es la necesidad urgente que tiene Uruguay de contar con esta y otras inversiones para concretar el desarrollo sustentable, el tan ansiado despegue económico que nos permita crecer como nación, tanto en lo económico como en lo social, ya sea creando fuentes de trabajo u obteniendo recursos para la educación, para el apoyo a los sectores más pobres de nuestra sociedad, para la vivienda, la salud, la seguridad social, para la investigación y para lograr mercados para nuestros productos.

Ha sido grande el precio que nuestro país tuvo que pagar. Sabemos que es largo el camino a recorrer con la finalidad de demostrar al mundo que Uruguay es un país serio y confiable y, por lo tanto, un lugar seguro para las inversiones. Eso es mérito no solo de un partido político, sino de todos los hombres que han entendido que no alcanza con voluntarismos y populismos, sino que se requieren medidas ciertas, concretas y pragmáticas. Tal vez -realmente, así lo espero- estemos frente a lo que consideramos que debería ser algo normal para nuestro país. Ante lo que reconocemos fundamental para nuestro futuro, deberíamos poder mostrarnos juntos en la defensa de los intereses de absolutamente todos los uruguayos.

Ante los hechos de pública notoriedad protagonizados por las más altas autoridades de la República Argentina, ha quedado demostrado que no hay cosa más importante para un uruguayo que los intereses de todos los uruguayos; que nuestra máxima fuerza está en nosotros mismos; que ha caído otro mito que por ahí se proclamaba: que un Gobierno de otro país, por considerarse de determinada ideología, pudiera ser más solidario que nuestros propios connacionales solamente por profesar esa ideología y existir afinidad en ese sentido.

Hoy vemos con asombro cómo el señor Gobernador de la provincia de Entre Ríos, con la anuencia del Gobierno de la República Argentina, arremete sin ningún prurito contra los legítimos intereses de nuestro país. Sinceramente, hasta hace poco tiempo, con-

siderábamos esta resistencia a los emprendimientos de las plantas de celulosa como una reacción a algunos devenires de la política interna argentina y, por lo tanto, creíamos oportuno seguir adelante con nuestro proyecto de país, sin prestar demasiada atención a lo que venía del otro lado del río. Hoy las advertencias y amenazas nos preocupan porque por un lado se fundamentan de antemano determinados actos de violencia que pueden sobrevenir o se proponen medidas de represalia como incitar a los argentinos a no venir a nuestro país ni siquiera como simples turistas y, por otro lado, las autoridades argentinas se sienten con derecho a exigir determinadas actitudes de las autoridades uruguayas ya que ayudaron -según ellas- en forma determinante a que llegaran al poder. Y, entonces, se sienten con derecho a exigir y a demandar sin tener en claro que no se está exigiendo o demandando a un determinado partido político. sino a todo un país, que en estas circunstancias se encolumna y se siente agredido. No se exige o agrede a un partido en el poder; se agrede a todo un país.

Pero sean cuales fueren los fundamentos de dichas actitudes, la absoluta irresponsabilidad con la que se maneja el señor Gobernador de la provincia de Entre Ríos amerita una fuerte reacción del Gobierno y del pueblo uruguayos, que no pueden presenciar indiferentes cómo se atropellan sus derechos de nación libre y soberana con su constante prédica, movida por razones puramente políticas y económicas, y no por un real y sincero ánimo de prevenir, analizar o corregir supuestas nefastas consecuencias ecológicas y ambientales de las industrias a instalarse.

Sabida es la excelente imagen que se tiene del Uruguay y de los uruguayos en la República Argentina, pero resulta que hoy debemos presenciar preocupados cómo se dice a los niños argentinos que los uruguayos estamos creando poco menos que máquinas de muerte. Esto lo consideramos inaceptable, y por lo tanto, intolerable.

Soy Representante por el departamento de Río Negro, departamento tantas veces frustrado ante la aparición de falsos inversores. Hoy también somos representantes de la ilusión de muchísimos habitantes, no solo del departamento de Río Negro sino de la región, y vemos con suma preocupación lo que está sucediendo. Desde hace más de veinticinco años nuestro departamento no sabe lo que es el beneficio de una industria a gran escala. Como todos sabrán, durante el siglo pasado Fray Bentos creció, se desarrolló y definió su identidad en base a la industria frigorífica. No voy a abundar demasiado en lo que todos ya sabemos: lo determinante que fue para la prosperidad del pueblo obrero el frigorífico de Fray Bentos. Hoy, si bien los tiempos han cambiado, no lo ha hecho la necesidad ni las ganas de trabajar de nuestros vecinos. Abuelos, padres, hijos y amigos vemos cómo perdemos parte de nuestras cosas más preciadas cuando alguien cercano debe emigrar. Esta es una oportunidad no solo de trabajo, sino de crecer como sociedad. Lo decimos porque esta coyuntura nos presenta un reto en cuanto a sentir como propio lo que nos da trabajo y riqueza: el reto de poner al Uruguay como país capaz de desarrollarse cuidando el medio ambiente. Digo esto porque creo que, más allá de las limitaciones económicas en cuanto a la adquisición de tecnología, somos capaces de compensar algunas carencias con la capacidad y el esfuerzo de nuestros técnicos.

Acabamos de regresar de España como parte de una delegación que integraron los Intendentes y Diputados de Paysandú, Río Negro y Soriano, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y una ingeniera química en representación de otros compañeros Diputados. Allí pudimos comprobar que el desarrollo sustentable es posible y que es perfecta la convivencia de actividades industriales con otras aparentemente incompatibles, como el turismo. Hemos comprobado personalmente que muchas de las críticas que se hacen a estas industrias son infundadas. La comprobación es terminante no solo al recorrer el entorno de las fábricas, sino al ver la progresión fantástica que se obtiene una vez que se comienza a concretar un polo de desarrollo industrial. Vimos que el desarrollo industrial es compatible con el cuidado del medio ambiente. Conversamos con obreros y empresarios, con ecologistas, con políticos oficialistas y de la oposición, con la gente, y aprendimos que no es aceptable atraer inversiones a cualquier costo, que somos capaces de discernir lo conveniente de lo inconveniente y que debemos exigir y controlar el cumplimiento de la normativa vigente.

Que quede claro que no somos y nunca seremos repetidores de libretos escritos por otros, ni dóciles alumnos de supuestos maestros foráneos, y que como nos enseñó nuestro más grande maestro, no venderemos el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad.

Con las limitaciones que nos impone el tiempo que se nos asigna estamos tratando de trasmitir el sentir de los habitantes de nuestra región litoral en cuanto a la consecución de auténticas y genuinas fuentes de trabajo, que durante la construcción de las plantas llegarán a unos tres mil quinientos o cuatro mil obreros por fábrica, y que una vez que las plantas comiencen su actividad existirán trescientos empleos directos por fábrica y hasta ocho mil empleos indirectos y actividades conexas. Este crecimiento poblacional nos enfrenta a un reto que queremos asumir con responsabilidad y esperanza. Sabemos que deberemos resolver situaciones que ocasionará ese rápido crecimiento y lo estamos asumiendo con el convencimiento de que no podemos ser meros espectadores pasivos de la realidad. Hoy, en la ciudad de Fray Bentos, podemos apreciar algunos síntomas alentadores. Vemos a los pobladores salir a buscar empleo, situación que demuestra un cambio positivo de actitud que contrasta con la desesperanza notoria en que se vivía hasta hace poco tiempo. En Fray Bentos hoy no se consigue alojamiento, por lo que ya se está por concretar la reapertura del emblemático hotel Fray Bentos y un nuevo hotel en la zona del club de golf. Existe una demanda importante de viviendas para alquilar. Se han instalado grandes comercios y podríamos enumerar muchas situaciones que muestran una reactivación importante de la actividad económica y comercial. Este último fin de semana largo del mes de octubre se logró la colocación de todas las plazas disponibles de los moteles del balneario Las Cañas, por supuesto, en su gran mayoría, eran turistas argentinos, lo que demuestra que aún estamos a tiempo de frenar esta injusta campaña emprendida por las autoridades argentinas. Para el común de los argentinos seguimos siendo una nación responsable y hospitalaria.

Hoy Fray Bentos de nuevo está iniciando el ciclo de vida, de trabajo y de industria que el destino le ha deparado junto al río Uruguay. Los emprendimientos gigantescos que han elegido a Río Negro para su emplazamiento no se diferencian en su filosofía en cuanto a proyectos de futuro de lo que fueron los de la compañía Liebig's o los del ANGLO. Nuevamente le dan la importancia al río. Otra vez se basan en las riquezas de nuestra tierra y nuevamente están siendo un factor social importante, generador de mano de obra, de progreso y de renombre, volviendo a creer en este pintoresco punto del bajo río Uruguay. La dinámica de la gente de diferentes naciones aglomerándose a hablar un solo idioma, el del trabajo, es la misma que se vivía cuando Fray Bentos era la gran cocina del mundo, cuando recibió inmigrantes de más de sesenta nacionalidades, convirtiéndose en un verdadero crisol de razas, caldero mágico donde se hizo una sociedad solidaria, comprensiva y unida con una filosofía de vida apegada al trabajo.

Como Representantes por el departamento de Río Negro hoy estamos asumiendo una gran responsabilidad y un desafío histórico, lo que para nuestro departamento va a significar un antes y un después, un quiebre en nuestra rica historia, el comienzo de una etapa de progreso económico y social. Estamos preparados para asumirlo, nos sentimos pioneros y creemos que lo podremos cumplir.

Esperamos que luego de finalizada esta instancia, esta Cámara de Representantes exprese por unanimidad el respaldo a la concreción de estos emprendimientos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: seguí con mucha atención las manifestaciones del señor Diputado por Río Negro porque es un departamento al que he ido muchas veces, especialmente a la ciudad de Fray Bentos, donde tengo muchos amigos. Todo esto le cambió la cara al departamento; ya se la cambió, señora Presidenta, y la verdad es que no hubo que esperar mucho tiempo. Efectivamente hoy ya hay una realidad operativa de mucha gente que siente que ese departamento y buena parte de sus localidades casi casi ya no son Uruguay. Me gustaría pedir -no sé por medio de qué procedimiento- la tasa de desocupación del departamento -el señor Diputado la debe tener- porque en este momento no la recuerdo. No tengo ninguna duda de que es de las mejores de la República.

Lo más importante es la cabeza de la gente en un departamento que siente que efectivamente tiene una oportunidad. De lo que se trata en estos temas, cuando uno habla de gobierno, de política y de cambio, es de que efectivamente haya posibilidades de cambiar la realidad. Tiene razón el señor Canciller; tiene toda la razón del mundo cuando dice que las leyes no tienen un patrón, pero tienen un período. Este

período de Gobierno va a estar signado por leyes que, sin duda, van a tener un liderazgo temático de un Gobierno electo democráticamente por el pueblo. Lo digo con respeto, con orgullo y con mucha pasión: es verdad que mucha gente colaboró, pero el diseño forestal del año 1987 -déjenme sacar la colorada, con todo respeto- fue un proyecto de una Administración que en algún momento soñó que efectivamente la industria forestal tenía potencialidades importantes en el país. ¡Ojo que no todos siempre coincidieron en esto! Recuerdo que cuando se inauguró el puerto de M'bopicuá, donde se iba a chipear todo ese material, algún partido no mandó ni un representante. Ojo que no siempre hubo convicción absoluta. Ahora es verdad que estamos todos convencidos de que esto es muy bueno, pero hubo momentos en la vida de la República, hace poco, como cuando se inauguró ese puerto -que era la boca de salida de todo ese material chipeado-, en que algún partido no mandó ni un representante. No estoy pasando factura, sino simplemente haciendo un llamado de atención.

Es importante que queden registradas en la versión taquigráfica de esta sesión las coincidencias y las diferencias que tenemos con Argentina. Se dijo, pero lo quiero ratificar, que Argentina tiene instaladas en su territorio, sobre el río Paraná, cuatro plantas de celulosa con tecnología obsoleta, que son contaminantes, y punto. Sin embargo, nos vienen a dar la lección a nosotros. Reitero: tecnología obsoleta.

En una entrevista de argentinaforestal.com, el Presidente de la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel de Argentina, Rafael Gaviola, expresa: "Yo me pregunto qué hubiese pasado si esas plantas que se construirán en Uruguay se hubiesen instalado del lado argentino. ¿Habríamos tenido la misma reacción? No sé". Es fantástico. El propio Gobernador de Entre Ríos, en setiembre, derogó la norma provincial, vigente durante muchos años, que otorgaba ventajas especiales a las plantas de celulosa que se instalaran en su provincia.

En "Búsqueda", Hebert Gatto -a quien todos tanto leemos; me parece que es un tipo con una cabeza interesante- dice: "Puesto que los trámites y permisos para la construcción y funcionamiento de las papeleras en el Uruguay se iniciaron en el 2003, ¿qué razón tenía para oponerse a ellas, mientras las promovía en su territorio? ¿No era lógica la confiada posición uruguaya a la vista de la que mantenían nuestros vecinos? ¿Por qué Busti no eliminó el beneficio con anterioridad, si tal como alega, las plantas contaminan?".

Y no voy a tener la falta de caballerosidad con el Gobierno -no se lo merecen el Gobierno ni el país- de recordar algunas declaraciones del señor Busti que salieron publicadas en un semanario hace pocos días, porque francamente pasan de castaño oscuro.

Me parece que el elemento central -felicito al señor Diputado Borsari Brenna por proponer esta convocatoria- es que hay un punto de entendimiento. Podemos discutir el texto o de qué forma defendemos la soberanía, pero todos entendemos que no se puede afectar la soberanía del Uruguay ni menoscabar su independencia como país libre. Reitero: no somos una provincia. El tema central -seguramente será el leitmotiv del Gobierno y también el nuestro, y coincidimos con el señor Ministro de Economía y Finanzas cuando lo dijo hace pocas horas en el programa "Código País"- es que solo estas plantas de celulosa representan el 1,6% del producto bruto.

Si lográramos la magia de que hubiera más inversiones de este tipo en el país, nuestras potencialidades serían muy otras. No sé si alguno de los presentes participó de un almuerzo organizado por ADM en el que el señor Raúl Pazos, uno de los jerarcas de estas empresas, decía algo que me pareció muy inteligente. Él se preguntaba por qué instalarse en Uruguay, uno de los lugares más australes del mundo, ubicado en una región volatilizada, volcánica, con países como Argentina y Brasil, donde pasa de todo y cada tres o cuatro años hay una disparada inflacionaria, una devaluación o un quebranto institucional, lo que es verdad. Es una región en la que, en general, las macroinversiones no aparecen. Sin embargo, ellos vinieron a invertir acá porque, precisamente, estamos encriptados. Yo también, como el señor Canciller, me siento muy latinoamericano, muy mercosureño, pero mucho más uruguayo que otra cosa. Y no es esto un juego de contraposición; digo que tenemos algunos atributos diferenciales que la región no tiene y que tenemos el derecho de mostrarlos al mundo. Me refiero a la estabilidad, porque no tenemos Gobiernos o democracias que caigan con cierta asiduidad. No quiero cometer la ordinariez de pasar revista para ver la cantidad de años que algunos de los países de la región estuvieron en democracia o sufriendo golpes de Estado. Si algún compañero lo hace, podrá advertir

cuáles son los países que tienen profunda convicción democrática y lo muestran a lo largo de una secuencia histórica, con números a la vista, y cuáles son los que han tenido la dificultad de vivir muchas veces en procesos no siempre democráticos. No le voy a hacer una picardía a la Argentina, pero en este país hemos tenido estabilidad institucional. ¡Vaya si hemos tenido estabilidad institucional!

Nuestro país, en términos macroeconómicos, es previsible y predecible. Se trata de un país que en el peor momento del mundo honró sus deudas, siempre; aquí no hubo un Parlamento donde un Presidente se parara y se ufanara de que no iba a pagar absolutamente nada, lo que habría dañado nuestra seriedad como país. No lo hicimos, no lo haremos. Todos estos son activos que el país va teniendo y que a lo largo de muchos años van generando una imagen de seriedad y de que se puede venir a invertir porque la rentabilidad es medianamente previsible.

¿Que hemos pasado por circunstancias dramáticas? Por supuesto. No conozco país al que le haya pasado lo que nos sucedió en 2002 y que se haya recuperado con el empuje de toda su gente. El otro día, Walter Cancela daba una conferencia en torno a estos temas y reseñaba la recuperación que el país había tenido desde el año 2002 a la fecha. Es algo francamente increíble para la piña que nos comimos, para el volumen de piña que nos comimos. Ahora ese país le dice al mundo, casi como un error aritmético -en 6.300:000.000 de personas en el planeta debemos representar aproximadamente el 0,0003%, con suerte-: estamos aquí y estamos obligados a vender lo nuestro de la mejor forma posible. Y felicito al Presidente de la República cuando sale a golpear y a abrir puertas para vender lo nuestro, porque hace lo que tiene que hacer un Presidente, que es ufanarse de su país, de su sistema normativo, de su sistema político, de su transparencia y de su democracia. Pero, atención, este es un proceso que viene desde hace mucho tiempo. Reitero: es un proceso que viene desde hace mucho tiempo.

En esto es en lo que los uruguayos debemos estar. Está bien, discutamos la reforma tributaria, el sistema de salud, los Presupuestos Nacionales, pero en estos temas en los que nos va la vida, no me importa si tengo que tener un lío con Argentina; no me importa si tenemos que levantar la voz o si tenemos que estar todos detrás del Canciller para decir fuerte a Argentina: "Llegaste hasta aquí, el chiste se acabó, se terminó el acto electoral, se acabaron las cañitas voladoras y llegó la hora de la seriedad. Vamos a seguir adelante con las plantas porque es nuestra obligación con nuestra gente, porque esto le está cambiando la cara a un departamento y está generando empleo. Estamos haciendo lo que tiene que hacer todo país: palanca para meter inversión y generar empleo, porque la plata de nuestro mercado interno no nos da". Esa es la clave. La clave es que ingresen recursos genuinos de afuera para mover al país. Solo así la proyección económica del señor Ministro de Economía y Finanzas tendrá acierto. De lo contrario, es solo un conjunto de presunciones y de datos. Solo así funciona esa proyección, en la que nos va la vida a todos nosotros.

De modo que en los temas de Estado, en los temas país, hay que estar. Ha hecho bien el señor Canciller en consultar y en dialogar con los líderes. Ha hecho muy bien. Eso es, en parte, lo que reclamaba el señor miembro interpelante. Sí, ha hecho muy bien, porque cuando el país se tranca en un tema de esta gravedad, hay que parar rodeo, conversar entre todos y, precisamente, dar esa sensación de nación, de país serio, ordenado. No importa el tamaño; al contrario. Decía Raúl Pazos en esa conferencia de ADM que el tamaño es hasta una ventaja; la economía es relativamente acotada.

Me imagino que estas empresas no invertirían esas cifras en estas papeleras sin apuntar finamente y sin estudiar efectivamente cómo y quiénes somos. Algunos colegas dicen que han tenido la fortuna de entender el diseño finlandés; con seguridad, sabrán mejor que nosotros que en el mundo de los negocios nadie hace una concesión. El capital no viene por alegría ni por simpatía: viene para sacar rentabilidad, ganancias. Ese es el negocio del Uruguay: que vengan a invertir, a sacar rentabilidad, y que nos dejen empleo genuino, trabajo para nuestra gente, desarrollo y progreso, que es lo único que nos importa, a todos. Algunos hablarán con un poco más de tirria del mundo capitalista, pero no hay opción: si no viene la platita de afuera para invertir, no salimos para adelante.

En definitiva, estos son los temas centrales en los que hay que estar; son temas de Estado. A veces los políticos somos recurrentes y hablamos de las políticas de Estado. ¡Esto es una política de Estado! Lo que están haciendo el Gobierno y el Parlamento ahora es

una típica política de Estado. ¿Por qué? Porque son grandes líneas nacionales consensuadas; no hay que temer a la expresión "consenso" cuando implica un acuerdo en el buen sentido, de acciones útiles para la sociedad en su conjunto.

Creo que mañana será un buen día para los orientales, cuando algunos diarios informen cómo ha reflexionado el Parlamento para apoyar a su Gobierno, a su país, todos juntos.

Una última anotación con respecto al comunicado argentino. Este comunicado mezcla Gobierno con pueblo argentino. Último llamado de atención de este humilde legislador. ¡No se equivoque nunca el Gobierno argentino! El Parlamento uruguayo nunca discrepará con el pueblo argentino; es nuestro pueblo hermano, son nuestros hermanos fraternales, de una historia común. Discreparemos o coincidiremos con el Gobierno. Con el Gobierno todas las discrepancias y coincidencias; con el pueblo argentino, ¡salud!

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: celebro esta feliz iniciativa del Partido Nacional, que nos permite reflexionar en este ámbito acerca de la importancia que tiene para nuestro país hacer de nuestra política exterior una verdadera política de Estado.

También celebro que el domingo de mañana el Canciller de la República se haya comunicado con nosotros y con representantes de otros partidos políticos para trasmitirnos la decisión del Gobierno -que, por cierto, representaba el interés de nosotros todos, los uruguayos- de llamar a nuestro Embajador en Buenos Aires como una forma de trasmitir al Gobierno argentino nuestra preocupación por declaraciones que notoriamente agraviaban la actuación del Gobierno uruguayo. Asimismo, dijimos al señor Canciller Gargano que de nuestra parte, del Partido Independiente, iba a tener todo el respaldo necesario porque, ciertamente, la actuación del Gobierno en este sentido nos representaba a todos.

Creo que esta forma de acción es la que debemos preservar en los temas internacionales, como parte de una estrategia de país que no puede ser dividido en ningún caso por la referencia a las familias ideológicas. Un país como el nuestro debe hacer de su política internacional la representación de todos, como una forma de reafirmación constante de su soberanía. Esta sesión, de alguna manera, es una reafirmación de esa soberanía, en la medida en que la decisión que tomó ese Estado soberano no puede ser desconocida por ningún otro país. Igualmente, esto implica seguir actuando con cautela y prudencia, porque creo que no es bueno que incurramos también en la conducta que criticamos de descalificar a Gobernadores o representantes del Gobierno de un país hermano, como la Argentina. Cautela, prudencia, pero eso sí, una inalterable firmeza en la defensa de nuestra voluntad y nuestras decisiones soberanas.

Al Uruguay, en parte, le va la vida -como se ha dicho- en toda esta estrategia tendiente a lograr una sustancial mejora de la calidad de vida de nuestra gente. Y nos va la vida en que los controles ambientales sean realmente efectivos. Creo que ese es el compromiso que ha reafirmado especialmente el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en cuanto a que las exigencias del cumplimiento de los estándares que se han expresado serán una preocupación constante de nuestro Gobierno en los próximos años.

Entonces, creo que el objetivo que se planteaba especialmente el Partido Nacional cuando promovió esta convocatoria, está plenamente cumplido, y que el Gobierno de nuestro país, nuestro Gobierno, el de todos los uruguayos, debe sentirse plenamente respaldado porque las acciones futuras que se encaminen para cumplir esta decisión soberana que el país ha tomado estarán representando a todos los uruguayos.

Sí lamentamos que este episodio, que ha generado una serie de incidentes diplomáticos con la República Argentina, tenga como especial núcleo a la provincia de Entre Ríos, porque si hay pobladores de una provincia de Argentina que comparten, en cierto modo, nuestra propia idiosincrasia, son los entrerrianos. Que hoy aparezcamos, en virtud más bien de intereses pequeños, enfrentados con la hermana provincia de Entre Ríos, que por cierto fue de las que conformaron en algún momento la Liga Federal, es realmente, para nosotros, uruguayos, orientales del Uruguay, un episodio que nos duele.

De parte nuestra, en nombre de esa cautela y prudencia que reclamábamos, deberán hacerse los esfuerzos para que al margen de que se cumpla la decisión soberana de nuestro país, siempre tengamos

una actitud abierta para que estos temas puedan ser resueltos de la mejor manera, tratando de preservar la esencia de una relación que, por cierto, es fundamental para consagrar un futuro de integración regional.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: hoy se ha hablado mucho en una sesión peculiar, diferente, en un llamado a Sala a dos Ministros muy queridos, que creo entender, por el tono utilizado al inicio por parte del señor miembro interpelante, que fue con la intención de apoyar en general la gestión que todo el Uruguay hace para mantener algunos compromisos que entre todos hemos asumido. Inclusive, en oportunidad de votarse el Convenio con la República de Finlandia, en la fundamentación de voto dejamos muy en claro que, lamentablemente, porque las aclaraciones que necesitábamos nos llegaron tarde, no era posible acompañar dicha iniciativa, pero que la hubiéramos acompañado; así consta en la versión taquigráfica. Las urgencias de aquel momento nos deparaban colaborar en lo que podíamos hacer: prestar nuestros votos para la realización de la sesión y sostener el quórum requerido para que la coalición de Gobierno de aquel momento pudiera aprobar este Convenio; de lo contrario, eso hubiera sido imposible.

Todos estamos comprometidos con la inversión, con las reglas de juego claras para los inversores, con la generación de puestos de trabajo genuinos, que es el resultado que más nos interesa de la inversión. El señor Diputado Washington Abdala decía que los capitalistas vienen a invertir para obtener rentabilidad, y es cierto, estamos de acuerdo, pero a nosotros nos interesa que esa inversión tenga como consecuencia empleo para los uruguayos, porque de lo contrario estaríamos en paraísos fiscales de los que nosotros nunca fuimos buenos amigos, porque no traen nada para la gente. Me refiero a los capitales golondrina y a todas esas historias -que también son inversión- que hubo corrientes en Uruguay que las fomentaron, creo que con buen propósito, pero no con el resultado querido por nuestros pueblos.

A lo que aquí se ha planteado yo agregaría la diversificación de la producción uruguaya para no depender casi exclusivamente de dos o tres productos; las consecuencias que esta iniciativa tiene en el desarrollo del transporte ferroviario y carretero y en los puertos; una especie de consecuencias en cadena que van posibilitando la generación de puestos de trabajo indirectos.

Hay un impacto en el ánimo de los habitantes del lugar y también una verdadera descentralización. Yo creo en la descentralización política, pero más en la descentralización económica, porque sin gente no hay poder para descentralizar. Y esto se hace instalando emprendimientos productivos a lo largo y ancho del país. Por lo tanto, hay impulso a la economía local, que hoy se está discutiendo con parámetros diferentes.

Del lado argentino también tenemos voces técnicas, como la de María Cristina Arias -de la Universidad de Posadas, en Misiones-, que hoy recoge el diario "Clarín", sosteniendo que la tecnología utilizada por Botnia es amigable con el medio ambiente.

Yo no quiero descuidar que nosotros no estamos planteando inversión a cualquier costo, sino que estamos planteando una inversión que preserve el medio ambiente. Estas cosas están claras para todos.

Acá se mencionaba nuestro diferencial. El señor Diputado Washington Abdala -pido disculpas porque lo cito, pero comparto esto- hablaba sobre algunos diferenciales, pero nosotros tenemos otros, y es el patrimonio que hoy tenemos que cuidar entre todos. Además, nuestra diferencia también está en ser conscientes de que los Gobiernos pasan y los pueblos quedan. Y esto es algo que Uruguay debe preservar y tener muy en cuenta, porque el Mercado Común del Sur al que aspiramos -como bien decía el señor Canciller- es un MERCOSUR para los pueblos, es la integración que traerá beneficios para nuestros pueblos, para reducir esos dramas de desigualdad que tiene nuestra América Latina y también nuestra región.

Por eso, porque hacemos el diferencial entre los Gobiernos que pasan y los pueblos que quedan, siempre tenemos que tener presente el equilibrio entre el objetivo de la integración -que no es un objetivo lírico ni romántico, porque sabemos que está plagado de problemas y que se avanza y se retrocede porque no es lineal- y nuestra responsabilidad de Gobierno en defender nuestras decisiones, nuestra soberanía y todo eso.

Lo nuestro siempre fue lo del Uruguay: el recurso del argumento, el recurso de la capacidad de persuadir de nuestras razones a quienes no opinan como nosotros -convencerlos de nuestras razones- y la apelación permanente al derecho internacional, que nosotros respetamos y que queremos que los demás respeten. Es en ese ámbito donde queremos laudar las divergencias que naturalmente ocurren y ocurrirán entre los Estados -como bien se dijo hoy-, porque el camino de la fuerza no lo compartimos ni por sentimiento ni por una cuestión de capacidad. No somos un país bélico ni belicista, y si lo quisiéramos ser, no tendríamos capacidad para serlo.

Entonces, a diferencia de otras naciones que recurren a la fuerza para imponer sus ideas, nosotros tenemos el camino del derecho, el camino del diálogo.

Hasta acá he visto un mar de coincidencias, pero, queridos legisladores, debo decir que me preocupa el final de esta sesión. ¡Y me preocupa mucho!

Cuando el Partido Nacional planteó este llamado a Sala se nos dijo que el objetivo era respaldar a Uruguay, pero yo no concibo a este país sin su Gobierno, porque es parte del Uruguay. Me parece que corremos el riesgo -ojalá tengamos la sabiduría necesaria para no hacerlo- de que ese tono de reflexión, de apoyo, de serena firmeza, de cautela -como mencionaba el señor Diputado Posada- no se refleje en la resolución de este Cuerpo, porque eso sería un fracaso de todos nosotros, tal vez porque las intenciones no queden bien reflejadas en la propuesta o porque nos asalte algún sentimiento legítimo de perfilismo, pero que sería inoportuno en esta coyuntura. Reitero que es legítimo; todos tienen el derecho a marcar su perfil, pero hay coyunturas en las que es necesario -en los hechos, no en los discursos- plegarse detrás de la nación, plegarse detrás de todo este componente llamado Uruguay, que integran el Gobierno, su Parlamento, su pueblo. Y este es uno de los riesgos que creo que podemos correr si no utilizamos lo mejor de nuestras capacidades y lo mejor de nuestra flexibilidad para operar y ponernos realmente al servicio de la nación.

Se me puede preguntar cuáles son las cartas credenciales del Partido que hoy gobierna, cuáles son los antecedentes para que yo pueda proceder de esta manera, retribuyendo -aunque estas cosas no necesitan retribución-, cómo actuó este Partido cuando era oposición. Es muy claro. Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de la época, doctor Abreu -hoy Senador-, y el entonces Ministro de Economía y Finanzas, doctor de Posadas, en una acción rápida se enfrentaron a los Gobiernos argentino y brasileño que nos querían dejar afuera, este Partido político -junto a los demás- apoyó al Gobierno; no buscó el perfilismo con un Gobierno con el que teníamos diferencias enormes. Por supuesto que ese Gobierno hizo lo mismo que el señor Canciller Gargano -conversar con los líderes, tener comunicación- y se respaldó la acción con tal firmeza, que Uruguay logró sus propósitos en esa negociación difícil.

Esta bancada también apoyó al Gobierno cuando tuvimos algunas dificultades -una de las tantas- con el ingreso de arroz uruguayo a Brasil. Tenemos varios antecedentes y ¡vaya si teníamos discrepancias con esos Gobiernos! Sin embargo, nos parecía que esa causa de nación no nos permitía ningún tipo de perfilismo. Creo que esto tendría que ser el gran resultado de lo que empezó muy bien y tendría que terminar mejor.

Nuestro destino es, obviamente, por convicción y por imperio de las circunstancias, la convivencia pacífica con los Estados hermanos del área. Ese es nuestro destino inexorable para, además, integrarnos a una región que hoy se debate entre dos conceptos: el de la soberanía compartida, que es el objetivo, la causa principal, el leitmotiv de nuestra idea de integración -me refiero a la soberanía compartida hoy en la región, mañana en Sudamérica y ojalá en Latinoamérica- y el de la ampliación de la soberanía de algunos países de la región. Esto es lo que hoy se está discutiendo; y en este norte no podemos perder de vista que a las dificultades de la integración tenemos que responder con más integración, con más audacia, con más inteligencia y más convivencia.

Pienso -voy a finalizar porque seguidamente daré una interrupción al señor Diputado Semproni- que hoy terminaríamos siendo coherentes con las intenciones -de las que no dudo- planteadas al inicio de esta sesión, si lográramos ponernos de acuerdo en respaldar al Uruguay y, como parte de ese Uruguay, al Gobierno que es el que representa a la ciudadanía que lo puso allí, así como hemos obrado algunos de nosotros y este Partido en el pasado, respaldando a Gobiernos que no compartíamos; hoy no es el momento de la diferencia.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PINTADO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

La Mesa informa que al señor Diputado Pintado solo le restan dos minutos.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: me parece que, en su análisis, el señor Diputado Pintado ha puesto el centro en algo que es fundamental: la necesidad que hoy tiene nuestro país de que actuemos todos unidos en cuanto a las posiciones políticas que estamos defendiendo frente a la situación que vivimos con la República Argentina. Esto nos llama a decir que no puede haber ningún pronunciamiento de este plenario que no signifique un pleno respaldo a lo que ha sido la gestión de nuestro Gobierno en todos los acontecimientos que nos han llevado a esto.

Gracias, señor Diputado. Era lo que quería agregar.

14.- Intermedio.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Mociono para que la Cámara pase a intermedio durante quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 1)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 34)

15.- Situación de las inversiones para plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. (Llamado a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Solicitamos a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que tomen asiento y suspendan las conversaciones personales para permitir que se reinicie la sesión.

Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señora Presidenta: saludamos a los señores Ministros presentes en Sala.

A esta altura de la noche queremos hacer algunas reflexiones y dejar algunas breves constancias, pues parte de los argumentos fueron en alguna medida rozados por algunos colegas. De todos modos, creíamos importante reafirmar en algunos sentidos los conceptos que para nosotros son fundamentales.

Evidentemente, hay diferentes facetas para encarar esta temática que parece singular o particular, pero tiene múltiples aristas.

Con respecto a la inversión, ya se ha hablado de la importancia estratégica que el proyecto tiene para el departamento de Río Negro y también de la relevancia geopolítica que representa para toda la región del litoral que recibirá el principal impacto.

Con este proyecto se apunta a lograr un crecimiento del 10% del producto interno bruto; sin duda, será la inversión extranjera más importante que haya tenido y que tendrá nuestro país.

Un Canciller inglés, hablando de Gran Bretaña, decía que esta no tenía amigos ni enemigos permanentes, sino intereses permanentes. ¡Y vaya si el interés primordial de Argentina en este caso no era bloquear esta inversión en nuestro país! Muchas veces los gobiernos maniobran sin interpretar el designio histórico de los pueblos. En ese sentido, interpreto favorablemente lo que se ha señalado en cuanto a que los pueblos tienen sentimientos globales de hermandad histórica que, por interregnos de gobiernos circunstanciales, a veces son interpretados y a veces no.

En este caso, se da una lucha de intereses económicos, se mire por donde se mire. Entre 2002 y 2003 ya estaban operando en Argentina los grupos

inversores. No es culpa de nuestro país que exista una ventaja natural del río Uruguay sobre el río Paraná en el tema de la celulosa.

Argentina tuvo un Gobierno que apoyó la fuerza política que en este momento gobierna nuestro país; me refiero al Gobierno de De la Rúa. Pero ese Gobierno cayó, y no es culpa del Uruguay que haya sucedido eso en el país que, en principio, iba a detentar esa inversión.

El principal interés económico está garantizado en la medida en que exista una política de Estado como la que este país ha tenido desde hace muchos años en materia forestal. Este aspecto, además de la certidumbre de tener variables manejables -de las que carece Argentina- es lo que tal vez definió, luego de la caída de De la Rúa, que esta gente realizara aquí su inversión.

(Murmullos)

——Por supuesto que hay temas históricos. En algunas coyunturas, los gobiernos acompasan los intereses históricos de los pueblos. Desde la revolución de mayo de 1810, pasando por el federalismo artiguista y llegando a una importante política de amistad en los Tratados de 1973, firmados entre Perón y el gobierno uruguayo -lo que rompe aquella tradición de costa seca del Canciller...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Como decía, señora Presidenta, algunos gobiernos coyunturales se hermanan para operar juntos, de manera favorable, a nivel de tratados. Así se firmó en 1973 el Tratado del Río de la Plata, entre Perón y el gobierno nacional, que lamentablemente ya estaba en manos de una dictadura. De todos modos, con ese Tratado se lograron ventajas comparativas para el futuro que rompieron con la tradición de la Cancillería argentina -sobre todo, del Canciller de principios de siglo, Estanislao Zeballos-, que iba contra nuestros intereses en la explotación del Río de la Plata.

Hoy estamos en una coyuntura en la cual, ideológicamente, hay dos Gobiernos que se supone que estaban de acuerdo en muchas cosas, pero que tienen una diferencia muy grande. Hoy parecería una contradicción, pero no lo es, porque esto tal vez sea consecuencia de cierto intervencionismo que se dio en el período electoral. Me refiero al Gobernador Busti, cuyas declaraciones aparecieron en "Búsqueda" el jueves 27 de octubre: "[...] le puedo asegurar que nosotros hicimos mucho para que Tabaré Vázquez fuera presidente, facilitando movilidad y trabajando para promover la renovación en Uruguay". Luego, le preguntan: "¿A qué se refiere con que hicieron 'mucho' para que Vázquez sea presidente?", a lo que contesta: "Nosotros pusimos todo. Si usted analiza los uruguayos de Entre Ríos que concurrieron a votar, a muchos de los cuales les facilitamos locomoción [...]", etcétera, y termina diciendo que hubo un apoyo de un 90% de ciudadanos que vinieron de Entre Ríos a votar al Frente Amplio. Evidentemente, esto refleja un intervencionismo que vemos en el Gobierno, pero, si hay autocrítica, debemos ver que tal vez ya estaba en el período electoral. En el fondo, esto le sacaba la propia fuerza de legitimación que tiene por los votos, porque la soberbia de estas declaraciones dejan entrever un paternalismo por una supuesta vinculación ideológica entre el Frente Amplio como fuerza política en ese momento y lo que es ahora el Gobierno Nacional.

Esto es lo que tenemos que marcar, independientemente del espíritu de esta interpelación, que es positiva y que busca reafirmar los intereses nacionales por encima de los partidarios y sectoriales.

Evidentemente, esto está instalado, como lo está otra intervención que se ve en el tema de derechos humanos y que tal vez siga aflorando, como ya se dio con algunas declaraciones del actual Embajador argentino o del Secretario de Derechos Humanos, Duhalde, que también interviene y da cátedra de cómo resolver nuestro problema interno. Muchas veces ellos fueron cómplices de haber votado, durante el Gobierno de Menem, las leyes de punto final y amnistía, y ahora nos quieren dar cátedra desde el otro lado del Plata. ¡Por favor! Yo creo que, en ese sentido, no tienen la autoridad para decir al Gobierno, al país y a la nación qué es lo que tenemos que hacer.

Evidentemente, estos temas se mezclan, porque hay múltiples factores en su consideración. Somos mercosurianos e integradores. Herrera lo ha demostrado en nuestro Partido y, desde nuestro punto de vista, Oribe, que fundó la nacionalidad de este país, nos dio un designio histórico de lo que significa el nacionalismo, no de encierro ni de aldea -como decía Wilson Ferreira Aldunate-, porque el gran nacionalismo es capaz de integrarse en otros círculos concéntri-

cos, manteniendo como base de integración el respeto y la preservación de nuestra identidad nacional.

Tenemos en nuestro poder la declaración del Palacio San Martín que, como bien se ha dicho, deja dudas y mucho que desear, inclusive por parte de Diputados del oficialismo. Esto es lo que tendríamos que procurar desde nuestra posición y creo que el Gobierno, en lo inmediato, en la Cumbre, tendrá esas instancias formales o informales para seguir defendiendo la identidad nacional y los intereses de la inversión en nuestro país, también a futuro; deberá exigir que las declaraciones sean mucho más claras, respetuosas y contundentes que los seis puntos con los que, en cierta medida, discrepamos con la Cancillería argentina.

Creemos que esas instancias se pueden dar en esta Cumbre y también en otras instancias formales, a nivel de lo bilateral y de lo mercosuriano. Tenemos un gran desafío y sabemos que, en ese sentido, la vocación de nuestro país, de nuestro Partido y tal vez de todo el Parlamento, es la integración.

Para terminar, quiero decir que aquí no se ha dicho que el incentivo de Argentina para evitar esta radicación importante de emprendimientos económicos en nuestro país -dicho de buena forma, como supuestamente lo dice el Gobernador Busti- está ligado a los grupos papeleros de Argentina, a los importantes intereses de grupos económicos para que esto siga intentando radicarse en ese país y no del otro lado del río. Tal vez el incentivo de Busti y de algunos operadores del Gobierno sea congraciarse con esos intereses importantes de las papeleras y de las empresas forestales. Según dicen muchos observadores, en Argentina hay grupos importantes empresariales que hacen su juego. Creo que la identidad de nuestro país va en gran medida en defender lo que hemos dicho. De aquí en más, para que no se repita, también deberemos deslindar amistad partidaria, de Gobierno y de gobernar, respetando la soberanía.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señora Presidenta: el tema que estamos tratando amerita que seamos muy claros y concretos en nuestras expresiones de manera tal que reflejen nuestro verdadero pensamiento. Por esta razón, quiero comenzar mi exposición dejando constancia de que somos acérrimos defensores del derecho a la vida, a una vida digna, para todos y cada uno de nuestros ciudadanos, en las mejores condiciones que esta sea posible, lo que implica la satisfacción del derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo y al esparcimiento.

Fácil es deducir que algunos de esos derechos están estrechamente relacionados con las buenas condiciones del medio ambiente, lo que nos lleva a expresar que también somos acérrimos defensores del medio ambiente, al que siempre protegeremos como una de las formas básicas y fundamentales de defender el derecho a la vida de nuestros ciudadanos. Pero también es cierto que todos esos derechos fundamentales, sin excepciones, solo podrán ser realidad si el país logra un desarrollo sostenido y sustentable, basado en la inversión privada que permita la producción de bienes y servicios, potenciando la actividad económica en beneficio de la calidad de vida de todos los uruguayos.

No debemos olvidar que a nivel industrial no existe ningún proceso tecnológico que no tenga cierto grado de impacto ambiental. Es más: casi podríamos asegurar que no existe ninguna actividad humana que esté absolutamente libre de impacto ambiental.

Desde hace muchos años, nuestro país ha crecido y ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes, conviviendo con industrias de gran impacto ambiental, pero también es cierto que se han ido aplicando los controles y que se ha recibido el apoyo de las industrias, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y más exigentes controles internos. De manera que en el esfuerzo conjunto, se ha logrado minimizar los impactos ambientales.

¿Acaso podríamos pensar hoy que nuestros mayores se equivocaron y que solo deberían haber autorizado la exportación de ganado en pie, de manera de evitar los impactos ambientales que producen los frigoríficos y las curtiembres? ¿O que debería haberse prohibido el uso de fertilizantes, lo que hubiera hipotecado las posibilidades de implantar cultivos en cantidad y calidad suficiente para permitir nuestro autoabastecimiento y la exportación, condenando a la población a lo poco que se pudiera cultivar sin el uso de fertilizantes o a pagar los precios que establecen los mercados internacionales para poder alimentarnos? Creo que nadie dudará que la respuesta es no, que nuestros mayores no se equivocaron, que hicieron lo

correcto, que lo inteligente es buscar el equilibrio entre los distintos aspectos que conforman la producción e industrialización de productos de manera de que se utilicen las mejores tecnologías disponibles para potenciar los aspectos positivos y minimizar los negativos. Además, complementariamente, se deben realizar los más rigurosos controles, mediante un trabajo de vigilancia y monitoreo continuo para asegurar que se respeten los límites de emisión de los contaminantes al medio -atmósfera, suelo y agua-, actuando con rapidez cuando se entienda que alguno de ellos ha superado los valores permitidos, fomentando y exigiendo -cuando se entienda que corresponda- la actualización tecnológica que permita realizar procesos más limpios o "verdes".

Así como reconocemos que en la etapa preelectoral nos preocupaba la posición que asumía la mayoría de los dirigentes del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, apoyando iniciativas facilistas y generando oposición por intereses político-electorales y sindicales, hoy nos congratulamos porque esos mismos dirigentes, a quienes les ha tocado asumir las responsabilidades de Gobierno, han tenido la capacidad y honestidad suficiente para cambiar aquellas posturas irracionales -que solo hubieran conducido al país a un verdadero caos- por decisiones inteligentes y responsables, pensando en el bienestar de todos los uruguayos y despreocupándose de los costos políticos.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Resulta insólita e incongruente la protesta del Gobierno y las organizaciones ecologistas argentinas contra la instalación de las plantas de celulosa en el departamento de Río Negro, sobre la costa del río Uruguay, aduciendo el poder contaminante de estos establecimientos, sin considerar que las empresas están acostumbradas -en sus lugares de origen- a rigurosos controles que responden a las normas más severas de seguridad a nivel internacional y a su constante adaptación a las tecnologías más modernas que, entre otros aspectos, contribuyen a minimizar el impacto ambiental.

No podemos dejar de pensar en el doble discurso que representa la referida protesta, ya que mientras se rasgan las vestiduras por la instalación de las papeleras uruguayas, siguen funcionando las industrias papeleras del río Paraná -con tecnología obsoleta y alto poder contaminante- sin que se les haya ocurrido a las organizaciones ecologistas trasladar las mismas inquietudes a los gobernantes argentinos, y sin que estos hayan reaccionado -por su propia responsabilidad de gobernantes- para mejorar los controles y adoptar las decisiones que como Gobierno soberano pueden y deben aprobar, de manera de presionar para que dichas industrias se adapten e incorporen nuevas tecnologías, con la seguridad de que las mismas contribuirán notablemente a la disminución del impacto ambiental.

Pero mucho más preocupante que las industrias papeleras del río Paraná resulta el proceso de instalación de una nueva usina nuclear en territorio argentino -que se agrega a la ya existente-, a poco más de un centenar de kilómetros de la frontera uruguaya. Nos preocupa porque el grado de potencial contaminante que implica una usina nuclear es infinitamente superior al de las papeleras, considerando ambas situaciones usando las últimas tecnologías.

Los desechos del combustible nuclear no solo son de un enorme y devastador poder contaminante, sino que no son degradables con el paso del tiempo, por lo que deben ser envasados en recipientes de máxima seguridad y, en esas condiciones, aguardar el paso del tiempo, que bien podría ser el paso de los siglos, a la espera de que se descubra una fórmula para hacerlos inocuos.

A estos enormes riesgos debemos agregar posibles afectaciones a la atmósfera por el funcionamiento de la usina nuclear, como la lluvia ácida, sin descuidar el eventual riesgo, siempre latente, de una fuga de material nuclear, como fue el caso de Chernobyl, con las conocidas repercusiones para la vida y la salud de la población de una amplia región en torno a dicha instalación.

Por cierto que frente a las graves repercusiones que puede generar la instalación de una usina nuclear argentina a menos de cien kilómetros de la frontera uruguaya, no hemos visto ninguna acción del Gobierno argentino para consultar a los socios del MERCOSUR o, por lo menos, a nuestro Gobierno, ya que seremos directamente afectados por este emprendimiento.

Sin duda que con esta acción el Gobierno argentino está aplicando el criterio de "haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago".

Por eso, señora Presidenta, quiero citar uno de los tantos ejemplos de solidaridad, que hoy tanto se pone de manifiesto. Fuimos solidarios cuando respondimos favorablemente al pedido del Gobierno argentino, referido a no aumentar el precio de los combustibles por parte de nuestra empresa petrolera CONOSUR, a pesar de que esa decisión significaba continuar trabajando a pérdida. Pero no recibimos similar trato solidario cuando dicho Gobierno impidió a las empresas que aumentaran el precio de los combustibles para uso interno, manejando un precio del crudo a la mitad de su valor internacional y despreocupándose totalmente del precio de los combustibles que se exportaría a nuestro país y de las eventuales limitaciones para nuestro consumo, porcentualmente muy pequeño para su mercado, que si bien podía afectar poco sus necesidades energéticas, tenía repercusiones muy importantes para nuestra economía.

Quiero manifestar algo muy importante: se falta a la verdad cuando se dice que el Gobierno uruguayo habilitó la construcción de las dos plantas de celulosa sin consultar al Gobierno argentino, a pesar de lo que establece el Tratado del Río Uruguay, cuya fiscalización está a cargo de la Comisión Administradora del Río Uruguay, organismo binacional integrado por Argentina y Uruguay.

Puedo asegurar que la CARU no estuvo ajena al proceso de instalación de las plantas de celulosa en la margen uruguaya del río Uruguay, tal como surge del resumen a que haré referencia.

Se expresa que, al conocerse públicamente la autorización ambiental previa a Celulosas de M'bopicuá S.A., otorgada por Resolución N° 342/2003, del 9 de octubre de 2003, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la delegación argentina ante CARU, con fecha 17 de octubre de 2003, reclamó la aplicación del artículo 7° del Tratado del Río Uruguay, reclamo que la delegación uruguaya puso en conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores. A partir de ese momento, ambos Ministerios de Relaciones Exteriores -uruguayo y argentino- asumieron directamente las conversaciones buscando los acuerdos pertinentes, manteniendo informados a los Presidentes de las respectivas delegaciones ante CARU. Se realizaron varios encuentros técnicos y políticos en la búsqueda de una solución que contemplara las posiciones de ambas partes.

A principios de marzo de 2004, se reúnen en Buenos Aires una vez más los Ministros de Relaciones Exteriores de Uruguay y Argentina, convocando a los Presidentes de las respectivas delegaciones, para recibir instrucciones sobre las bases por las cuales se llegaría a un acuerdo, que posteriormente se convalidaría en el ámbito de la CARU.

Con fecha 15 de mayo de 2004 se reúne en forma extraordinaria la CARU en su sede de Paysandú y se aprueba el acta que recoge las instrucciones recibidas de los Gobiernos. Por este documento se insiste especialmente en los procedimientos a seguir para el control y monitoreo de la calidad de las aguas del río Uruguay en la zona de Fray Bentos, tarea que se encomienda a la Subcomisión de Calidad de Aguas, integrada por delegados uruguayos y argentinos, con la participación y asesoramiento de técnicos y especialistas de ambas nacionalidades. Del trabajo de dicha Subcomisión integrada con técnicos y asesores surgió el Plan de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Río Uruguay en áreas de plantas celulósicas. Las tareas de monitoreo comenzaron en el mes de mayo del presente año. Porque apostamos a la vida, pero también al crecimiento y al bienestar de todos los uruguayos, tenemos que controlar -antes, durante y después- el funcionamiento de las plantas de celulosa, para que las cosas se hagan con la mejor tecnología disponible y con los máximos controles de seguridad, que es, en definitiva, como los propios inversores lo hacen en sus países de origen.

Para cumplir esta tarea no precisamos tutores ni lecciones y menos de quienes ven la paja en el ojo ajeno e ignoran la viga en el propio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señora Presidenta: este tema tiene dos o tres aspectos que es importante destacar.

En primer lugar, cabe decir que este es un claro ejemplo de cómo se cosecha, cuando los países tienen políticas y proyectos a largo o a mediano plazo, como es en este caso. Hoy estamos tratando la explotación forestal, que durante este período seguramente va a comenzar a tener sus mejores réditos, que comenzó con un proyecto en el año 1987 y que

está atravesando en forma transversal los Gobiernos de tres partidos políticos. Comenzó en un Gobierno del Partido Colorado, se potenció muy bien en un Gobierno del Partido Nacional, después hubo otro Gobierno del Partido Colorado durante el cual se cursó un aspecto importante, que fue el Tratado de Inversiones con Finlandia, y ahora, en este período, continúa potenciándose en un Gobierno del Encuentro Progresista, lo que demuestra cómo se cosecha cuando se hacen cosas que son a mediano y largo plazo y los Gobiernos de distintos partidos mantienen una línea continua con relación a ellas.

En segundo término, creo que la declaración que ayer hizo nuestro Gobierno centra las cosas en lo que deben ser las relaciones con nuestros hermanos argentinos, como ellas deben ser: en términos de "usted".

Cuando adolescentes, fuimos de campamento al campo de un amigo y, luego de varios días, el capataz, que era un veterano criollo, con un trato muy serio, muy austero -como tienen nuestros criollos-, a un compañero que constantemente se mostraba muy confianzudo, desbordando las barreras de la austeridad con las que él se manejaba, le dijo: "Ahora que nos hemos conocido, nos hemos hecho amigos y hemos ganado confianza, sería buen momento para empezar a tratarnos de usted". Creo que las relaciones entre los países deben ser en esos términos.

Por otra parte, a mi entender, esta situación que estamos viviendo está influenciada por un vínculo o por una especie de romance que vivió el partido que hoy es Gobierno de todos nosotros. En ese momento, dirigentes de otros países tuvieron expresiones incluso de apoyo a candidatos de ese partido, y se estableció una especie de romance con políticos de otros países. Me parece que los países deben vincularse unos con otros, fundamentalmente los que son democráticos, en los mejores términos, pero sin medir si las ideologías de los Presidentes o dirigentes que los gobiernan son parecidas a las nuestras, sino respetando las que los pueblos han querido elegir en forma independiente. Evidentemente, ese vínculo de alguna manera fue borrando la línea que separa los vínculos partidarios y personales de los vínculos que deben existir entre los países y esa declaración, de alguna manera, las vuelve a su lugar.

Como Wilson decía, mi Partido no se define ni de derecha ni de izquierda, no recibe beneficios por pertenecer a ninguna internacional de ninguna ideología, lo que tal vez nos da la libertad de que nadie crea que puede opinar e influir en nuestras cosas internas. Creo que este es un buen ejemplo de cómo debemos conducirnos en lo que son nuestras relaciones internacionales.

A mi entender, algo parecido sucede con el Presidente de Venezuela, Chávez -y debemos ser cuidadosos y respetuosos de ese vínculo con ese país, como con cualquier otro-, porque se nos pasan por alto algunas cosas, lo que de otra manera no ocurriría. Voy a dar un ejemplo de esto. El 10 de agosto, el Presidente Chávez, en conferencia de prensa con nuestro Presidente, decía: "El convenio que firmamos con Tabaré, y además lo firmamos al día siguiente de tu posesión, aquellas horas maravillosas, dice lo siguiente, establece lo siguiente: Uruguay no nos paga completo, de inmediato el valor, el costo de este petróleo. El petróleo venezolano en este momento está cerca de 40 dólares el barril," -reitero: dijo 40 dólares el barril- "un poquito más, pero pongamos por 40; así que en ese barco vienen 40 millones de dólares, que vamos a descargar aquí en la Refinería en pocos días. ¿Cómo nos paga Uruguay eso? Nos paga primero 75%, es decir 30 millones de dólares a los 90 días. Y el otro 25%, 10 millones de dólares, con dos años de gracia, tienen 15 años para pagarlo [...]".

El 18 de agosto, el Ministro Gargano decía: "Me parece bien que haya gente que se opone a que Venezuela nos venda petróleo a US$ 40 el barril y crea que eso es nocivo, pero a mí me parece bueno [...]". Y luego seguía su exposición.

El 21 de setiembre -un mes después aproximadamente-, el señor Sendic, Presidente de ANCAP decía: "La referencia del precio del crudo venezolano es la internacional, o sea que no hay una ventaja de precios". Más adelante señalaba: "Seguramente por confusión, en algún momento se ha mencionado públicamente que el crudo venezolano llega a US$ 40, lo que no es así. Esto fue explicado en esta Comisión" -esto lo dijo en Comisión-. "Por la primera compra vamos a hacer un desembolso de US$ 43:000.000 que está previsto para los primeros días de noviembre, lo que constituye el 75% que hay que pagar a los 90 días; hay aproximadamente US$ 12:000.000 o US$ 13:000.000 que se postergarán de esa primera

compra, lo que significa un 25% que se pagará a quince años. De ninguna manera estamos hablando de un crudo a US$ 40; estamos hablando de un crudo que ronda los US$ 60, US$ 61 el barril".

Después hablaremos de la deuda que se puede generar con Venezuela, por este porcentaje que se va quince años para adelante, si le compráramos todo el crudo a ellos. Son declaraciones de gente que evidentemente conoce estos precios; tienen US$ 20 de diferencia por barril y esto ha pasado inadvertido y hubiera sido observado con otros ojos si no hubiera sido expresado por el Presidente de Venezuela, país con el que vivimos o vive este Gobierno una relación que debería ser muy equidistante, aunque tal vez no pueda haberla entre un partido y otro porque todo partido tiene derecho a tener más cercanía con determinado partido político.

Entonces, digo que esta declaración pone las cosas en sus justos términos, que debemos ser cuidadosos en mantener la equidistancia en las relaciones entre los diferentes países, respetando la ideología que se han dado para conducirse, y que no hay que ser o parecer más amigos de unos y menos amigos de otros. Estoy convencido de que los conflictos entre los países no los buscan ni los desean los pueblos, aunque sí los pagan; los conflictos entre los países son generados por los políticos y deben ser resueltos por ellos. Tratémonos de usted, respetuosamente, con todos los países, y así vamos a evitar que esta línea entre las relaciones partidarias y personales se confunda con la que debe unir y separar a los países para que no nos pasen estas cosas.

Por último, sería muy bueno que la comunidad internacional recibiera de este Parlamento una demostración de que en estas cosas, sobre todo cuando estamos en un tema que ha atravesado Gobiernos de tres partidos políticos, estamos todos respaldando la acción de nuestro Gobierno.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa desea informar que han llegado dos mociones.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Payssé, Pintos y Tourné y los señores Diputados Blasina, Menéndez, Guarino, Ortuño, Rosadilla y Cánepa.

(Se lee:)

"La Cámara de Diputados ha escuchado en Sala las informaciones brindadas por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana.- Con referencia a los temas planteados los respectivos Ministerios han actuado correctamente. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, apegado rigurosamente a la normativa de la República en relación a la aplicación de normas de protección del medio ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores teniendo especial cuidado en la defensa de nuestra soberanía y en preservar las tradicionales y amistosas relaciones con la hermana República Argentina.- En consecuencia, la Cámara de Diputados apoya lo actuado por ambos Ministerios".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Mesa desea aclarar que, estudiadas las dos mociones presentadas, entiende que no son contradictorias.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Caballero y los señores Diputados García, Washington Abdala, Machiñena, Borsari Brenna, Bianchi, Posada, Cusano, Trobo, Botana, Delgado e Iturralde Viñas.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes, declara: 1°) Que la República Oriental del Uruguay, en el ejercicio pleno de sus potestades de Estado soberano, es quien debe determinar los procedimientos y la localización de las inversiones que contribuyan al bienestar nacional.- 2°) Que rechaza cualquier pretensión, sea cual sea su origen, que pretenda menoscabar la independencia de la República para resolver los asuntos que le son de su exclusiva competencia.- 3°) Que respalda las políticas de Estado que en materia forestal se vienen implementando des-

de 1987 y que el Gobierno ha decidido continuar".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiséis en setenta y tres: NEGATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 16)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes